



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
DIARIO DE SESIONES
CONCEJO DELIBERANTE

12a. REUNION – 12a. SESION ORDINARIA– 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Presidencia del señor concejal Fernando Matías Compagnoni

Secretaria: señora Soledad Pisani

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ASCUAGA, Fernando Andrés
BIONDINI, María Laura
CABIRON, María Silvina
CASTILLO, Anabella
COMPAGNONI, Fernando Matías
DIAZ, Alvaro
ECHEVERRÍA, Paula
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ ANTUNES, Carlos Roberto
LARREA, Walter
LOPEZ, Analía
LOPEZ, José Ignacio
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ ZARA, Lucía Verónica
MORENO SALAS, Carlos Alberto
PENDINO, María Lucía
PIRES, Romina
QUIROGA, Carlos
ROSENFELT, Pablo Martín
SCHIEDA, Gabriela
STREITENBERGER, Marcos
TUCAT, Federico
VITALINI, Nicolás

AUSENTES

CALDERARO, Luis Alberto
PIGNATELLI, Marisa

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Juramento concejal suplente Alvaro Díaz.(P.3)
- 3 - Aprobación de Actas.(P.3)

4 - Asuntos Entrados.

- I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)
- II - Proyectos Presentados.(P.4)
- III - Pedidos de Particulares.(P.5)
- IV - Despachos de Comisión.(P.8)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Proyecto de ordenanza aprobando contrato de alquiler de inmueble en calle Tierra del Fuego 442, Exp. 758-HCD-2020.(P.52)

-Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a abonar una diferencia de bonificación al agente Joaquín Ignacio Minck, Exp. 248-HCD-2020.(P.52)

5 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de comunicación pedido de aporte económico para urgente reparación de móvil de la Delegación local del Escuadrón de Caballería de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Exp. 458-HCD-2020.(P.9)
- II - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre llamados de atención del Tribunal de Cuentas sobre el funcionamiento de Bahía Ambiental SAPEM, Exp. 459-HCD-2020.(P.9)
- III - Proyecto de resolución repudiando diversos hechos de intimidación y las prácticas antidemocráticas observadas en el marco de los reclamos realizados por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Exp. 460-HCD-2020.(P.10)
- IV - Proyecto de ordenanza designando canon por explotación de las cantinas

- del Parque de Mayo, Exp. 413-HCD-2020. (P.13)
- V - Proyecto de resolución invitando a hospitales y centros de salud de la ciudad y municipios de la sexta sección a implementar protocolo de acompañamiento al paciente en el final de su vida durante la pandemia Covid 19, Exp. 425-HCD-2020.(P.13)
- VI - Proyecto de ordenanza autorizando el pago a favor de Arte Radiotelevisivo Argentino S.A., Exp. 448-HCD-2020.(P.13)
- VII - Proyecto de ordenanza modificando Art. 2 de la Ordenanza N° 9118, Exp. 452-HCD-2020. (P.14)
- VIII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Jornada de Capacitación ¿Cómo sé si un estudiante necesita mi ayuda?, Exp. 453-HCD-2020.(P.14)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien analizar la colocación de un puente peatonal cercano al puente vial sobre calle Terrada, Exp. 432-HCD-2020.(P.14)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien realizar reparaciones en el puente vial sobre calle Sixto Laspiur, Exp. 433-HCD-2020.(P.15)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien analizar la factibilidad para la colocación de sistema de semáforos en la intersección de las calles Terrada y 17 de Mayo, Exp. 434-HCD-2020. (P.15)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien realizar mejoras en el barrio Aerotalleres, Exp. 435-HCD-2020.(P.15)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo obras de asfalto en calle Fray Mamerto Esquiú al 1300, Exp. 436-HCD-2020.(P.15)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre situación de accesibilidad al sistema de salud de atención primaria de los vecinos y vecinas en Harding Green, Exp. 437-HCD-2020.(P.15)
- XV - Proyecto de resolución declarando de interés municipal la antología poética “El último hablante” de Osvaldo Costiglia, Exp. 445-HCD-2020.(P.15)
- XVI - Proyecto de decreto difusión de las líneas telefónicas 109 y 4558762 de la Comisaría de la Mujer, Exp. 447-HCD-2020.(P.16)
- XVII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de reductores de velocidad en calle Salliqueló entre calles Ramón y Cajal y Pasteur, Exp. 449-HCD-2020.(P.17)
- XVIII - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre la existencia de tierras fiscales de dominio Municipal, Provincial y Nacional en la jurisdicción, Exp. 450-HCD-2020.(P.17)
- XIX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre basural a cielo abierto en Cabildo y su erradicación, Exp. 451-HCD-2020.(P.17)
- XX - Proyecto de ordenanza Rendición de Cuentas Ejercicio 2019. Municipalidad de Bahía Blanca. SIE.M.PRE. DOSEM. Hospital Municipal de Agudos Dr. Leonidas Lucero, Exp. 168-HCD-2020.(P.17)
- XXI - Proyecto de resolución solicitando se declare la puesta en valor de tres ejemplares arbóreos especie caldén ubicados en Camino La Carrindanga, Exp. 307-HCD-2020.(P.51)
- XXII - Proyecto de comunicación solicitando informe referido a la disponibilidad y compra de medicación dependiente de la Secretaria de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 357-HCD-2020.(P.51)
- 6 - Orden del día.
- I - Proyecto de ordenanza por el que se impone el nombre “Pascual Mario Cappelli” a un espacio verde de Ingeniero White, Exp. 961-HCD-1996. (P.52)
- II - Proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal el 2° Encuentro de Educadores “Intersección de saberes: Ciencia-arte y prácticas cotidianas”, Exp. 92-HCD-2020.(P.52)
- III - Proyecto de decreto por el que se otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 12.925 (Ley ALAS) a la Sra. María Elena Lagos, Exp. 915-HCD-2019. (P.52)
- IV - Proyecto de decreto por el que se convalida el acuerdo colaborativo con el colaborador Mauro Decker Díaz, para la coordinación del proyecto “Museos y circuitos turísticos virtuales”, Exp. 594-HCD-2019.(P.52)
- V - Proyecto de ordenanza por el que se dispone la colocación de Referencias Históricas en Chiclana 154 y en Las Heras 42, Exp. 831-HCD-2019.(P.52)
- VI - Proyecto de ordenanza por el que se Adhiere a la Ley Provincial N° 13.983, modificatoria de la Ley N° 13.559, Exp. 730-HCD-2016.(P.52)
- VII - Proyecto de ordenanza por el que se pone al cobro a los vecinos afectados por la obra “Provisión de gas natural calle Garmendia al 100 (vereda impar) entre Larrea y Saavedra de la localidad de Cabildo”, Exp. 97-HCD-2020.(P.52)

VIII - Proyecto de ordenanza por el que dispone el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo particular KIA CERATO EX 1.6 CRDI, dominio HNS 928, propiedad de María Alejandra Revuelto, Exp. 1-HCD-2020.(P.52)

IX - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el proyecto "Barbijos Solidarios", Exp. 56-HCD-2020.(P.52)

-Apéndice.(P.53)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los diez días del mes de septiembre de 2020, a la hora 14:50.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Calderaro y Pignatelli en cuyos reemplazos los concejales suplentes Diaz y Castillo, respectivamente.

2

JURAMENTO CONCEJAL SUPLENTE

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Invitamos al concejal Díaz a prestar juramento.

Concejal Alvaro Díaz, ¿Jura Usted por la Patria y la Democracia desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electa?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Si así no lo hiciere, que la Patria se lo demande.(Aplausos)

3

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 11 del día 27 de agosto de 2020.

Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 10 del día 13 de agosto de 2020.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Promulgando con el N° 20.058: Reconocimiento de daños materiales al vehículo marca RENAULT MEGANE, Dominio DES 990 propiedad del Sr. Nestor Omar Prost.

-Con el N° 20.059: Contrato de locación del inmueble sito en calle Avenente N°3769.

-Con el N° 20.060: Autorizando el pago de alquiler del inmueble sito en calle Lamadrid N° 237, donde funcionaba la División de Inclusión y Accesibilidad.

-Con el N° 20.062: Creando la zona peatonal en calle Anchorena entre Brown y Arribeños de la ciudad d Bahía Blanca, en carácter de Peatonal Permanente.

-Con el N° 20.065: Modificando el Artículo 27° de la Ordenanza N° 15.431.

-Con el N° 20.066: Implementación de de Plataforma urbana en la ciudad de Bahía Blanca.

-Con el N° 20.067: Creando el programa de capacitación de comercios frente al COVID-19

-Respuestas Recibidas

-Exp. 330-HCD-2020: Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Bs. As. se otorgue una recompensa para quienes aporten datos sobre el paradero de Facundo Astudillo Castro, autoría de la concejal Cabirón.

-Exp. 366-HCD-2020: Solicitando informes al Departamento Ejecutivo en relación al funcionamiento del movil de Salud "Mujeres Argentinas" y el ecógrafo afectado al mismo.

-Proyectos del Departamento Ejecutivo para su nuevo tratamiento

-Exp. 482-HCD-2016: Eleva Propuesta de alquiler calle Estomba N°456.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 170-HCD-2020: Elevación Proyecto de Ordenanza declarando de emergencia servicio Transporte Publico de Pasajeros.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 413-HCD-2020: Permisos precarios funcionamiento cantinas Parque de Mayo.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo

-Exp. 418-HCD-2020: Cesión de inmueble de calle Sargento Iturra N°2732.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Primera de Hacienda)

-Exp. 419-HCD-2020: Obra de gas natural en Barrio Altos Sanchez.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y

Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social)

-Exp.420-HCD-2020: Provisión de gas natural Barrio AMEF.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social)

-Exp.426-HCD-2020: Solicita autorización para una mini parada de taxi, correspondiente a la parada N°26 sita en calle Juan Molina N° 1401.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 429-HCD-2020: Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero. Autorizando adjudicación servicio de vigilancia privada a la firma Cooperativa de Investigación y Vigilancia Bahiense LTDA.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos, Primera de Hacienda y Salud Pública)

-Exp. 430-HCD-2020: Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero. Autorizando adjudicación para servicio de traslado de pacientes a la firma Sem Salud S.A.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos, Primera de Hacienda y Salud Pública)

-Exp. 442-HCD-2020: Estacionamiento reservado en calle Blandengues N°152.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 448-HCD-2020: Autorizando al Departamento Ejecutivo a librar orden de pago a favor de Arte Radiotelevisivo Argentino S.A..

-Exp. 452-HCD-2020: Eleva Proyecto modificación de la Ordenanza N° 9118.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 417-HCD-2020, proyecto de resolución solicitando inmediata intervención de ABSA a los fines de solucionar pérdida de agua en Guatemala al 200 de nuestra ciudad, autoría del concejal Streitenberger.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 421-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando informe referido al ingreso de trabajadores a la Municipalidad de Bahía Blanca, que prestaban servicios en BT SAPEM, autoría de la concejal Ghigliani acompañada del concejal Larrea.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 423-HCD-2020, proyecto de resolución solicitando reserva de estacionamiento para uso exclusivo de obras sociales, consultorios médicos y/o sindicatos, autoría del concejal Rosenfelt acompañado del concejal Moreno Salas.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 424-HCD-2020, proyecto de resolución solicitando la presencia del Sr. Federico Montero ante el preocupante aumento de hechos de inseguridad en nuestra ciudad, autoría del Bloque Juntos por el Cambio.(A las Comisiones de Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 425-HCD-2020, proyecto de resolución invitando a Hospitales y Centros de Salud de la ciudad y municipios de la sexta sección a implementar Protocolo de Acompañamiento al Paciente en el final de la vida durante la pandemia COVID-19,

autoría del concejal González Antunes acompañado de las concejales Martínez y Pignatelli.

-Exp. 432-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien analizar la colocación de un puente peatonal cercano al puente vial sobre Terrada, autoría del concejal Moreno Salas.

-Exp. 433-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien realizar reparaciones en el puente Vial sobre calle Sixto

Laspiur, autoría del concejal Moreno Salas.

-Exp. 434-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien analizar la factibilidad para la colocación de sistema de semáforos en la intersección de las calles Terrada y 17 de Mayo, autoría del concejal Moreno Salas.

-Exp. 435-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien realizar mejoras en el Barrio Aerotalleres, autoría del concejal Moreno Salas.

Expte 436-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo obras de asfalto en la calle Fray Mamerto Esquiú, autoría del concejal Moreno Salas.

-Exp. 437-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando informes sobre situación de accesibilidad al sistema de salud de atención primaria de los vecinos y vecinas en Harding Green, autoría de la concejal Echeverría acompañada de los concejales Ghigliani y Larrea.

-Exp. 438-HCD-2020, proyecto de resolución solicitando la realización de los convenios pertinentes para la puesta en valor del acceso a la ciudad en la intersección de Charlone y Ruta Nacional N°3, autoría de la concejal Martínez Zara acompañada de los concejales Moreno Salas y Rosenfelt.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Tránsito y Transporte)

-Exp. 439-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo su intervención en el ex complejo "El Oasis" en el marco de las ordenanzas N° 14216 y 19210, autoría del concejal Rosenfelt.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 440-HCD-2020, proyecto de resolución reconocimiento ciudadano a las Asociación Civil enfermeras Civiles HNPB 1982 por Malvinas, autoría del concejal Rosenfelt acompañado de la concejal Pires.

-Exp. 444-HCD-2020, proyecto de ordenanza reglamentando el instituto del pago voluntario como medio de extinción de la acción contravencional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 16 inc. E del Código de Faltas-Decreto Ley 8751/77, autoría del concejal Vitalini acompañado de los concejales Ascuaga, Cabirón, López y Pendino.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Tránsito Y transporte y Primera de Hacienda)

-Exp. 445-HCD-2020, proyecto de resolución declarando de interés Municipal la antología poética "El último habitante" de Osvaldo Costiglia, autoría del concejal Quiroga acompañado de la concejal Martínez Zara.

-Exp. 446-HCD-2020, proyecto de resolución convocando al Dr. Pablo Acrogliano y al Dr. Ezequiel Jouglard al Honorable Concejo Deliberante autoría del Bloque Frente de Todos.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías , Primera de Hacienda y Salud Pública)

-Exp. 447-HCD-2020, proyecto de decreto difusión de las líneas telefónicas 109 y 4558762 de la Comisaria de la Mujer, autoría de

la concejal Martínez Zara acompañada de los concejales López y Pires.

-Exp. 449-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de reductores de velocidad en calle Salliqueló entre Calles Ramón y Cajal y Pasteur, autoría del concejal Larrea acompañado de la concejal Ghigliani.

-Exp. 450-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando informe sobre existencia de tierras fiscales de dominio Municipal, Provincial y Nacional en la jurisdicción, autoría del concejal Larrea acompañado de la concejal Ghigliani.

-Exp. 451-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre basural a cielo abierto en Cabildo y su erradicación, autoría del concejal Larrea acompañado de la concejal Echeverría.

-Exp. 453-HCD-2020, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la jornada de Capacitación ¿Cómo sé si un estudiante necesita ayuda?, autoría de la concejal Cabirón acompañada de la concejal Echeverría.

-Exp. 454-HCD-2020, proyecto de resolución solicitando al Gobierno Nacional y Provincial información acerca de Gestiones realizadas para la radicación de Amazon en nuestra ciudad, autoría del concejal Streitenberger acompañado de los concejales Ascuaga, Biondini, López y Martínez.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social)

-Exp. 455-HCD-2020, proyecto de resolución manifestando preocupación por el EUDyU de residencias médicas de Argentina, autoría del concejal Ascuaga acompañado de los concejales Martínez, Streitenberger y Tucut.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Salud Pública)

-Exp. 456-HCD-2020, proyecto de resolución solicitando a la Cámara de Diputados de la Nación el pronto tratamiento del proyecto de Ley que Declara la emergencia del sistema educativo Nacional en todos los niveles, autoría de la concejal Cabirón.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 422-HCD-2020: Roldan, Liliana Lina. Presenta inquietud. (A la Comisión de Salud Pública)

-Exp. 427-HCD-2020: Agrupación Integración Ciudadana. Solicita se retome funcionamiento del Consejo Local de Fomento del HABITAT.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 431-HCD-2020: Obreros de Construcción. Presenta inquietud por intervención de U.O.C.R.A.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 443-HCD-2020: Consejo Local de las Mujeres. Presenta Proyecto para Conformación de Mesa Local Intersectorial de Prevención y Abordaje de la Violencia Familiar y de las Violencias por Razones de Genero.(A las Comisiones de Género, Equidad y Diversidad, Primera de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social)

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior

tratamiento sobre tablas del Exp. 463-HCD-2020, proyecto de comunicación convocando a todas las autoridades que conforman el Comité de Contingencia COVID 19.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 458-HCD-2020, proyecto de comunicación pedido de aporte económico para urgente reparación de móvil de la Delegación local del Escuadrón de Caballería de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 459-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando informe sobre llamados de atención del Tribunal de Cuentas sobre el funcionamiento de Bahía Ambiental SAPEM.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 460-HCD-2020, proyecto de resolución repudiando diversos hechos de intimidación y las prácticas antidemocráticas observadas en el marco de los reclamos realizados por la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 413-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 424-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos necesarios.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 425-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 448-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 452-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 453-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 455-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 432-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 433-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 434-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 435-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 436-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 437-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 445-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 446-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos necesarios.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 447-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 449-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 450-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 451-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar un breve cuarto intermedio para corroborar un expediente que no figura el listado.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 15:00.

-A la hora 15:05.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, para solicitar

la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 462-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitado al Intendente de Monte Hermoso la eliminación de todo tipo de restricciones para el

ingreso de bahienses propietarios no residentes a la ciudad de Monte Hermoso.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos suficientes.

IV

Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 734-HCD-2019, proyecto de resolución solicitando a ABSA que realice tareas de reparación de cañerías en la intersección de Humboldt y Charcas.

-Exp. 1402-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando estudios y acciones tendientes a que la circulación de vehículos en calle Fortinero entre Estomba y Zapiola se realice en un solo sentido.

-Exp. 157-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando que el Departamento Ejecutivo realice tareas de puesta en valor y mantenimiento en espacios verdes del barrio "La Esperanza".

-Exp. 234-HCD-2020, proyecto de resolución solicitando la instalación de carteles indicadores que señalicen la ubicación del Hospital Interzonal Dr. José Penna en los accesos a la ciudad de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 53-HCD-2020, proyecto de ordenanza otorgando un espacio reservado para el estacionamiento de motos en calle Estomba 586 con una extensión de 10 metros.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIEDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 26-HCD-2020, proyecto de ordenanza afectando al uso público el tramo de la vía pública que corre paralela entre calle Dr. José Darregueira y Beruti, entre Luis Piedra Buena y Estados Unidos.

-Exp. 268-HCD-2020, proyecto de decreto otorgando a Alicia Beatriz Mosmann un plan de pago de acuerdo a la Ordenanza N° 12.599.

-Exp. 287-HCD-2020, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la superación de la altura máxima estipulada para zona C2 en inmueble de calle Martín Fierro 578.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 775-HCD-2019, proyecto de ordenanza modificando los Artículos 1° y 4° de la Ordenanza N° 19.917.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 758-HCD-2018, proyecto de ordenanza autorizando la locación del inmueble ubicado en calle Tierra del Fuego N° 442 que será utilizado como taller-depósito de los Organismos Artísticos del Sur.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 246-HCD-2020, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a abonar una diferencia de bonificación al agente Joaquín Ignacio Minck.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 269-HCD-2020, proyecto de decreto otorgando a Carina Andrea Mazzuchelli un plan de pagos de acuerdo a la ordenanza 12.599.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 270-HCD-2020, proyecto de ordenanza disponiendo la prohibición de estacionamiento en calle Parera, entre Sivori y Cambaceres (acera par).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en Comisión: 41, 168, 176, 307, 389, 391, 214, 35, 372 y 405-HCD-2020. En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 15:10.

-A la hora 16:00.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I

PEDIDO DE APORTE ECONOMICO PARA URGENTE REPARACION DE MOVIL DE LA DELEGACION LOCAL DEL ESCUADRON DE CABALLERIA DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO INFORME SOBRE LLAMADOS DE ATENCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE BAHIA AMBIENTAL SAPEM

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

REPUDIANDO DIVERSOS HECHOS DE INTIMIDACION Y LAS PRACTICAS ANTIDEMOCRATICAS OBSERVADAS EN EL MARCO DE LOS RECLAMOS REALIZADOS POR LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, voy a adelantar el voto positivo de nuestro bloque al expediente, sin embargo queremos resaltar una cuestión que me parece que tampoco se debe perder de vista, y que en las últimas semanas

también desde nuestro bloque hemos planteado nuestra preocupación por la creciente inseguridad que estaba viviendo la Provincia de Buenos Aires.

Me parece que, sin ánimo de mezclar las cosas, hay un punto de conexión porque en definitiva -insisto- nosotros obviamente que vamos a acompañar, porque creemos graves aquellos hechos que pueden ser considerados de intimidación por parte de las fuerzas policiales, respecto del orden democrático, pero tampoco podemos soslayar el legítimo reclamo de recomposición salarial que vienen haciendo, y me parece que esto es de lo que se tiene que tomar nota porque obviamente, y hablando de esta conexión directa a la que recién hacía alusión, son quienes están poniéndole el cuerpo al combate contra la inseguridad y no encuentran respuesta de sus cadenas de mando, de sus jefes.

Lo mismo está sucediendo acá en la ciudad de Bahía Blanca, de hecho hoy nuevamente insistimos en un proyecto para que el interlocutor de la fuerza con el Ministerio venga a dar explicaciones de lo que está pasando, y nuevamente el Frente de Todos se niega a acompañarlo. Entonces me parece que quien tiene que dar las respuestas es el Estado y está ausente, de hecho salió el Presidente cuando es una fuerza provincial. Dicho sea de paso, y lo que me imagino será un motivo de manifestación o no, no lo sé, la forma en la que supuestamente encontró la solución, porque me parece que eso es otra discusión.

Entonces insisto: vamos a acompañar el proyecto porque entendemos que hay hechos que pueden o se consideran de cierta gravedad institucional, pero que esto de ninguna manera venga a tapan el reclamo de fondo y que de una vez por todas el Gobernador electo democráticamente asuma sus responsabilidades, que el Ministro que ha sido concurrente a cuanto programa televisivo hay, tomen las riendas del asunto y puedan llevar una solución a este justo y legítimo reclamo, porque en definitiva, en el medio estamos todos los bonaerenses.

No podemos pasar por alto que ayer en nuestra ciudad había veintidós móviles parados frente a la Municipalidad, son prácticamente la mitad de los móviles que hay en la ciudad de Bahía Blanca. Bueno, queremos saber, queremos saber qué está pasando, queremos saber cuáles son las acciones. Hoy el propio Intendente también, en una nota radial, hacía alusión a la falta de comunicación del nexo propuesto por Federico Susbielles, con la Policía para con el Ejecutivo.

Me parece que son hechos que no pueden pasarse por alto, me parece que hay que darle una respuesta a los efectivos que vienen peleando desde la línea de trincheras en una situación pandémica, exponiéndose todos los días y luchando por algo que es una recomposición salarial.

Me parece que se ha venido avanzando bastante sobre una deuda que -reitero- no se la adjudicamos a nadie, es histórica, es estructural, pero se había comenzado con una recomposición en lo que tenía que ver con los salarios, con el equipamiento, con la formación. Me parece que todos recordamos y creo que nadie quiere tener efectivos en la calle como aquellos que en su momento electoralmente sacó el por entonces Gobernador Scioli, con cuatro meses de preparación y con tutoriales de cómo manejar un arma. Me parece que eso es un peligro para quien se le da el arma y para quien tiene que ser protegido.

Entonces: queremos respuestas, me parece que la sociedad se las exige, para eso fueron electos, para todos tienen que gobernar. Entonces lamentamos el no acompañamiento del anterior proyecto, citando al nexo propuesto por el máximo referente del Frente de Todos en Bahía Blanca, vamos a acompañar esto pero pedimos que no se pierda el eje, que es en definitiva dar las respuestas a las fuerzas de seguridad y esas respuestas tienen que tener su correlato con que mejoren los índices de inseguridad que estamos sufriendo no sólo en Bahía Blanca, sino en todo el territorio de la provincia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, en España hay un dicho que dice “no mezclar churros con merinas”; nosotros podemos castellanizarlo en Argentina y decir “che, no mezclamos peras con melones”.

No es cierto lo que acaba de decir el concejal preopinante, y en todo caso es un poco taxativo, porque él vierte una opinión en un dato. El eje de este proyecto y el eje de la situación no es la recomposición salarial de las fuerzas de seguridad.

Nosotros no compartimos en absoluto que el eje de este debate tenga que ser la justa, no justa, necesaria, no necesaria, legítima recomposición del ingreso de los efectivos de las fuerzas de seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Fuerzas de seguridad que durante la gestión de la Gobernadora Vidal, perdieron entre un 30% y un 33% de su salario, con lo cual derramar lágrimas de cocodrilo ahora pensando en los pobres policías que están haciendo un justo reclamo, me parece que por lo menos -por lo menos- tiene visos de especulación política.

Lo que no puede ser admitido, señor presidente, y este bloque propone a consideración del Cuerpo, de los concejales y concejalas que lo integramos, es que no puede haber reclamo legítimo alguno, más allá de la justeza, que se asome por la boca de una pistola que proporciona el Estado.

No es un reclamo salarial común, acá no estamos hablando de docentes, de médicos, de enfermeros; no estamos hablando de trabajadores de la actividad privada: colectiveros, bancarios, del rubro que sea. Estamos hablando de una fuerza que detenta o que instrumenta la capacidad coercitiva del Estado, haciendo un reclamo y parando sus patrulleros, sus armas y todo el despliegue intimidatorio que han realizado no solamente en la puerta de la Municipalidad de Bahía Blanca, sino en la Gobernación, en la residencia de varios intendentes de la Provincia de Buenos Aires, y apostándose de modo absolutamente intimidatorio en la vereda de la residencia de quien es la máxima magistratura del país, que es el Presidente de la Nación, y eso no se puede admitir sea Alberto Fernández, sea Macri o sea mi tía Lala. No es una cuestión menor “che, los tipos tienen que ir a reclamar así”, ¡estamos confundiendo los términos, señor presidente!

La recomposición en anuncio y los guarismos que se han conocido hace pocas horas, del Gobernador efectuando realmente y contundentemente aumentos salariales, aumento de lo que tiene que ver con la prestación de servicios médicos asistenciales, capacitación, tampoco han

logrado el objetivo de que en una situación de la democracia burguesa en la que todos vivimos, se tirea desde el punto de vista gremial, se consigue más, menos y se levanta, porque el objetivo de la movilización y de las medidas de fuerza no es seguir amedrentando al adversario, al empleador, en este caso es el Estado provincial.

Por eso hay que ser muy claro, señor presidente, y yo creo que todos estamos aquí, con matices, convencidos de que mirar la televisión y escuchar las radios y pasar por calle Alsina en el día de ayer, en la noche del martes o en el día de hoy, a más de uno le corre un sudor frío por la espalda.

¿Sabe por qué, señor presidente, entre otras cosas? Porque la Policía de la Provincia de Buenos Aires que tiene 90.000 miembros armados, que tiene una concepción política-ideológica heredada de la Dictadura Cívico-Militar, deja de ser o nunca logra ser una garantía de tranquilidad para el ciudadano, especialmente para aquellos ciudadanos que son los más postergados en la redistribución de la riqueza, para convertirse casi en una amenaza.

Tiene razón el concejal Vitalini cuando dice “tuvo que salir el Presidente”. Tuvieron el descaro, la desvergüenza y la práctica antidemocrática de en un mensaje altamente simbólico, apostarse a las puertas de la Residencia de Olivos.

Yo digo: pensemoslo, compañeros y compañeras, colegas, no es un tema de recomposición salarial éste, por eso nosotros no estamos de acuerdo con la caracterización que hace el concejal preopinante, que hay que atender que el eje es el justo reclamo salarial. ¡No es así! ¡No es así bajo ningún punto de vista! ¿El eje sabe dónde está? En los intentos de sectores antidemocráticos de condicionar el gobierno democrático, de condicionar el gobierno democrático de la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno Nacional, y esto es lo que nosotros no podemos permitir, se llame Kicillof, se llame María Eugenia Vidal, se llame Macri o se llame Alberto Fernández, porque si esto lo permitimos y si en esto no alzamos la voz de manera muy contundente, muy clara y sin mezclar peras con manzanas, el mensaje que estamos dando no solamente nosotros, el conjunto de la clase política, el mensaje que estamos dando es que se puede resentir el pacto social que los argentinos hemos firmado como cuerpo hace muchos años, desde el inicio de la recuperación democrática, y decir “che, podés apurar con una pistola y podés conseguir mejoras, podés poner condicionamientos”, porque ahora resulta ser que lo nuevo que se usa en materia de reclamos es que la Policía no responde a sus mandos. Le mandan a reprimir a una movilización de docentes y ahí es todo obediencia debida. Ahora resulta ser que munidos de sus armas reglamentarias que las proporciona el Estado, resulta ser que no hay mandos y que las tropas están todas soliviantadas.

Nosotros creemos, señor presidente, que tiene que ser muy claro el mensaje para los bahienses y las bahienses, para el resto de la sociedad, no se puede admitir que se menoscabe el sistema democrático, que se menoscabe la armonía democrática, cuando el reclamo nace de la boca de un arma reglamentaria que proporciona el propio Estado, porque es el que tiene el monopolio de la fuerza.

Agradecemos, por supuesto, y destacamos, para no ser tan amargos y tan mala onda, el acompañamiento del bloque de Juntos Por el Cambio a la iniciativa, y hasta la voluntad

para llegar a un acuerdo de que esto salga de manera unánime.

No me voy a referir, porque sería entrar en un debate cuyas aguas fangosas al menos nosotros no estamos dispuestos a transitar, porque creemos que tiene más que ver con la mojada de oreja que con el debate político, en la pretensión de citar a un funcionario que no tiene responsabilidad en la ciudad y que en todo caso ya fue materia de otros debates.

Si quiero decir que los poderes políticos instituidos y las personas que han sido elegidas por sus conciudadanos para administrar los destinos públicos sí tienen responsabilidad, y el Intendente Municipal no puede hacerse el otario y sí tiene algo que decir de esto, porque incluso, no me ha hagan desandar archivos, ha dicho en su momento que la seguridad es una responsabilidad del Estado Municipal y por eso creó la Secretaría a tal efecto.

Es todo lo que queríamos decir, agradecemos honestamente el acompañamiento del bloque oficialista y muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Tucát.

SR. TUCAT.- Señor presidente, no voy a usar el latiguillo de “no pensaba hablar pero...”, pero la verdad es que algunas frases del concejal preopinante me resultaron sumamente llamativas y no quería dejar de hacer algunas aclaraciones.

Vamos a empezar por lo último: “el Intendente no se puede hacer el otario”. No, el Intendente no se hace el otario, de hecho el Intendente se expresó públicamente condenando el reclamo, la forma del reclamo, y de hecho hoy lo volvió a hacer significando muy claramente que se desvirtuaba el reclamo salarial con los efectivos policiales rondando la Quinta de Olivos y la Gobernación. El Intendente no se hace el otario también porque la Policía Bonaerense, que es responsabilidad de la Provincia de Buenos Aires, del Gobernador Kicillof, en la ciudad de Bahía Blanca funciona gracias al Intendente.

Le quiero contar al concejal preopinante que del cien por ciento del funcionamiento que lleva adelante económicamente la Policía, el ochenta por ciento se hace cargo la Municipalidad de Bahía Blanca. El ochenta por ciento, no la mitad, el ochenta por ciento, de una responsabilidad que es absolutamente de la Provincia de Buenos Aires, la Municipalidad de Bahía Blanca se hace cargo del ochenta por ciento.

Se hace cargo mayoritariamente de suministrar el combustible con el cual el Comando de Patrullas justamente patrulla nuestra ciudad y que es la principal fuerza que genera prevención ante el crimen.

Se hizo cargo de reparar las comisarias que no tenían en nuestra ciudad arreglos, desde hace más de 40 o 50 años.

Se hizo cargo de construir una nueva comisaría, que estaba ampliamente reclamada por todos los sectores políticos y que en nuestra ciudad no sucedía desde hace más de 50 años.

Y se hizo cargo de algo que era un reclamo histórico de todos los sectores políticos, que es que la ciudad tenga una renovación de su flota policial que hacía años que no tenía. Fue una inversión histórica que se hizo en infraestructura en seguridad, dotando de más de 40 móviles y de 20 motos y

algunos otros elementos que fueron suministrados para justamente lograr que los bahienses y las bahienses estén más ciudadanos.

Entonces no se hace el otario el señor Intendente, no solamente que no se hace el otario, sino que se hace cargo. Yo no sé si esto lo dicen por desconocimiento o por mala fe, supongo que por desconocimiento, pero todos los bahienses y las bahienses están absolutamente contestes de esto porque se ve.

Por otro lado, dijo que el señor Federico Montero no tiene responsabilidades en la ciudad. Esta frase así dijo: “el señor Federico Montero no tiene responsabilidades en la ciudad”. ¿Entonces para qué está? Porque yo escuché que vino el Ministro Berni y dijo que Federico Susbielles, a quien conocía y respetaba, le había sugerido al señor Federico Montero que era una persona con experiencia, que era una persona que realmente tenía mucha experiencia en materia de seguridad, que había tenido una experiencia en el Municipio de Villarino, etcétera, y describió el cargo, dijo que era para justamente darle respuestas a la ciudadanía bahiense, que era para generar un nexos porque La Plata estaba lejos, porque no podían todos los bahienses tener acceso a que el Ministerio de Seguridad esté presente, entonces que por eso lo nombraban a Federico Montero.

Entonces o Susbielles mintió o no entiendo lo que acaba de decir el concejal preopinante, porque dijo muy claramente que no tiene responsabilidad en la ciudad. ¿Entonces para qué está? Entonces bueno, sí, no habrá que presentar el proyecto, tendremos que retirar el proyecto porque si no tiene ninguna responsabilidad, no tiene función en nuestra ciudad, entonces estamos equivocados nosotros.

Le pido disculpas, pero hasta donde nosotros entendíamos por las palabras de Susbielles, por las palabras de Berni, entendíamos que tenía responsabilidades. Debo decir sí que coincido que mucho no se lo ve, mucho no se lo ve. Espero que se haya recuperado de su enfermedad, que esté muy bien, pero la verdad que lo vimos tuitteando con chicanas, con memes el día, por ejemplo, que estaba apareciendo el cuerpo de Facundo, estaba tuitteando un meme de una ciclovía. Entonces habría que verificar este punto a ver si no tiene responsabilidades como dice el concejal preopinante, o las tiene, y si las tiene lo que pedimos es que venga a dar explicaciones.

Dicho eso me quería referir al punto principal: nosotros estamos absolutamente de acuerdo y por eso acompañamos el expediente, que no puede suceder, que la verdad es que hay una razón de orden histórica y que tiene que ver con el respeto a la Democracia y a la Constitución, donde no puede haber fuerzas policiales amedrentando de la manera que se hizo y de alguna manera tergiversando un justo reclamo laboral en algo que no debe hacerse.

Lo que no puedo dejar de decir, señor presidente, y me vuelve a llamar la atención, que en este mismo recinto concejales que se sentaban en este mismo sector, se reían, se reían cuando la ex Gobernadora María Eugenia Vidal se tuvo que ir a vivir a una base militar por las amenazas que tenía.

Nada dijeron, señor presidente, cuando ingresaron al despacho de la Gobernadora -filmado- policías de la Bonaerense a revolver y a romper muebles. Si es

amedrentar dar vueltas a la Gobernación, ¿no es amedrentar ingresar al despacho de la Gobernadora?

Trece mil policías exoneró la ex Gobernadora, y cuando nosotros lo mencionábamos ponían en duda los números, decían que bueno, que era una cosa, se reían. Recuerdo los discursos en este mismo..., se sentaban por acá, riéndose, jocosamente decían “la Gobernadora se tuvo que mudar a una base militar”.

Entonces sí es grave que haya policías de la Provincia de Buenos Aires rondando la Quinta de Olivos, pero también es grave que hayan ingresado al despacho de la Gobernadora, y en ese momento no les parecía tan grave, y en ese momento no lo condenaban. De vuelta la doble vara, de vuelta el doble discurso.

Entonces no queremos mezclar peras con manzanas, lo que queremos decir es que debemos condenarlo todo el tiempo. Es grave lo que sucedió, por eso acompañamos el expediente, pero es grave siempre.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

DESIGNANDO CANON POR EXPLOTACION DE LAS CANTINAS DEL PARQUE DE MAYO

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

INVITANDO A HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DE LA CIUDAD Y MUNICIPIOS DE LA SEXTA SECCION A IMPLEMENTAR PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO AL PACIENTE EN EL FINAL DE SU VIDA DURANTE LA PANDEMIA COVID 19

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

**AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE ARTE
RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

**MODIFICANDO ARTICULO 2º DE LA
ORDENANZA N° 9118**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA
JORNADA DE CAPACITACION ¿COMO SE SI UN
ESTUDIANTE NECESITA MI AYUDA?**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Pires.

SRA. PIRES.- Señor presidente, quería hacer mención a que es un expediente que construimos junto a Paula Echeverría, Silvina Cabirón y mi autoría, quienes conformamos la Mesa de Abordaje del Suicidio, declarando de Interés Municipal esta jornada de capacitación “Cómo sé si un estudiante necesita mi ayuda”, es el tema de esta jornada de este taller, en un marco en el día de hoy particular, donde conmemoramos el Día Mundial de la Lucha de la Prevención del Suicidio, y un taller que me tomo cinco minutos para compartírselos.

Es un taller que nosotros lo venimos construyendo hace un tiempo, un taller que está pensado para preceptores de la ciudad de Bahía Blanca, donde la idea es poder generar herramientas para poder seguir pensando esta escuela en tiempos de pandemia, y poder pensar que estos actores, como son los preceptores; quienes venimos de las escuelas,

los preceptores y las preceptoras tienen un lugar muy importante, y sobre todo en este tiempo son los que vienen acompañando a los jóvenes, a los niños, llamándolos, estando cerca.

Entonces esta Mesa de Abordaje del Suicidio que funciona en el Concejo Deliberante desde el año 2013, ha podido pensar juntos que este taller va a ser, la verdad, que una propuesta interesante. Ya llevamos doscientos cincuenta inscriptos, hay lugar para mil personas. Lo cuento también porque me parece que es un tema que muchas veces desconocemos o es un tema que se habla poco, y este Día Mundial de Prevención del Suicidio es un tema que hoy por hoy es agenda y una mesa importante en el marco del Concejo Deliberante.

Por último agradecer a quienes conforman esta mesa: universidades, colegios profesionales, organizaciones sociales, Residencia de Psicología, Medicina, el Departamento de Salud Mental de la Municipalidad, e invitar también a los concejales del recinto, que yo siempre digo que las mesas es el gran lugar de construcción y donde también estamos marcando una agenda de trabajo en las distintas temáticas que a los vecinos y las vecinas de Bahía Blanca les preocupan.

Invitar a que estos espacios los sigamos manteniendo activos porque estas jornadas y estas capacitaciones si no salen a veces de estas mesas, son temas que se dan por sentado y no se les da la importancia que necesitan.

Así que recuerdo, es el 23 de septiembre, de 9 a 11 en Plataforma Virtual, un taller destinado a preceptores de Bahía Blanca.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
TENGA A BIEN ANALIZAR LA COLOCACION DE
UN PUENTE PEATONAL CERCANO AL PUENTE
VIAL SOBRE CALLE TERRADA**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
TENGA A BIEN REALIZAR REPARACIONES EN**

EL PUENTE VIAL SOBRE CALLE SIXTO LASPIUR

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO TENGA A BIEN ANALIZAR LA FACTIBILIDAD PARA LA COLOCACION DE SISTEMA DE SEMAFOROS EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES TERRADA Y 17 DE MAYO

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO TENGA A BIEN REALIZAR MEJORAS EN EL BARRIO AEROTALLERES

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO OBRAS DE ASFALTO EN CALLE FRAY MAMERTO ESQUIU AL 1300

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO INFORMES SOBRE SITUACION DE ACCESIBILIDAD AL SISTEMA DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA DE LOS VECINOS Y VECINAS EN HARDING GREEN

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA ANTOLOGIA POETICA “EL ULTIMO HABLANTE” DE OSVALDO COSTIGLIA

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, vamos a consumir en instantes un acto de justicia, al declarar de Interés Municipal un estupendo libro de poesías del bahiense Osvaldo Costiglia. Es una antología de una producción literaria extraordinaria de los últimos 20 años. Es su quinto libro, porque Osvaldo comenzó a escribir o a publicar, en todo caso, de grande.

Bahiense, nacido en 1940, educado en las Escuelas Medias de la Universidad del Sur y después graduado de Ingeniero Químico en la propia Universidad, trabajó durante muchos años en la industria, algo que parece tan alejado y disociado de la literatura. Sin embargo las ciencias exactas, que fueron otra parte de su vida, le permitieron desarrollar con una precisión extraordinaria la minuciosidad en la utilización del lenguaje.

“El último hablante” se llama el libro, fue compilado por Alvaro Urrutia y tiene prólogo de otro gran bahiense de las letras y las artes, como es Guillermo David. La publicó Ediciones Urania, del bibliógrafo Raoul Veroni, y son poemas de dieciocho libros no publicados que fueron escritos en los últimos 20 años.

En el prólogo, Guillermo David hace algunas referencias muy interesantes a que siempre Osvaldo estuvo ahí, manifestando una incomodidad ante el oprobio del mundo y mostrando su ejemplo de ética militante que se trasunta en la solidaridad, en la humildad, en la bonhomía y en la sensatez y en las emociones.

Con la compañera Lucía Martínez Zara, que me acompaña en la presentación de este proyecto, pudimos compartir una hora de conversación a través de una plataforma virtual con el maestro Osvaldo; por cuestiones de época está confinado en una soledad, sin embargo de una gran creatividad, porque no será éste, sin duda, su último libro.

Quería compartir con los compañeros y compañeras concejales y concejalas, un par de poemas muy breves que muestran cómo a lo largo de los años las personas, sus emociones, su espíritu, su creación literaria en el caso de un artista, van mutando y están siendo condicionadas por la época.

En los primeros poemas de esta antología de los primeros años de los 2000, hay un poema muy conmovedor, sobre todo para quienes hemos tenido que padecer la pérdida de nuestro padre, donde en pocas líneas describe lo que fue la partida del suyo.

Se titula “Entre mis manos” y dice: “Entre mis manos yace mi padre en un tallo de luz. Breve, como esta tarde en invierno. Acogiendo el frío en sus mejillas y respirando al ritmo en un paso demorado en la penumbra. Leves frutos de un país expulsado de mi vista caen sin ruido y digo padre, hijo mío, ya no te vuelvas a morir tan fácilmente esta mañana”.

Y entre los últimos poemas de este libro hay uno que se titula “Mundo Peste” y el título es por demás significativo y muy concreto en cuanto a la referencia a la que alude.

“Qué oscuros días tan claros de luz. Algo se ha derrumbado sin ruido, algo falaz en su verdad desnuda. Algo que desmiente las voces unánimes de aprobación y un oprobio secreto, como una enfermedad inconfesable, el cuchillo

bajo el poncho que entró por nuestro costado.

Una lengua de hielo que quema como el fuego se ha desbocado, y sin un rito que exorcise nuestro cuerpo, que ya no es nuestro cuerpo, es la terra incógnita del final del viaje. Alguien dice “habrá otras escalas para dejar de ser lo que no somos”. Diremos entonces, como dijo el poeta, “Mundo, aparte de nos ese caliz”.

Y como decía Borges y luego expuesto en los considerandos porque nos pareció por demás apropiado, “al mundo lo salvan un puñado de justos que cultivan el honor y el bien sin que acaso nadie sepa de su labor casi secreta”. Para nosotros Osvaldo Costiglia en Bahía Blanca es sin duda uno de ellos.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

DIFUSION DE LAS LINEAS TELEFONICAS 109 Y 4558762 DE LA COMISARIA DE LA MUJER

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LOPEZ.- Señor presidente, simplemente es para agradecer el acompañamiento de este proyecto de decreto que surge como un pedido del Consejo Local de Niñez y Adolescencia de Bahía Blanca.

El proyecto es de mi autoría, con acompañamiento de las concejalas Lucía Martínez Zara y Romina Pires, y tiene que ver en dar respuesta al rol medular que el Consejo Local de Niñez viene teniendo desde siempre, pero con mayor relevancia en el marco de la pandemia, participando en diversos ámbitos como la Mesa de Crisis, el acompañamiento a los Servicios Locales y entendiendo que las medidas preventivas son de crucial importancia en materia de abuso, maltrato y acoso infantil, sobre todo teniendo en cuenta el aumento sostenido de estos delitos.

La colaboración de este Cuerpo en la difusión de estas dos líneas telefónicas que el Concejo entiende que a nivel local son las que mejor dan respuesta, es un importante gesto de colaboración para con esta entidad que realiza esta labor importante.

Así que en nombre de las concejalas de nuestro bloque y me atrevo a decir también, en el del Consejo Local de Niñez y Adolescencia, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLE SALLIQUELO ENTRE CALLES RAMON Y CAJAL Y PASTEUR

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

SOLICITANDO INFORMES SOBRE LA EXISTENCIA DE TIERRAS FISCALES DE DOMINIO MUNICIPAL, PROVINCIAL Y NACIONAL EN LA JURISDICCION

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMES SOBRE BASURAL A CIELO ABIERTO EN CABILDO Y SU ERRADICACION

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2019

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LOPEZ.- Una vez más, señor presidente, como todos los años y tal como indica la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, nos ponemos a disposición para darle tratamiento a la Rendición de Cuentas. El expediente en cuestión se encuentra en este Honorable Cuerpo desde el 30/3 del corriente año, para que todos los distintos bloques que componen este Cuerpo puedan estudiarla y analizarla en profundidad.

Yendo al contenido de la Rendición, señor presidente, en este bloque estamos sumamente convencidos que la mejor Rendición de Cuentas es aquella donde los vecinos y las vecinas pueden observar todos los recursos que ellos mismos aportan al Presupuesto, cómo lo ven volcados en acciones concretas implementadas en este caso por el Intendente, durante el período 2019.

En ese sentido, señor presidente, es que me voy a tomar unos breves minutos para hacer un repaso cronológico del 2019 con estos hechos, a dónde justamente fueron destinados los recursos del Municipio aprobados en su Presupuesto oportunamente, comenzando por enero de 2019, señor presidente.

Etapa final de desagües cloacales en el Barrio El Porvenir. Se llevó adelante la etapa final de la extensión de la red de desagües cloacales que se ejecutó en el Barrio El Porvenir, Barrio Ferro. Cabe aclarar, señor presidente, que en este

proyecto se invirtieron alrededor de \$ 9.000.000, abarcando un total de 189 servicios domiciliarios y 36 cuadras intervenidas.

Mejoras en el Complejo Las Tres Villas, señor presidente: con el fin de optimizar el uso de las instalaciones del Complejo Deportivo Las Tres Villas, se construyeron sanitarios y efectuamos diversos trabajos para reacondicionar la tribuna del predio. Los nuevos baños ofrecen mejor accesibilidad y uno de ellos fue de uso exclusivo para personas con discapacidad.

Debemos mencionar, señor presidente, que las tribunas estaban clausuradas por el riesgo en su estructura, pero se sellaron las grietas y se colocaron nuevos tablonces, para que nuevamente puedan ser utilizadas.

En el mismo mes, señor presidente, se continuó con la red de gas natural en Altos Sánchez. Se continuaron con los trabajos de instalación de servicio de red de gas natural, que se llevan adelante en dicho barrio. Esta obra, señor presidente, demandó una inversión superior al millón de pesos y abarca 1.400 metros lineales de cañería en un total de 19 parcelas.

Para destacar, el proyecto fue oportunamente solicitado por los vecinos y licitado por el Municipio en el año 2018. Las tareas se concretaron en Fragata Sarmiento, entre Bermúdez y Remedios de Escalada; Lejarraga, entre Bermúdez y Remedios de Escalada y Remedios de Escalada, entre Fragata Sarmiento y Lejarraga.

Continuando en el mismo mes, señor presidente, se realizaron obras de pavimento en distintos puntos de la ciudad. Se comenzó a intervenir en la calle Parera, entre Argerich y Sívori y a reencarpetar los tramos de Patricios y Castelli, y se prosiguió con tareas de demarcación en diversas intersecciones del microcentro, iniciativa con el claro propósito de optimizar el tránsito peatonal y vehicular.

Servicio de distribución tasa por mail: se comenzó también, señor presidente, este mes, a implementar un sistema de tasa por mail, cuya función esencial es la distribución en forma digital de boletas correspondientes a las diferentes tasas, derechos y contribuciones. Tenemos que mencionar que esta iniciativa, que pretende reemplazar la boleta de papel por un método más eficiente, le permite al vecino recibir, guardar e imprimir las boletas de los diferentes tributos municipales, las que podrán ser abonadas por los distintos medios de pago habilitados.

Señor presidente, en febrero continuamos con el programa de compactación de vehículos y motovehículos. A través de ese proceso de compactación que se inició en 2018, hasta ese momento, en febrero de 2019, se llevaban reducidos 290 autos y 4.000 motos. Debemos aclarar que los vehículos que estaban depositados en corralones municipales, fueron secuestrados entre los años 1995 y 2016. Luego de la notificación de la situación actual respecto a esos vehículos a los titulares, se efectuaron los correspondientes pasos legales. Importante, señor presidente, lo recibido por la venta de la chatarra fue destinado a instituciones de bien público.

Se continuaron también, señor presidente, con las obras de pavimentación, específicamente de reencarpetado asfáltico en distintos puntos de la ciudad, trabajos que se efectuaron

con fondos propios. Se trabajó en Gorriti entre Vieytes y Viamonte, Blandengues entre Estomba y Viamonte. Además intervenimos con obras de tareas similares de reasfaltado en Moreno entre Viamonte y Terrada, Saavedra y O'Higgins y la intersección de Esmeralda y Santa Fe.

Una nueva entrega de viviendas, señor presidente, en febrero de 2019. Se realizó un nuevo acto de entrega de viviendas ubicadas en el Complejo UOM, Sutiaga y Petroquímicos. En esta ocasión se entregaron 20 dúplex y 4 casas adaptadas para personas con discapacidad, pertenecientes al Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria de Agua, Gaseosas y Afines. Tal como aseguró nuestro Intendente en dicho acto, debemos subrayar que hasta ese día habían sido entregadas 559 unidades, sobre un total de 680 que estaban paralizadas.

Marzo de 2019, señor presidente, pago de tasas y sellados administrativos on line: en el marco de un programa de modernización que venimos implementando desde el 2015, se presentó un sistema de generación y de pago de tasas y sellados administrativos on line por parte de los contribuyentes. Esta iniciativa permitió que los vecinos realicen trámites y gestiones que requieren el abono previo de un sellado, sin concurrir personalmente a la Comuna, y se suma la posibilidad de pago electrónico de todas las tasas emitidas a través de un volante de pago electrónico, denominado VEP.

A partir de ese momento, señor presidente, se pueden pagar en forma electrónica todas las tasas masivas de emisión a través de un recibo, ya sea Tasa de Inmueble, Tasa de Comercio, Cementerio, Automotores, Motovehículos, como aquellas cuyo importe y volante de pago lo genera el propio contribuyente; es el caso de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene y también las tasas de derechos fijos para presentaciones de trámites administrativos; ejemplo: actuaciones administrativas, certificados de libre deuda, trámites para expedientes catastrales y de construcciones, trámites y análisis bromatológicos, trámites realizados en la Dirección de Tránsito, entre otros.

Continuando, señor presidente, en la misma semana se presentó la Red de Mujeres por la Seguridad, compuesta por vecinas de diferentes barrios de la ciudad. Esto busca una gestión participativa para incidir en la planificación del espacio público y construir una agenda de política territorial consensuada. En ese marco, se habilitó el primer botón antipánico en espacios públicos, específicamente en la plaza delimitada por las calle Cabo Fariña y Avenida Arias.

Otra acción en esa misma semana, señor presidente, se continuaron con las ampliaciones y las mejoras en el edificio de Mamás Cuidadoras de Noroeste. Con una inversión superior a \$ 1.600.000 se llevaron adelante obras de ampliación, refacción en la sede de Mamás Cuidadoras Noroeste, calle Bolivia y Charlone, donde en ese momento concurrían 42 chicos y chicas. Tareas similares se realizaron en otros centros de Mamás Cuidadoras, en el caso de Biggio y Malvinas, y Los Cerritos en Cacique Venancio y Bouchard y en el de Peumayén.

No fue específicamente en nuestra ciudad, señor presidente, pero ese mismo mes se inauguró el Parque Eólico Pampa; específicamente lo menciono porque esto generó y utilizó fuentes de empleo local y la gestión se hizo a través de nuestro Intendente.

Específicamente ese acto, con la presencia del Príncipe Federico de Dinamarca, se llevó adelante la inauguración del Parque Eólico Pampa II, el cual está ubicado en la Ruta 51, a 20 kilómetros de la ciudad. Fue una inversión superior a los U\$S 70.000.000 por parte de la empresa Pampa Energía, y tal como expresó nuestro Jefe Comunal en ese momento, debemos destacar que Bahía Blanca, a través de este tipo de emprendimientos, está en el epicentro de un nuevo paradigma en materia energética.

A la siguiente semana, señor presidente, se realizó otra nueva entrega de viviendas. Se llevó adelante la ceremonia de entrega de 21 viviendas correspondientes al Sindicato del Personal de Industrias Químicas y Petroquímicas de Bahía Blanca. Vuelvo a recordar que este plan federal estaba totalmente paralizado y con un destino absolutamente incierto, y desde el 2015 se asumió el compromiso para darle continuidad y finalización a este proyecto.

Por otro lado, señor presidente, se continuó con las tareas de pavimentación, específicamente en la calle Parera entre Clegg y Laumann.

Finalizando este mes, señor presidente, se realizó una nueva entrega de escrituras. Con las entregadas hasta ese momento, desde el momento que asumió el Intendente, se gestionaron hasta ese momento 4.337 escrituras en el marco de la Ley Pierri, la N° 24.374, a partir de un trabajo conjunto entre el estamento municipal y el estamento provincial. Debemos destacar, señor presidente, que el título de la propiedad es un derecho elemental y agradecer también el esfuerzo y la paciencia de quienes confiaron en nuestro trabajo, que se cristaliza en anhelos cumplidos que nos llenan de satisfacción.

En ese mismo mes también, señor presidente, se continuó con el plan de repavimentación. En el marco de dicho plan se llevó adelante la intervención de la calle Güemes entre Brasil y Entre Ríos, Viamonte entre Charlone y Entre Ríos, y asimismo se prosiguió con los trabajos de colocación de sensores y demarcación de boxes en el microcentro.

Comenzando con el mes de abril, una obra clave para el Barrio Kilómetro 5. Con una inversión superior a los 45,5 millones de pesos se inició la obra de desagües pluviales en el Barrio Kilómetro 5, la cual fue gestionada por esta gestión en la Dirección Provincial de Obra Hidráulica.

Los trabajos se concentraron en Almafuerte, entre Bravard y Entre Ríos; Entre Ríos, entre Almafuerte y Sixto Laspiur y Sixto Laspiur, entre Avenida La Plata y Entre Ríos. De este modo se comenzó a desandar una respuesta a un viejo anhelo de los vecinos de este barrio, que no contaban con un adecuado desagüe hacia la zona del Canal Maldonado.

Esa misma semana, señor presidente, se presentó el equipamiento y obras importantes en Parchappe 782, Bahía Ambiental Sapem. Además la firma concretó la puesta en valor de cuatro camiones compactadores que se sumaron a la flota operativa y adquirió una batea, una pala cargadora, 32 contenedores plásticos para ruta de alto volumen, dos vehículos utilitarios y se puso en servicio la barredora. Asimismo se llevaron adelante obras en las oficinas, en la cabina de hidrolavado, en el frente del edificio, en el cerco lindero y en el sector del estacionamiento.

Por otro lado, señor presidente, se continuó con la concreción de distintos proyectos en distintos puntos de la

ciudad. Continuamos con calle Parera, entre Fragata Sarmiento y Los Naranjos, trabajos de red cloacal; en Rosario, entre Alberti y Cuyo, trabajos de ABSA, y reencarpetado asfáltico en Viamonte entre Charlone y Entre Ríos, Zelarrayán entre Espeche y Cuyo, Cerro de la Caballada entre Terrada y Viamonte, Córdoba y 12 de Octubre, Portugal entre Corrientes y Zeballos.

Ese mismo mes, señor presidente, formalizamos un convenio con el Ministerio del Interior para instalar unas 500 luminarias led en el Parque de Mayo. Importante, señor presidente, la inversión total fue de \$ 5.064.000. Recordemos que este tipo de lámparas tiene un bajo costo de mantenimiento y cuenta con una mayor vida útil. Debemos resaltar que la luz led genera un ahorro de energía de más del 40% en comparación con las lámparas convencionales. Es un sistema más eficiente y contribuye a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Se continuó en este mes, señor presidente, con el Programa de Repavimentación, específicamente acá se inició uno nuevo por un monto de \$ 128.000.000 específicamente adjudicados a una UTE compuesta por dos empresas locales,

en el cual se llevaba adelante la repavimentación de 160 cuadras.

Por otro lado, se continuó con la intervención en diversos sectores de la ciudad y se avanzó con la colocación de sensores y demarcación de boxes en cuadras del microcentro.

Desagües cloacales en el Barrio 9 de Noviembre: se invirtieron más de \$ 18.000.000 en una red de desagües cloacales que beneficia a más de 400 familias en el Barrio 9 de Noviembre. La obra contempló una red troncal que permitirá en un futuro a los sectores aledaños que cuenten con este servicio. Tal como expresó el Intendente en ese momento, solamente los vecinos son conscientes de lo que implica esa obra en la vida cotidiana.

Una nueva entrega de escrituras, señor presidente, esa semana. Con esa semana se entregaron 157 títulos de propiedad y 221 escrituras rubricadas en ese acto y hasta ese momento, desde el inicio de la gestión, alcanzamos los 4.494 trámites. Nuevamente tuvimos que agradecer la confianza depositada por cada familia en ese esquema de trabajo que inició la Municipalidad con la Provincia de Buenos Aires.

Continúan obras de conectividad, señor presidente, como mencioné, calle Parera: \$ 27.000.000. Se continuó entre Pilmayquén y Los Naranjos, obra clave para optimizar la conectividad de diversos barrios de la ciudad. Principalmente el proyecto benefició a vecinos de Altos del Pinar, 9 de Noviembre, Nacional, San Ignacio, Prensa. Un total de 16 cuadras, cordones cuneta de hormigón simple y badenes en sectores.

En ese mismo mes, señor presidente, nuestro Municipio fue seleccionado entre más de 200 comunas del país, para participar del Concurso de Innovadores Locales, iniciativa organizada por el espacio que buscó concretar, encontrar soluciones a las necesidades de los ciudadanos y fomentar el diseño de políticas públicas innovadoras que trabajaban sobre distintos ejes temáticos. A partir de ahí formamos parte de los talleres orientados a formar parte de diseño de políticas públicas, destinadas a responder a las necesidades reales de los ciudadanos.

En mayo de 2019, señor presidente, puesta en valor del Palacio Municipal, un reclamo también que nos transmitieron los mismos empleados municipales. Se invirtieron más de 5,5 millones de pesos en la puesta en valor del Palacio Municipal. Respeto la estructura original del edificio, declarado Monumento Histórico Nacional en 2004, mediante decreto presidencial. Las tareas alcanzaron también el edificio del ex Banco Provincia de Alsina 45, inmueble donde funcionan las áreas dependientes de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico. Cabe señalar que también se concretó la refacción y remodelación de los sanitarios ubicados en el primer piso.

Ampliación y refacción de otro edificio de Mamás Cuidadoras. la sede de Mamás Cuidadoras del Barrio Los Cerritos, donde se ejecutaron obras de ampliación y refacción, con una inversión de \$ 3.000.000. Los trabajos incluyeron la construcción de un SUM y tres aulas nuevas. Además la reparación de veredas, impermeabilización de paredes exteriores, reparación de fisuras con revestimiento plástico, colocación de gavetas en muros y la colocación de una puerta reja de acceso. Es importante destacar que esta institución en ese momento recibía entre 45 y 50 niños y niñas, de entre 0 y 6 años de edad.

Ese mismo mes, señor presidente, se rubricaron diversos acuerdos con el Procurador General de la Suprema Corte Justicia, en primer lugar un convenio marco de colaboración con el propósito de establecer objetivos comunes de fortalecimiento institucional. Sobre este lineamiento, el resto de los documentos firmados incluyen una capacitación de agentes municipales por parte del personal de la Procuración General Bonaerense, intercambio de tecnologías y entrega de información del Municipio en formato y estructura que permita a los fiscales agilizar investigaciones.

Bahía Emprende Semilla. Llevamos adelante la Cuarta Edición de Bahía Emprende Semilla, programa que acompaña el desarrollo de proyectos con perfil innovador y ofrece subsidios reintegrables para su materialización. Desde 2016 a 2019, en esos tres años se habían recibido más de 120 proyectos que pasaron por un proceso de calificación y 21 fueron elegidos para recibir el aporte municipal. Este proyecto, señor presidente, busca darle un proceso de incubación por lo menos de cuatro meses, con mentoría, con asistencia técnica, con acompañamiento, con vinculación y un espacio físico para trabajar y por supuesto un subsidio reintegrable, de acuerdo a las necesidades de cada proyecto.

Reencarpetado de calle Don Bosco ese mismo mes. Con una inversión que supera los \$ 16.000.000 se comenzó con la puesta en valor de calle Don Bosco, entre la rotonda de Ruta 35 y el Canal Maldonado, sobre una extensión de 2.800 metros. Este proyecto fue relevante porque se intervino una vía de acceso directo a la ciudad entre la 35, 33 y 3. En el lugar se demolieron y reconstruyeron alcantarillas, badenes y obras de desagües pluviales para solucionar también un problema de larga data con el escurrimiento de las aguas de lluvia.

Ese mismo mes, señor presidente, comenzamos con la utilización de whatsapp como forma directa de comunicación con los vecinos. Se comenzó con la implementación del método de comunicación directo, específicamente información sobre servicios, temas de

gestión, campañas temáticas que llegan de manera directa e inmediata a la comunidad a través de esta metodología, que busca tener un vínculo de cercanía con el propósito de mostrar las diferentes funciones y acciones del gobierno de una manera amplia y personalizada.

Las opciones comenzaron siendo completas y variadas, específicamente mascotas y animales, adultos mayores, deportes, agenda de actividades, educación, cursos y talleres, empleados municipales, empleo, género y mujer, innovación y tecnología, medio ambiente, novedades y noticias, rentas y vencimientos, salud y tránsito, cortes de calles.

Continuando, señor presidente, se realizó una nueva edición de Disfrutá Bahía, un evento de esparcimiento, un evento cultural. Específicamente en esta edición unas 7.000 personas disfrutaron el domingo en el Parque de Mayo distintas actividades. Comento el Disfrutá Bahía, esta actividad cultural, específicamente porque es un lugar de esparcimiento, donde los jóvenes que tienen mi edad hemos ido y disfrutado de bandas locales, sobre todo hemos apoyado a emprendedores locales, a feriantes locales. Había más de 20 food trucks y desde las 15 horas se daba lugar a bandas locales. En ese caso una banda de cumbia, La Luiggi, y Zoom, homenaje a Soda Stéreo.

Bahía Blanca, señor presidente, en el Ránking Internacional de Turismo de Reuniones. La Asociación Internacional de Congresos y Convenciones confirmó que Bahía Blanca se ubicó en el puesto 409 del Ránking Mundial de Ciudades y 96 de América, que han sido sedes de reuniones internacionales durante el 2018. Se destaca que en el ránking nacional nuestra ciudad ocupa el octavo puesto; en primer lugar se encuentra CABA, seguida por Córdoba, Mendoza, Salta, La Plata, Santa Fe y Bariloche.

Las reuniones validadas que se llevan adelante en nuestra ciudad, señor presidente, las cuales fueron reconocidas internacionalmente: Encuentro del Corredor de las Ideas del Cono Sur, el Coloquio de las Transformaciones Territoriales, el Coloquio Internacional de la Filosofía Política; las Jornadas de Trabajo sobre los Exilios Políticos del Cono Sur; International Conference of Science and Technology of Composite Materials, organizado por la Universidad Nacional del Sur y el Conicet.

Nuevamente, señor presidente, esa misma semana se hace una nueva entrega de viviendas. Un nuevo acto de entrega de viviendas en el complejo de la Unión Obrera Metalúrgica y del Sindicato Unido de Trabajadores de la Industria de Aguas, Gaseosas y Afines. Esta vez fueron 20 familias las que recibieron las llaves de sus hogares.

Comenzando el segundo semestre, comenzando por junio de 2019, entregamos la escritura que habíamos gestionado a través de este nuevo programa, proceso de regularización dominial que comenzamos en 2016. Esta vez firmamos la escritura donde funciona una nueva casa de abrigo. Este trámite se formalizó en la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con sede en La Plata.

Ese mismo mes, señor presidente, hicimos entrega de préstamos a emprendedores bahienses; 17 emprendedores de distintos rubros recibieron microcréditos por un monto total de \$ 331.000. Además de esta ayuda, desde el Municipio se brindó acompañamiento con el fin de formar un equipo junto a ellos.

El 5 de julio, señor presidente, el Ministro de Salud bonaerense en aquel entonces, visitó nuestra ciudad y mantuvo una reunión de trabajo con el señor Intendente con quien luego recorrieron las instalaciones del Hospital Penna. Obras emblemáticas e importantes no solamente para nuestra ciudad, sino también para la región se concretaron en el 2019, que incluyó tanto la nueva Guardia como la puesta en valor de cuatro quirófanos.

Esa misma semana, señor presidente, otra nueva entrega de viviendas. Hasta el momento se concretaron 630 viviendas. En esta ocasión, 24 familias recibieron la llave de su propiedad, 14 correspondientes a la UOM y 10 al Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria de Gaseosas.

El 11 de julio, señor presidente, se presenta un mapa interactivo con las 800 obras que se realizaron desde que asumió el Intendente. Recordemos que cuando asumió el Intendente había solamente una en ejecución, con un detalle de las obras gestionadas por la Administración Comunal, entre los años 2016 y 2019. Expuso un monto total el sistema invertido hasta el momento de \$ 3.155.187.363.

El 16 de julio, señor presidente, en el marco de un nuevo acto de entrega de escrituras, se llegó a 4.744 familias e instituciones de Bahía Blanca que obtuvieron el título de propiedad. La ceremonia tuvo lugar en el Club Tiro Federal, en Newton al 1.100, en esta ocasión fueron 250 vecinos y vecinas de nuestra ciudad y entidades sin fines de lucro que alcanzaron este beneficio. Es el caso de la Biblioteca Martín Allica, la Fundación Lazos y la casa donde funciona la Casa de Abrigo 2.

En el caso de la Fundación Lazos, es una entidad de bien público sin fines de lucro, que nace en la ciudad el 16 de abril de 2010, ante la necesidad de brindar un espacio integral para jóvenes y adultos en condición de discapacidad. Oportunamente la Municipalidad donó el terreno para la construcción de su sede y en el año 2013 comenzaron estos trabajos en la calle Mallea 1.029.

El caso de la Casa de Abrigo 2 y la Biblioteca Popular Martín Allica, que fue fundada en el 2016, se encuentra ubicada en el Barrio 12 de Octubre y cuenta con un fondo bibliográfico de más de 10.000 volúmenes. Dieron un paso gigante hacia la concreción del sueño de la casa propia, ya que en la actualidad funciona en un espacio cedido por la Sociedad de Fomento 12 de Octubre, en ese entonces.

17 de julio, señor presidente, se incorpora un nuevo mamógrafo al Sistema de Salud en el Centro de Salud de Ingeniero White. El Centro de Salud Leonor Natali de Capelli de Ingeniero White cuenta con un servicio de mamógrafo de última generación que fue adquirido por el Municipio, con una inversión de \$ 7.500.000.

La incorporación de este mamógrafo permite alcanzar en forma gradual a la población objetivo, que según el Instituto Nacional de Cáncer son las mujeres entre 50 y 69 años. Para el Sistema Público de Salud de Bahía Blanca, esta población objetivo de cobertura asciende a 7.500 mamografías anuales.

Las características técnicas de este elemento de última generación, es un mamógrafo digital completo Navigator Care Paletas/Diafragmas con estación de trabajo, mampara de blindaje y de protección del operador y mueble para consola. La Impresora Seca de Películas Radiográficas es una procesadora de películas termográficas secas, diseñada

para copiar y enviar imágenes a través del Protocolo DICOM en una red local. Utiliza la última tecnología en la producción de imágenes térmicas secas en forma directa y permite realizar la impresión de una amplia gama de modalidades de imágenes médicas, incluyendo Tomografía Computada, Resonancia Magnética, Radiología Digital o Digitalizada, Radiología Dental y Mamografía, etcétera.

El 22 de julio, señor presidente, llevamos adelante el Segundo Aniversario de Infinito por Descubrir. Recordemos que es uno de los pocos que existen en el país. Es un lugar, una estructura donde chicos y chicas de nuestra ciudad tienen la oportunidad de pasar por un proceso de educación no formal, específicamente con contactos con nuevas tecnologías: robótica, impresiones 3 D, música, sonido y poder desarrollarse en sus tiempos libres.

En este caso lo llevamos adelante a través de una jornada abierta para niños, niñas y adolescentes y que incluyó también a sus familias. Específicamente llevamos actividades en el salón de usos múltiples, espacio común y de encuentro para niños y adultos, un espacio de descanso, un espacio blanco, un espacio multicolores exploratorio de ideas, un teletranscontador donde se pudieron dejar mensajes audiovisuales; un espacio amarillo que contenía sonido, espacio libre para compartir música, magia, cuentos, hobbies, baile, etcétera. Un Global Game Jam Next para testear los videojuegos, creado por los mismos chicos que habían fabricado en este proceso que estuvieron yendo a Infinito por Descubrir durante estos dos años.

Experiencia de música digital; audiocuentos grabados y editados en el laboratorio; audiovisuales loopeados; música ambiente y percusión; un espacio violeta con ciencias; un espacio celeste con multimedia; display de producción del taller de Talleres: arte de disco, fotografías, personajes; proyección de cortos del Taller de Cine, documentales y proyectos de laboratorio. Experiencia de inmersión en el uso de Chroma, hologramas en vivo. Un espacio fucsia que contenía fabricación; muestra del Taller de Termofusión, Diseño y Producción de estampas termotransferibles; introducción a la electrónica y un espacio verde.

El 24 de julio, señor presidente, continuando, hicimos entrega de indumentaria a internos de la Unidad Penal. Se entregaron indumentaria y pelotas a los internos que forman parte del equipo de rugby de la Unidad Penal N° 4 de Villa Floresta. El Programa de Entrenamiento y Formación, a cargo de Stortoni, comenzó en el 2016 y actualmente 50 personas participan del proyecto. Los Warriors, nombre del conjunto del centro penitenciario, disputaron hasta ese momento partidos de exhibición con clubes como El Nacional, Sportiva, Los Centinelas y en septiembre de 2018 lo hicieron ante Argentino y fuera de la unidad del penal, lo que realmente representó una experiencia inédita para el programa.

Continuando en este mes también, señor presidente, hubo mejoramiento de calles con el objetivo de mejorar la transitabilidad y favorecer el escurrimiento pluvial de los Barrios Vista Alegre y Nocito; se ejecutaron tareas de pavimentación, reencarpetado y cordón cuneta entre las calles 17 de Mayo, Pacífico y Pampa Central.

Los trabajos en calle Pacífico, entre 17 de Mayo y Enrique Julio, una cuadra, y en 17 de Mayo entre Pacífico y Chaco, tres cuadras, demandaron una inversión superior a los \$ 15.000.000. En ese momento, señor presidente,

entendíamos que había una deuda importante de la ciudad con algunos barrios, Nocito y Vista Alegre fueron ejemplo de ello, por eso se hizo una intervención importante con luminarias, asfalto, cordón cuneta, cloacas, de modo que tales barrios que habían sido históricamente postergados, pudieron mejorar un poco su calidad de vida.

26 de julio, señor presidente, mejoras habitacionales. La experiencia local considerada en un Programa de Optimización de Políticas Públicas. El Intendente en ese día recibió en su despacho a Horacio Larreguy, quien se desempeña como profesor de Gobierno en la Universidad de Harvard, Estados Unidos. En la ocasión, el Jefe Comunal y el especialista formalizaron un convenio de colaboración para implementar un Programa de Análisis de Políticas Sociales y de Gobierno.

Por este motivo, Larreguy visitó diversos barrios de la ciudad en los que se estaban concretando específicamente estas mejoras habitacionales, acompañado por funcionarios y técnicos. La verdad que esto lo menciono, señor presidente, porque antes de entrar en la función pública tuve la oportunidad de poder participar de la implementación de los inicios de este programa, y también tuve el orgullo de junto a mi compañero Streitenberger, y junto a una gran persona y un gran laburante municipal, que es Patricio Panieppi, tuvimos el orgullo de ir a presentar este programa al BID, a Córdoba, a un encuentro que se realizó específicamente con municipios de toda Latinoamérica, para poder presentarles nosotros a municipios de otros países, este programa que habíamos implementado acá. Este programa que había sido seleccionado de 20 de 300 programas de alto impacto en toda Latinoamérica.

Así que personalmente para mí es un orgullo que se haya implementado en la ciudad y es un orgullo que se lo hayamos podido presentar no solamente al BID, sino también al resto de los municipios que participaron del encuentro latinoamericano.

El 29 de julio, señor presidente, Bahía Blanca fue sede el Encuentro Regional del Consejo Provincial de la Niñez y Adolescencia. Se dio inicio formal al Encuentro Regional del Consejo Provincial de Niñez y Adolescencia correspondiente a la Región 5. En el encuentro se presentó una síntesis de acciones vinculadas con los proyectos aprobados por el Consejo Provincial en la sesión de 2018, y se expuso el trabajo conjunto desarrollado con la Unidad Penitenciaria e “Infancia y Medios”, a cargo de SENNAF. Asimismo se detallaron propuestas para el año en curso, relacionadas a las políticas públicas para la protección integral de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes.

El 8 de agosto, señor presidente, se comenzó con el reencarpetado de la calle Pedro Pico. Comenzaron trabajos de reencarpetado en calle Pedro Pico, entre Teniente Farías y Avenida Arias, obra que optimizó la conectividad entre Villa Rosas, Ingeniero White y permitió mejorar el escurrimiento del agua de lluvia. La obra fue ejecutada por una UTE compuesta por dos empresas locales, que tuvo a cargo también la repavimentación de 160 cuadras de distintos sectores de la ciudad.

El 8 de agosto, señor presidente, se realiza la apertura, una licitación pública para la compra de 2.139 artefactos led que fueron colocados paulatinamente en distintos sectores de la ciudad. Las instalaciones de este tipo de luminaria se

contemplaron en calle Pilmayquén, entre 14 de Julio y Cabrera; Paseo Juan Domingo Perón en Carrindanga; Tres Sargentos, la autovía Juan Pablo II, Fragata Sarmiento; Parera, entre Pilmayquén hasta Los Naranjos; Esmeralda desde Brown a Tierra del Fuego; Dos Bosco entre Colón y Sesquicentenario y Rincón, desde Juan Manuel de Rosas hasta Eduardo Sívori. También el proyecto incluyó recambios en las calles del micro y macro centro.

Vuelvo a destacar, señor presidente, que este sistema de iluminación que genera ahorro de energía y posee mayor vida útil, ya fue implementado en el ingreso de la Ruta 33, rotonda de Bosque Alto y Avenida Alem, en la Plaza de Villa Mitre, en tramos de Avenida Cabrera, Avenida Colón, Sarmiento, Brown, Vieytes y en ese momento se estaba también haciendo el recambio en el Parque de Mayo.

El 19 de agosto, señor presidente, un nuevo Disfrutá Bahía en el Parque de Mayo. En este caso por el Día de la Niñez y como es habitual, se habilitó desde el mediodía un paseo gastronómico con más de 30 emprendedores bahienses gastronómicos y una feria de emprendedores locales. La programación también incluyó juegos, sorteos, magos y payasos, entre otras atracciones para toda la familia.

Un día después, el 20 de agosto, se realiza un nuevo encuentro del Programa Uniendo Metas. Organizado por la Asociación Conciencia, se desarrolló nuevamente en nuestra ciudad el encuentro del Programa Uniendo Metas en su modalidad Naciones Unidas. Tal como dijo el Intendente “en estos momentos se forjan los líderes de un futuro cercano, y representan un ejercicio enorme de democracia”.

Participaron de esta convocatoria en nuestra ciudad, 790 chicos y chicas de Bahía Blanca, la región, de las provincias de La Pampa, Chubut, Río Negro, quienes estuvieron acompañados por 80 docentes. Las jornadas trataron una simulación de diferentes órganos de Naciones Unidas por parte de los alumnos de nivel secundario. Su objetivo es generar un liderazgo comprometido, activo, responsable, a través de debates sobre temas de actualidad y competentes a la agenda mundial, donde los alumnos representan a los diplomáticos de diferentes países miembros, debiendo capacitarse en temas inherentes a su cultura, a su política interior y exterior, a su economía, a su sociedad. Es sin duda un aliado indiscutible de la democracia y el estado de derecho, y fomenta la discusión, el diálogo y la tolerancia sobre otras culturas y modos de pensar.

El 21 de agosto, señor presidente, el Municipio impulsa un relevamiento de precios de productos sin IVA. A través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, la Comuna impulsó un relevamiento en supermercados de la ciudad para verificar el cumplimiento de la disposición que eliminaba en ese momento el Impuesto al Valor Agregado en determinados productos de la canasta básica.

En esa ocasión, el cuerpo de inspectores constató la aplicación de la norma en casos como Cooperativa Obrera, sucursal Villa Mitre, Carrefour, Walmart y se comprobó la existencia de stock y cartelería informativa en los ingresos y en cada artículo. Recordemos que el Decreto N° 567/19 publicado en el Boletín Oficial, establecía la quita del impuesto a distintos productos de la canasta básica.

El 26 de agosto el Intendente Héctor Gay firma un convenio con la Agencia Nacional de Discapacidad, que

establece la adhesión al Programa Federal de Recreación y Deportes. La iniciativa propuso especializar profesionales de Educación Física, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y su grupo familiar, favorecer su inclusión en la sociedad y equiparar el acceso al deporte y la recreación.

El 28 de agosto, señor presidente, la Subsecretaría de Gestión Ambiental confirmó que el pasado sábado, el 21 de agosto, se recibieron en las Jornadas de Ecocanje del Parque de Mayo, 4.750 kilos de cartón y papel. Ese fue el récord en cuanto a la recepción de material seco, ya que habitualmente en cada encuentro se venía recolectando 1.500 kilos.

Además, en esa ocasión, se depositaron 21.600 botellas pet y 4.500 envases tetra pack. Como es habitual, el Municipio contó con la colaboración de Bahía Ambiental Sapem para transportar el material, hasta el complejo ambiental contiguo al relleno sanitario.

El 2 de septiembre, señor presidente, comenzó “El Estado en tu barrio” en la Estación Sud. Comenzó la atención del Tren Sanitario, donde pudieron realizarse consultas médicas, trámites de documentación, asesoramientos en todas las prestaciones sociales de manera gratuita. El mismo permaneció en la Estación Sud, ingreso por Parchappe, hasta el 14 de septiembre.

Durante toda la semana se brindó atención oftalmológica, odontológica, pediátrica, clínica, de salud mental y vacunación. También se pudo gestionar el DNI y la AUH; informarse sobre la Tarifa Social Federal, beneficios, jubilaciones y otros servicios sociales y trámites que brindan los Ministerios de Salud y Desarrollo Social, de Cultura y del Interior.

La formación contó con vagones para diferentes servicios sanitarios, culturales, de reuniones, entre otros; y con trabajadores sociales y un equipo interdisciplinario de profesionales médicos, psicólogos, odontólogos, bioquímicos y orientadores de la salud, que realizan abordajes integrales en cada arribo al territorio.

El 5 de septiembre, señor presidente, se da inicio a la obra de instalación de gas natural en Punta Blanca. Con trabajos de excavación en la intersección de Los Cerezos y Fernando Fader, se inició la obra de instalación de red de gas natural en el Barrio Punta Blanca. El Intendente presenció el comienzo de dichas obras que fueron realizadas con una inversión superior a los \$ 2.000.000, también con fondos provenientes del Municipio. Esta obra, que fue un anhelo de los vecinos del sector durante mucho tiempo, beneficia a 50 familias.

El 6 de septiembre el Intendente formaliza un acuerdo con la Confederación de Cooperativas y el Consejo Asesor del Ente de Acción Cooperativa, para sumar a Bahía Blanca a la Red de Municipios Cooperativos.

Se trata de un entramado de cooperativas y municipios para impulsar el desarrollo con equidad, basados en dos características que hacen natural la convergencia de esfuerzos: la democracia y el arraigo territorial. Para las cooperativas es, además, una oportunidad de afianzar la práctica de su séptimo principio, el del compromiso con la comunidad.

De esta manera, se propuso como ámbito de articulación de los esfuerzos locales, junto con otros actores como las universidades, dirigidos a contribuir con el desafío global

del desarrollo sostenible, que está en el centro de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y fue propuesto como eje estratégico por la Alianza Cooperativa Internacional.

En este marco, el Intendente participó de la plantación de 50 ejemplares de plátanos en la avenida Parchappe, actividad promovida por el movimiento cooperativo local.

El 9 de septiembre, señor presidente, se hace una nueva entrega de viviendas, en este caso de 24, y el Intendente en dicho acto afirmó que “con esas quedaban apenas 30 de las que ya estaban en proceso de licitación y ejecución, para que podamos decir que las 680 ya estaban en manos de las familias”.

Un día después, el 10 de septiembre, se hace una nueva entrega de escrituras. En este caso 150 familias, y pudimos llegar en ese día a las 4.900 entregadas.

El 12 de septiembre, señor presidente, se continúan y se supervisan las obras en la sede local de APADEA, la Asociación Argentina de Padres Autistas, donde se concretó la instalación de la red de gas natural. La obra demandó una inversión de \$ 1.500.000 e incluyó la instalación de 676 metros de cañería.

El 13 de septiembre, señor presidente, culminó la instalación de luminarias led en el Parque de Mayo. Con una inversión cercana a los \$ 5.000.000, se colocaron 390 artefactos de iluminación de luces led. Los trabajos estuvieron a cargo del personal del Departamento de Alumbrado Público del Municipio, y también incluyeron el pintado de las columnas.

El 17 de septiembre, señor presidente, se firma un convenio de colaboración con la Directora Decana del Departamento de Economía de la Universidad Nacional del Sur, una iniciativa que tiene como propósito profundizar la política de transparencia y apertura de datos.

El acuerdo establece que desde el Municipio se pondrá a disposición en línea datos provistos por diferentes áreas municipales, a los fines de que los alumnos y los docentes investigadores del Departamento de Economía, realicen trabajos de investigación y tesis y elaboren indicadores y estadísticas.

20 de septiembre, señor presidente, se inaugura una obra de trascendencia histórica para Bahía Blanca: la Planta Depuradora Primera Cuenca.

Acompañada por el intendente Héctor Gay y el titular de ABSA, llega la Gobernadora María Eugenia Vidal, quien fue a inaugurar esta Planta depuradora Primera Cuenca.

El proyecto se inició en julio de 2016, siendo uno de los más importantes a nivel ambiental para la región, ya que deja las bases para una futura planta de reúso que pueda abastecer al Polo Petroquímico, incrementado así en un 25%

la cantidad de agua potable enviada a la ciudad.

La nueva Planta Depuradora de Primera Cuenca, abastecerá a 330.000 habitantes y permitirá tratar un promedio de 1800 m³/hora de líquidos cloacales que llegan a través del 75% de las conexiones de nuestra ciudad.

Continuando, señor presidente, el 23 de septiembre, 120.000 personas pasaron por un evento que se realizó en Bahía Blanca, AcercArte, en el Parque Boronat. Una multitud vivió los festejos por el Día de la Primavera en Bahía Blanca, en el marco de las actividades propuestas por el programa Acercarte en el Parque Boronat.

Una amplia oferta cultural que permitió que entre el sábado y domingo 120.000 personas disfrutaran prestigiosas obras de teatro, destacados artistas, cine, biblioteca digital, talleres y entrevistas, entre otras actividades.

Ese mismo sábado Milo Lockett realizó un taller de pintura para niños, se presentó Juanjo Salce con su show de Stand Up; el ballet de Organismos Artísticos del Sur, y el cierre musical estuvo a cargo de Dread Mar I. Luego en la Biblioteca Rivadavia se ofreció la obra El hijo eterno, con Michel Noher.

El domingo, en tanto, se desarrolló una entrevista a Eduardo Sacheri, Stand Up con Julián La Bruna, el cierre musical fue para el grupo musical Miranda.

El 25 de septiembre, señor presidente, se lleva adelante el acuerdo con el Rector de la Universidad Nacional del Sur, Daniel Vega, para la ejecución de un paso peatonal que una la calle Fuerte Argentino y Cerrito. Este proyecto da respuesta a un reclamo histórico de la comunidad universitaria.

En cuanto a la financiación de los trabajos, que demandaron una inversión aproximada de \$ 1.100.000, el 60% fue desembolsado por el Municipio y un 40% por la Universidad Nacional del Sur. Cuenta con iluminación, una senda peatonal que está a nivel, para que los alumnos puedan hacer el recorrido sin ningún tipo de complicaciones. El diseño incluye laberintos para la circulación de peatones en el sector de las vías, construcción de alcantarillas, alambrado y señalización.

El mismo Rector de la Universidad Nacional del Sur destacó en ese mismo momento “es una enorme alegría para la institución, hace mucho tiempo que tratamos de regularizar y formalizar este paso, por eso quiero agradecer el apoyo y la respuesta a esta demanda que va rondando los 20 años”.

El 27 de septiembre, señor presidente, se lanzó la aplicación móvil Bahía Turismo. El Municipio presenta esta aplicación “Bahía Turismo”, una herramienta que reúne información útil vinculada a la agenda de actividades, museos, fiestas populares, servicios y lugares de interés.

Fue desarrollada por Franco Feuilles y Yago Bouquet, alumnos de 7mo Informática de la Escuela Superior de Educación Técnica N°2, a través del programa Prácticas Profesionalizantes que se implementa en el área de Sistemas e Infraestructura Tecnológica dependiente en este caso de la Municipalidad.

Con un diseño fácil y amigable, similar al de la web municipal, está organizada en tres secciones: Disfrutá Bahía, Servicios Turísticos y Visitas Turísticas.

El 2 de octubre, señor presidente, el Municipio puso en funcionamiento nuevas luminarias en la Plaza Julieta Lanteri, ubicada en la manzana comprendida por las calles Alsina, Bullrich, Belgrano y Ramírez Urtazun del Barrio Molina Campos. Acompañado por vecinos, vecinas y funcionarios, el mismo Intendente destacó la importancia de concretar este tipo de mejoras que ponen en valor el espacio público y que también ofrecen mayor seguridad a los barrios.

El 3 de octubre se lleva adelante un nuevo acto de viviendas, construidas junto a la Cooperativa de Viviendas y Consumo 15 de Diciembre, en el marco de la tercera etapa del Programa Solidaridad, con una inversión de más

de \$ 26.000.000. En la ocasión, 20 familias recibieron la correspondiente llave de sus unidades habitacionales emplazadas en el Barrio Eva Perón. Se hizo un trabajo en conjunto con honestidad, transparencia, para concretar una obra importante.

Asimismo, para este tipo de proyectos fue eliminado el cobro por Derechos de Construcción, que regía para este tipo de proyectos que tienen un carácter provincial.

El 7 de octubre, señor presidente, luego de las reformas edilicias y refacciones realizadas por una suma de \$ 5.500.000, comienza en funcionamiento en el Paseo del Sol las nuevas dependencias de la Dirección de Tránsito, en calle Cabrera 4.114. El espacio fue adaptado para ofrecer una mejor atención a las distintas gestiones que realiza la repartición municipal, y además se adquirió equipamiento por un monto de \$ 400.000. Además la incorporación de una impresora de licencias, que permite contar con la cédula en 24 horas.

Esta nueva dependencia cuenta con nuevo mobiliario, un sistema llamado de colas digital: caja, boxes, médicos, exámenes. Cuenta con más espacio de espera y comodidades para el público. Además se prevé en un futuro poder ampliarla con mejor atención hacia aquellos que tienen que hacer algún trámite.

El 8 de octubre se habilita una nueva obra de iluminación led, específicamente esta vez en la Plaza Alfredo Alejandro Pianesi, delimitada por las calles Pilcaniyén, Rincón, Láinez y Marcos Mora, en el Barrio 12 de Octubre.

Dos días después el Municipio adquirió nuevos vehículos y maquinarias, que se suman al parque automotor del Municipio, adquirido por un monto aproximado a \$ 50.000.000.

Cuando comenzó la gestión, señor presidente, prácticamente carecíamos de estas maquinarias que son fundamentales para los trabajos en cada una de las delegaciones. Con estas adquisiciones, en ese momento se llegó a un monto de \$ 100.000.000 invertidos tanto en reemplazos, como en incorporación de nuevos vehículos.

En ese momento los vehículos incorporados fueron una chipeadora 1,20 metros de ancho; dos camiones volcadores Volvo de 15 metros cúbicos de capacidad; cinco camiones volcadores Iveco de 8 metros cúbicos de capacidad; dos camiones Daily doble cabina de 4 metros cúbicos; un camión Daily cabina simple con caja volcadora de 4 metros cúbicos; dos mini camiones doble cabina marca Foton; tres mini camiones cabina simple marca Foton; un camión regador marca IVECO de 10.000 litros.

El 10 de octubre, señor presidente, llegamos a las 5.000 escrituras entregadas. En ese acto, 168 títulos de propiedad y 224 familias firmaron su escritura. El acto, coordinado con la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, tuvo nuevamente lugar en Tiro Federal. En esta ocasión quedó formalizado el título de propiedad de justamente el centro Infinito por Descubrir, instalación que acabo de mencionar previamente.

Por otro lado, también obtuvo en ese momento su escritura la Sociedad de Fomento Sánchez Elías, y la Asociación Vecinal Barrio Parque Los Horneros. Asimismo el Intendente rubricó en ese mismo acto la escritura del macizo que conforma Barrio Vera Peñaloza. Este inmueble había sido adquirido hace más de 30 años por un grupo de 97 docentes que no habían podido regularizar el dominio

individual de este lote. Esta gestión, señor presidente, representó el paso inicial para cristalizar la correspondiente documentación en favor de cada una de esas familias.

Ese mismo día, señor presidente, se comenzó con la puesta en valor de la pista de BMX Skate Park y la cancha de básquet en el Parque de Mayo. Se realizaron diversos trabajos de remodelación, en el lugar se procedió a tareas de pintura, rellenos de muros de contención y prevención, mejoras y reparación de rampas.

Un día después, señor presidente, queda habilitada una nueva obra de iluminación, en este caso en el Barrio Las Cañitas, la Plaza Miguel Alberto Martorelli, delimitada por las calles Gambartes, Godoy Cruz, Victorica y Necochea. El lugar de esparcimiento fue dotado de columnas y reflectores de alto rendimiento.

El 11 de octubre, señor presidente, en Licencias de Conducir se habilita una nueva vía de comunicación para que las personas puedan acceder a los turnos. En este caso la Dirección de Tránsito y Transporte informó que se encontraba disponible un nuevo número para la gestión vía whatsapp de turnos y consultas relacionadas con el trámite de licencias de conducir, el cual iba a tener un espacio de respuesta de 8 a 16 horas.

El 17 de octubre, señor presidente, se concreta una nueva puesta en valor de un espacio de uso público, en este caso en el Barrio Maldonado, los trabajos incluyeron en esta oportunidad la instalación de luminarias, pistas de salud, sector de juegos en el predio delimitado por las calles Ricchieri y Güiraldes.

El 18 de octubre, señor presidente, se lleva adelante una nueva etapa del Programa de Compactación de Vehículos Secuestrados. En adhesión al Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores, el Municipio llevó adelante un nuevo proceso de compactación de vehículos y chatarras.

En ese momento 600 automotores y 1.700 motovehículos fueron depositados en corralones municipales. Recordemos que esta iniciativa tiene tres ejes: el primero compactar y dejar espacios públicos municipales de la mejor manera; el segundo cuidar el medio ambiente y en tercer lugar, colaborar con instituciones intermedias de la ciudad, que se verán beneficiadas económicamente con un porcentual de la venta del material de chatarra.

Hasta ese momento las entidades de bien público beneficiadas fueron: Biblioteca Popular El Principito, El Tambor de Tacuarí, Ayuda-Le, Asociación de Lucha contra el Mal de Alzheimer (ALMA), la Cooperadora del Hospital Municipal, Centro de Rehabilitación y Biblioteca Popular Luis Braille, Centro de Promoción para una Niñez Saludable (CEPRONISA) y el Pequeño Cottolengo Monseñor José Nascimbeni.

Señor presidente, el 22 de octubre otro espacio público de la ciudad incorporó luces led y pista de salud. En este caso el espacio público ubicado en calle Angel Brunel, entre Estados Unidos y Tomás Guido. En este predio y a partir de un proyecto presentado por los vecinos en el marco del Presupuesto Participativo, se colocó luminaria led y se realizaron las perforaciones para habilitar en la próxima etapa el sistema de riego por aspersión. Además, en el terreno ubicado frente a este espacio de uso público, fue instalada una pista de salud con equipamiento para realizar distintas actividades y ejercicios.

El 23 de octubre, señor presidente, con el objetivo de mejorar la atención de los vecinos que concurren al Municipio para realizar trámites, consultas, gestiones vinculadas a tasas y servicios, se concretó la primera etapa del Programa de Mejora de Atención del Ciudadano.

Se incorporó cartelería indicativa, sillas, dos turneros, dos totems (turneros) con tres pantallas. Además se desarrolló un sistema de turnos para las cajas y los diferentes puntos de atención y se capacitó a los agentes municipales para garantizar a los contribuyentes una mejor atención.

El 1 de noviembre, señor presidente, se entregan kits de robótica a nueve escuelas. En el marco del Plan Provincial de Robótica Educativa, las escuelas primarias N° 3, 4, 5, 6, 22, 30, 57, 63 y 67 recibieron componentes para armar distintos prototipos de robots y elementos de programación.

El 9 de noviembre, señor presidente, se lleva adelante el Encuentro Regional de Deportes Adaptados en nuestra ciudad, específicamente en el Complejo Las Tres Villas, con más de 300 participantes. Asistieron jóvenes de la ciudad, de Coronel Rosales, de Monte Hermoso que compitieron en atletismo, básquet, fútbol, bochas, jockey, arquería. Se destacó la importancia de brindar un espacio para estas actividades y resaltó el trabajo de quienes acompañan y colaboran permanentemente con la promoción del deporte adaptado.

El 15 de noviembre, señor presidente, se realiza una nueva entrega de escrituras. Hasta ese momento, con ese acto, se alcanzaron a las 5.300 escrituras. En este acto, 98 recibieron el título de propiedad, en este caso también una asociación sin fines de lucro. La entrega se realizó en la Sociedad de Fomento Rosendo López.

El 19 de noviembre, señor presidente, se comenzaron las obras de mantenimiento y refacciones en los baños públicos del Parque de Mayo. Con un presupuesto aproximado de \$ 2.300.000, contempló el cambio de aberturas, revestimientos, instalaciones y colocación de artefactos.

El 2 de diciembre, señor presidente, Bahía Blanca ganó el Premio Nacional a la Calidad Municipal. En reconocimiento a la implementación de procesos de mejora continua en la gestión, la Comuna ganó el Premio Nacional a la Calidad Municipal. En la ceremonia, que tuvo lugar en la Quinta de Olivos, Bahía Blanca fue elegida en la categoría de Ciudades Grandes, entre un numeroso grupo de aspirantes, luego de superar un riguroso proceso de selección. Fueron 28 los factores evaluados, entre los que se destacan: transparencia, datos abiertos, conectividad pública, administración electrónica, inteligencia de datos, equipamiento y redes, salud, infraestructura, medio ambiente, seguridad ciudadana y turismo.

El 4 de diciembre, señor presidente, con una nueva entrega de escrituras, 71 familias, llegamos a los 5.379 títulos de propiedad entregados, gestionados por el Municipio ante Provincia, ya entregados a las familias y a distintas instituciones. En esta oportunidad, la Asociación Vecinal de Barrio Parque Los Horneros también recibió el título del inmueble donde su proyecto era construir la sede.

El 6 de diciembre, señor presidente, en el marco del Programa Wifi Bahía y a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre el Intendente Héctor Gay con la empresa BBNET S.A., se incorporó un nuevo punto de wifi libre en la ciudad. El servicio, disponible las 24 horas todos los días del año, se sumó en el Parque Boronat, brindando

la posibilidad a los vecinos que concurren diariamente a este espacio, la conexión a internet de manera simple y gratuita.

Señor presidente, el 24 de diciembre quedó habilitada la obra de iluminación en calle Tres Sargentos, entre Fragata Sarmiento y Raúl Alfonsín. Para concretar el proyecto que contempló la instalación de 67 columnas de 88 artefactos led, en aproximadamente 3.000 metros lineales, el Municipio invirtió más de 7,7 millones de pesos. En todos los casos se colocó un artefacto de iluminación led apto para el alumbrado público, con su respectivo equipo auxiliar completo. Cabe agregar que para el encendido y apagado de los circuitos, se instalaron dos tableros de medición.

No obstante estas acciones o estos actos que llevó adelante la gestión municipal en 2019, señor presidente, me gustaría mencionar algunas obras específicamente en el área educativa, que se llevaron adelante en refacción, remodelación, en establecimientos educativos.

Señor presidente, las obras que voy a mencionar o finalizaron en 2019 o comenzaron a ejecutarse en 2019: instalación de calefacción en la Escuela Primaria N° 39, con un monto de adjudicación de \$ 5.000.000; remodelación de los medios de salida del Jardín Pacífico en Zelarrayán 977, por un monto de \$ 2.200.000; intervención en el Jardín Municipal San Vicente, en Viamonte 2.298, por un monto de \$ 2.920.000; instalación de gas natural y conexión en la red de la Escuela N° 68, en Viamonte 2.298 también, por el mismo monto.

Refacción de cubiertas también en la misma escuela primaria, edificio Fragata Libertad, en la calle Viamonte, por \$ 2.157.000; refacción de la cubierta y cielorraso de la Escuela N° 36 en Pacífico 1.541, por un monto de \$ 1.800.000; refacción de la Escuela Primaria N° 22 en calle Almafuerte, por un monto de \$ 1.300.000; refacción edilicia de la Escuela Primaria N° 11 en calle Bolivia al 400, por un monto de \$ 2.000.000.

Reparaciones en el Jardín de Infantes N° 905 en Baigorria 1800, por un monto de medio millón de pesos.

Instalación de gas en el Jardín de Infantes N° 943, por un monto de \$ 1.000.000.

Refacción edilicia en la Escuela Técnica N° 2, Azara 1.250, por un monto de \$ 2.641.000.

Refacción edilicia en la Escuela N° 4 "Bartolomé Mitre", Lamadrid 154, por un monto de \$ 2.500.000.

La refacción de cubierta de Jardín de Infantes N° 940 en calle 19 de Mayo 2.210 por un monto de \$ 1.900.000.

La refacción en la escuela primaria de Villa Bordeu, entre Ascencio y Damasa Boedo y Pampa, por un monto de \$ 6.600.000.

El Centro de Formación Integral N° 2, en Piedrabuena 267, por un monto de \$ 675.000.

Limpieza y reparación en desagües pluviales en el Instituto Avanza, Vieytes 51, por un monto de \$ 841.000.

Refacciones en escuela secundaria Piedrabuena 359, por un monto de \$ 5.342.000.

La refacción edilicia de la Escuela Primaria N° 55, en Avellaneda 1.731, por un monto de \$ 8.000.000.

La refacción en la Escuela N° 2, Corrientes 1.246, por un monto de \$ 7.647.000.

La readecuación de sanitarios, cubiertas y acceso en la Escuela Primaria N° 33, calle Malharro y Pilcaniyén, por un monto de \$ 5.728.000.

Refacciones en cubiertas y tanque de reserva en la Escuela N° 61, en calle Manuel Molina 1.462, por un monto de \$ 3.800.000; refacción edilicia en la Escuela N° 66, en Artigas esquina Patricios, por un monto de \$ 5.200.000; la Escuela Primaria N° 2, Vieytes 51, por un monto de \$ 22.000.000. Refacción edilicia en la Escuela N° 1 Mosconi, Avenida Santiago Dasso y Lautaro, por un monto de \$ 5.900.000; reparaciones de la Escuela Secundaria N° 12, Avenida Sarmiento 1.450 por un monto de \$ 1.500.000; refacción de cubierta del SUM e instalación de cisterna de agua en Jardín N° 923, en calle Malvinas 1.712, por un monto de medio millón de pesos.

Intervención de la Escuela Primaria N° 40 en la calle Nueva Provincia, por un monto de \$ 348.000; la refacción edilicia de la Escuela Primaria N° 14, Saavedra esquina Deán Funes, por un monto de \$ 9.600.000. El anexo a la Escuela Especial N° 510, en 25 de Mayo 450, por un monto de \$ 5.961.000; ampliación y refacción edilicia en la Escuela N° 70 y 25, en Ingeniero Luiggi 2.701, por un monto de \$ 10.725.000; refacción de la Escuela Primaria N° 32, en Camino Circunvalación, por un monto de \$ 2.300.000. Refacciones en la Escuela N° 509, en Alem 1.585, por un monto de \$ 483.000; la instalación de gas natural en la Escuela N° 33, en Malharro y Pilcaniyén, por un monto de \$ 1.391.000.

Señor presidente, espero no haberme extendido mucho, pido disculpas si fui extenso. Por supuesto que todas las cuestiones se pueden mejorar relacionadas a la gestión, pero no se puede desconocer, ni negar, todas las acciones y las medidas implementadas en 2019 por la gestión local.

Esta ha sido nuestra Rendición de Cuentas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Martínez Zara.

SRA. MARTINEZ ZARA.- Señor presidente, yo voy a tratar de ser más breve y más puntual para referenciar y expresarnos en relación a la Rendición de Cuentas, poder abordar puntos puntuales y concretos. También decir, señor presidente, que nos tocó analizar la Rendición de Cuentas en un contexto sumamente delicado para la ciudad, no solamente desde lo sanitario, hoy está muy compleja la situación sanitaria, sino también desde lo social.

Fue un análisis particular, si se quiere, de la Rendición de Cuentas y del proceso, que debo destacar esto para dejarlo en claro porque para nosotros es un valor y fue un proceso valioso, un análisis que se hizo en colectivo con los compañeros y con las compañeras del bloque, poniendo en valor para el análisis serio y profundo las diversas trayectorias, los diversos saberes, las diversas capacidades que tiene este bloque Frente de Todos a disposición, para cumplir con una de las obligaciones más importantes que debemos poder responderle a la ciudadanía, que tiene que ver con poder analizar justamente esto: no sólo cómo se gastó, cómo se distribuyó, sino también cómo se percibió, cómo se financió el gasto o no se financió. Pero como le decía y le vuelvo a reiterar, señor presidente, fue en un contexto de análisis sumamente particular donde para nosotros, Frente de Todos, siempre fue la prioridad salir,

asistir a aquellas personas de nuestra ciudad que más difícil lo estaban pasando y lo están pasando. Esa fue la prioridad todo el tiempo, por eso digo que fue un análisis particular.

Dicho esto y para poder hacer un análisis como más puntual y extrayendo algunos puntos, yo voy a referenciar algunas cuestiones. En primer lugar, como bien les decía, estamos acá para analizar una Rendición de Cuentas y en ello es fundamental poder analizar no sólo cómo se recaudó, qué constituyó a los recursos municipales, sino también cómo se pudo ir financiando ese gasto, que claramente se vincula con los recursos.

Cuando digo financiando, porque muchas veces lo que sucede es que esa financiación o esas transferencias que estaban previstas, no siempre vienen conforme a los compromisos políticos asumidos.

Entonces hablando de ingresos, como primer cuestión a analizar en la Rendición para después pasar a los gastos, podemos decir que en el 2019 quien se destaca en términos de percepción de ingresos es justamente el Gobierno Nacional de Cambiemos, pero precisamente no se destaca por las grandes transferencias a este Municipio. Se destaca justamente por lo poco, por lo poco significativo de estas transferencias.

Cuando hablo de poco significativo, me refiero a que si uno lo analiza a la luz de lo que fue la percepción total de ingresos que recibió el Municipio, tomando las distintas jurisdicciones y aquellos aportes que vienen de otros sectores como el sector privado, el Gobierno Nacional, o lo que se percibió o lo que efectivamente ingresó a las arcas del Municipio, representa del total del Presupuesto sólo el 2,72%. ¿Está bien?

Por eso digo: en realidad el Gobierno Nacional se destaca, pero se destaca fundamentalmente por el grado de incumplimiento de los compromisos políticos asumidos no solamente con este Intendente, sino que lo que es más grave, es con el conjunto de la ciudadanía bahiense.

Ahora bien, podemos decir que no solamente es un problema que tiene que ver con la falta de percepción de recursos sustanciales para que un municipio pueda avanzar y profundizar su desarrollo, sino que también acá hay un tema fundamental que tiene que ver con el rol preponderante que tiene que tener un intendente o una intendenta, para poder defender a nuestros vecinos y vecinas.

Cuando digo poder defender, digo: si nosotros tenemos un compromiso político de mandar, por parte del Gobierno Nacional en ese momento a cargo de Macri, una cantidad de fondos determinada, y esos fondos no vienen, hay una obligación por parte del Intendente Municipal y por supuesto de todos sus funcionarios y funcionarias, para que la agenda de la ciudad esté en los escritorios del gabinete nacional. Y cuando digo la agenda de la ciudad me refiero a no solamente las cuestiones que faltan, que son necesarias para que esta ciudad se siga desarrollando, sino también me refiero a las fortalezas y el rol sustancial que tiene también Bahía Blanca para hacer crecer la matriz productiva nacional, para contribuir -como bien decía José López- al desarrollo sostenible.

Entonces ahí me parece que hay una obligación fundamental de quienes están en el Poder Ejecutivo: tienen que ir, viajar, insistir, pelear y si hay que golpear las puertas no una, tres mil veces, se tienen que golpear, para que los

recursos y para que ese compromiso político llegue. Evidentemente para el Gobierno Nacional esta ciudad no fue una prioridad, claramente.

A mí cuando se mencionaban precedentemente obras, o se mencionaba por ejemplo lo que tiene que ver con el Plan Federal, cuando yo me refiero a que hubo recursos sustanciales que no llegaron, uno de ellos es el del Plan Federal. Es decir, para el 2019 el Presidente de la Nación se había comprometido con transferir a esta ciudad para cumplir con muchos sueños de nuestros vecinos y vecinas, niños, niñas, adolescentes, que tiene que ver con poder tener su propia casa, su propio techo, y esos \$ 55.000.000 no llegaron.

Es decir, no entró nada, porque muchas veces por ahí no llega el monto total, o sea el compromiso, ese crédito que se asumió que iba a llegar, sino que tal vez llega un monto, no el esperado pero llega un monto. En este caso directamente no se percibió nada. Pero eso no fue sólo lo que reflejó esto que decía, la ausencia y el poco interés que demostró tener el Gobierno Nacional de Cambiemos en la ciudad, sino que también hubo, por ejemplo, había \$ 6.000.000 que tenían que ver con obras de infraestructura básica que tampoco llegó.

Después hay otro ítem que me quiero detener también, que por ahí nos permite analizar cómo impactan las políticas nacionales en los municipios. Por ejemplo: no sólo que no llegaron esos \$ 55.000.000, sino que también ustedes recordarán un recurso muy importante para los municipios, porque bien sabemos que de las tres instancias, de las tres jurisdicciones: Nación, Provincia y Municipio, los que menos perciben en términos de recursos, de hecho sabemos que el sistema tributario tiene mucho para federalizarse, que mayormente los mayores tributos están centralizados, entonces es muy importante avanzar con la transferencia, con la corresponsabilidad fiscal, con la progresividad.

Como bien les decía: una de las cuestiones que también impactó directamente a los municipios, tiene que ver con el decreto que deroga uno de los recursos sustanciales para los municipios, como es el Fondo Sojero. Ese decreto fue firmado por el ex Presidente en 2018, mediante un decreto de necesidad y urgencia.

Eso era muy importante en términos de transferencias para los municipios y para las provincias, ¿por qué?, porque eran transferencias que se hacían de manera directa, que tenían que ver con un porcentaje que básicamente era el 30% de lo que se recauda por Derechos de Exportación, eso se distribuía. Ese Fondo Sojero fue creado por la Presidenta Cristina Kirchner en el año 2014 y justamente esto lo que permitía, el decreto, era por un lado contribuir a reducir las brechas fiscales que existen, y por otro lado a eliminar la discrecionalidad a la hora de coparticipar los recursos a las provincias y al municipio, porque éstas eran transferencias automáticas. Al eliminar este decreto, el entonces Presidente habilitó la discrecionalidad.

Esto no es menor, porque nosotros tenemos que defender la autonomía municipal, poder crecer en términos de autonomía municipal, no se pueden seguir cortando recursos a los municipios, que son los que menos perciben. Hay que defender para que sean mayores los recursos que llegan a los municipios. ¿Se entiende?

Lo que hizo -como les decía- la diferencia entre un gobierno y el otro es clara, porque uno apuntó a aumentar estas transferencias, a que los municipios puedan ser más fuertes y tengan mayor autonomía y hacer efectiva la corresponsabilidad fiscal, que no sea una cuestión meramente declamativa.

Ahora bien, cuando hablamos de lo que percibimos por las distintas jurisdicciones, la Provincia tampoco cumplió con lo que se comprometió, se percibió un 26% de lo esperado. Lo que quiero decir en relación a esto es que la Provincia de Buenos Aires también perjudicó a los municipios en términos de lo que corresponde por recursos. Un claro ejemplo de eso, si uno analiza por ejemplo lo que fue el período 2015 a 2019, en términos de transferencias de fondos coparticipables, la Nación transfirió a la Provincia de Buenos Aires, si uno analiza de 2015 a 2019, el aumento fue del 337%.

Ahora, cuando uno analiza lo que la Provincia transfirió a los municipios, es mucho menor, estamos hablando de 245% en cuatro años. Es decir, son casi 100 puntos de diferencia entre lo que transfirió el Gobierno Nacional a la Provincia de Buenos Aires y lo que la Provincia de Buenos Aires en definitiva terminó transfiriendo a los municipios.

Dicho esto en relación a la percepción, también quería decir antes de empezar a hablar de los gastos, hay algo que también observamos mucho cuando estuvimos trabajando con los compañeros y compañeras en la Rendición, que tiene que ver con la falta de planificación y de objetivos claros. Basta con que cualquiera de ustedes tome el proyecto de Presupuesto 2019 y elija cualquier área para poder ver cuáles son los objetivos, las metas. Cuando uno analiza la Rendición por supuesto que tiene que poder mirar y ver cuáles fueron los objetivos, cuál fue la planificación, qué es lo que se propuso la gestión municipal.

Ahora bien: para analizar esto me permito citar a Matus, quien tuvo una larga trayectoria académica y también como funcionario público, especialmente en el gobierno de Salvador Allende, uno de los más importantes teóricos de la planificación de organismos públicos.

El afirmaba algo que probablemente muchos lo conozcan, que la acción de los gobiernos se articula en tres vértices de un sistema complejo. El lo planteaba en términos de una pirámide; en la punta de la pirámide está lo que es justamente el proyecto de gobierno y eso se articula con dos cuestiones que tienen que ver con la capacidad de gobierno y la gobernabilidad. Estas tres cuestiones tienen que estar articuladas y una depende de la otra.

Ahora bien, cuando hablamos de proyecto de gobierno, Matus, que es una de las personas que más lo ha trabajado y muy bien ha profundizado en ello, lo que dice es con qué tiene que ver un proyecto de gobierno: tiene que ver con cuál es la visión que hay de ciudad y tiene que ver con la definición de todas las secretarías y áreas de gobierno de objetivos puntuales y concretos.

Acá lo que surge, luego de analizar el Presupuesto de Recursos y Gastos, justamente surge esta cuestión: que los objetivos o no están o no son claros, y eso en realidad lo que termina haciendo es definiendo en primer lugar un proyecto de gobierno, por supuesto, y en segundo, dándole una fisonomía al Estado Municipal, porque al no estar definido claramente cuáles son los proyectos, cuáles son los objetivos, cuáles son las metas con claridad, lo que surge es

que se amplía también la discrecionalidad del Estado Municipal y también lo que sucede es que se termina, en definitiva, ampliando la brecha distributiva. Es decir, esto termina derivando en inequidad distributiva, que es una de las cuestiones que observamos en la Rendición.

Es decir, para ser concreto y claro: en la Rendición no hubo planificación, una planificación política estratégica situacional. ¿Por qué digo situacional? Porque esto tiene que ver con una acción que está previamente diseñada de modo reflexivo, integral, orientada al logro de objetivos y metas. Este tipo de planificación requiere que el sujeto de la planificación deje de ser únicamente el planificador para pasar a incorporar actores sociales en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

Reflejo de ello es y no me parece menor a la hora de analizar una Rendición, es cómo se interactuó con organismos centrales y claves. Acá se mencionó, por ejemplo, porque esta interacción hace a la construcción y a la edificación de las políticas públicas que hoy estamos analizando cómo se llevaron adelante y cuánto se invirtió en una política pública y cuánto se invirtió en otra. Entonces para la construcción y la consolidación de las políticas públicas es fundamental pensar en un Estado en términos de un enfoque más relacional, donde se interactúa permanentemente con la sociedad.

Acá se mencionaba hoy al Consejo Local, que me parece bien que se lo mencione y se lo reconozca, pero lo que me parece mal es que a la hora de escucharlo, a la hora de tenerlo en consideración para poder diseñar, implementar, evaluar y monitorear las políticas públicas, no ha sido así. No ha sido escuchado el Consejo Local que es un actor central, no ha sido escuchada la Red Local de Violencia, no han sido escuchados los organismos de la cultura, no han sido escuchadas las organizaciones sociales, los referentes de los barrios, que hoy permitanme agradecer, en el marco de esta Rendición, la gran labor que están llevando adelante; en este momento, mientras nosotros estamos acá, están haciendo un enorme esfuerzo para que los y las bahienses que están en situación más difícil, se sientan acompañados y puedan acceder a cuestiones más esenciales y sobre todo la mayoría de estas organizaciones, también debo decirlo, las lideran mujeres.

Como les decía, este proceso que es fundamental para poder ejecutar las políticas públicas, no se llevó adelante. No fueron escuchados organismos que son sustanciales para la construcción de las mismas. Entonces no se trata solamente de citar estos organismos o mencionar cuando hicieron una actividad o un congreso. Se trata de sentarse a escucharlos y co-pensar y co-construir las políticas públicas.

Ahora bien, algunos puntos que me parecen importantes en relación al gasto, que como decía reflejan lo que hablé un poco al inicio, que tiene que ver con el proyecto de gobierno y en función de ese proyecto de gobierno y de ese gasto, podemos también deducir o develar la fisonomía que adquirió el Estado Municipal.

Bueno, como un primer gasto que me parece interesante analizar, es lo que tiene que ver con el personal, con los trabajadores. Bahía Blanca, a diferencia de otros municipios que incluso no tienen tanta autonomía como la tiene la ciudad, que no depende tanto de recursos de otras

jurisdicciones sino que la mayoría de sus recursos han sido propios, recursos propios, lo que uno observa en relación al personal es que si bien el porcentaje, que uno con una primera lectura analiza, no es tan alto, hablamos de más del 34% en relación al total del Presupuesto, el gasto que se efectuó en personal.

Lo que pasa es que no hay que hacer una lectura parcial. ¿Por qué digo? Porque algo que se deduce también de la Rendición es que justamente hay muchísimos trabajadores que no están en la planta municipal y que han sido incorporados al Municipio mediante otras modalidades, por ejemplo los contratos, los becarios, los Prenom, que claramente no ha habido por parte del Municipio una inversión para poder mejorar esta situación -me refiero a la situación del trabajador- y para avanzar en la regularización de los trabajadores precarizados.

Digo para ilustrar: hay muchísimos trabajadores que durante el 2019 han trabajado por ejemplo como contrato, realizando las mismas actividades y en muchos casos actividades muy sensibles y delicadas, que trabajadores de la planta municipal, y sin embargo perciben exactamente la mitad por igual tarea, por la misma cantidad de horas, por iguales responsabilidades, en muchos casos responsabilidades muy delicadas, y tampoco se ha visto y nosotros lo preguntamos.

Cuando fue la presentación del Presupuesto 2020 lo consultamos, queríamos saber cuántos trabajadores había en esta situación y en cuánto se había avanzado, en cuánto se había avanzado en la regularización, porque en el 2020 hay muchos trabajadores que todavía están esperando poder, por supuesto, ingresar a la planta municipal, pero sin embargo lo que ven es lo que pasó hace poco tiempo, donde los que ingresaron a la planta fueron 40 trabajadores pero de la SAPEM. Entonces evidentemente hay recursos para unas cuestiones pero para otras cuestiones no.

Otra cuestión que quería mencionar en tema de puntos, yo les decía que me iba a referir a cuestiones puntuales, tiene que ver con la pavimentación y repavimentación. En el 2019 el Secretario de Infraestructura justamente entre los temas que resaltó, uno de ellos -y lo dijo con textuales palabras en la presentación- era la realización para el 2019 de 150 obras de pavimentación y repavimentación.

Ahora bien: de esas 150 obras que se prometieron para muchos vecinos y vecinas de nuestra ciudad, 150 era un estimativo, finalmente en mayo -si mal no recuerdo- de 2019, se llevó adelante la licitación por 164 obras para poder repavimentar, por un presupuesto total de \$ 128.000.000.

De ese porcentaje se concretaron muy pocas, muy pocas, aproximadamente un 20%. Eran muchas las obras que se habían prometido repavimentación y también era importante porque estas obras, si ustedes las miran, mis compañeros y yo hemos tomado el trabajo, por supuesto, de leer una por una, y era importante porque abarcaba distintos sectores de la ciudad, porque si uno analiza las obras que sí están terminadas de 2016 en adelante, me refiero a obras de pavimentación y repavimentación, son las del centro y macrocentro.

Es importante, cuando yo hablo de la importancia de una distribución equitativa de recursos, es fundamental que los distintos sectores de la ciudad reciban recursos y se sientan

representados y que forman parte de la agenda y parte del proyecto de ciudad y del destino de ciudad.

Algo similar sucedió con el Presupuesto Participativo, una herramienta importante, valiosa que tiene el Municipio y que se viene haciendo muchos años implementando. En relación al Presupuesto Participativo había un crédito vigente de \$ 22.000.000, de los cuales sólo se ejecutaron \$ 9.000.000.

Es importante recordar, digo porque nosotros acá por supuesto lo que analizamos son números pero a la luz de las problemáticas, las historias, las personas, lo que pasa en nuestra ciudad, participaron el año pasado un total de 3.260 personas; ese número de personas fue a votar, a elegir un proyecto para su barrio, para que los niños y las niñas puedan tener espacios más lindos para jugar, para que en algunos casos adultos mayores también puedan transitar por lugares más lindos en su barrio, sin embargo -como les decía- solamente se ejecutaron \$ 9.000.000. Algunas de las delegaciones que participaron fueron Las Villas, Norte, Harding Green.

En relación al área de Cultura, no me voy a extender pero sí decir que la verdad llama mucho la atención cuando se miran los diversos estados de ejecución del Presupuesto de Gastos, cómo ese área realmente fue una de las que más se produjeron reducciones presupuestarias. Si uno analiza el estado de ejecución y mira partida por partida, área programática por área programática, lo que se deduce es que hubo muchísimas reducciones; más que subejecuciones, reducciones presupuestarias, que es algo que claramente demuestra o pone en evidencia la importancia o el lugar que ocupan los derechos culturales para esta Intendencia, que son tan importantes. Sin ir más lejos, en el lapso de cuatro años se cerraron cien talleres culturales en la ciudad.

Esto no me parece menor, porque para que una ciudad sea más inclusiva, para que una ciudad crezca, para que haya más oportunidades en los distintos sectores de la ciudad, son importantísimas las actividades culturales. Por ejemplo los talleres culturales son herramientas sustanciales para poder pensar y planificar una política social, para que muchos niños, niñas y adolescentes puedan pensar un futuro diferente, pensar un futuro con oportunidades, con derechos, porque sí no lo que pasa es que los derechos son para unos pocos.

También en el Instituto Cultural algo que realmente llama la atención es: Centro de Formación San Roque, hablando de esto, de la importancia de las oportunidades, de generar instancias por ejemplo de formación para los jóvenes, el monto que tenía presupuestado el Centro de Formación San Roque para insumos se redujo al 100%, es decir, no quedó nada para que el centro pueda contar con dinero para poder justamente con las cuestiones que tienen que ver con los insumos que necesitan las distintas personas que asisten al lugar. Solamente se invirtió más que nada en lo que tiene que ver con el mantenimiento o la limpieza.

La verdad que es llamativo, porque es muy valiosa esta herramienta que tiene el Municipio, este centro, y me parece que lo que hay que hacer es poder acompañarlo con políticas públicas que obviamente asignen recursos, más que asignen recortes. El monto que se había presupuestado para insumos era de \$ 452.000, no llegaba a medio millón, pero ese monto directamente se eliminó.

Hay una cuestión que también me parece importante, hay varias cuestiones pero no me voy a extender, voy a mencionar algunas que me parece importante poder mencionarlas en esta Rendición, también es interesante cuando uno analiza la Rendición, poder hacer un análisis por generación. Eso me parece que es muy importante, y cuando uno hace el análisis del gasto por generación, lo que surge ahí claramente es que hay dos sectores que son los que más se vieron afectados, y claramente estos dos sectores son Infancias y Adolescencias y Adultos Mayores. Justamente los dos sectores que más requieren un Estado fuerte, un Estado que proteja, un Estado que proteja desde la cuna.

Cuando uno analiza esto que les decía, cómo se gastó, con una mirada intergeneracional, lo que surge es esto, la inequidad distributiva hacia algunas generaciones. Para graficar y ser puntual y concreta con datos, las Infancias y las Adolescencias, agarrando una cifra no sólo de 0 a 18, si tomamos de 0 a 19 años, la población de 0 a 19 años de nuestra ciudad representa el 42%. Estamos hablando de 87.249 niños y adolescentes, esa franja etaria representa el 42% de nuestra población.

Sin embargo, a pesar de lo importante que es trabajar en los primeros años de vida y de la gran cantidad de población que necesita ser representada y apoyada por parte de las políticas públicas, el Municipio invirtió, distribuyó en Infancias y Adolescencias, con recursos propios, solamente el 0,8% del total del Presupuesto.

Además, si uno analiza lo que se presupuestó y el compromiso que se generó, es muy alto, hay mucha diferencia entre el crédito que se presupuestó y el compromiso. Es alto, porque estamos hablando de una diferencia de \$ 23.000.000, o sea que evidentemente también, a la hora de planificar el gasto en Infancias y Adolescencias se decidió recortar, con lo cual el Presupuesto representaba solamente el 69% de lo que finalmente se gastó en materia de Infancias y Adolescencias.

Les decía que el análisis generacional nos daba cuenta de que los sectores que más sufrieron la falta de asignación de prioridades por parte del Estado fueron las infancias y la población adulta mayor.

Acá, en el caso de la población adulta mayor, podemos decir prácticamente que la población adulta mayor quedó afuera, quedó afuera del Presupuesto Municipal 2019, para poder ser gráficos y claros. ¿Por qué? La Dirección de Adultos Mayores, el área que aborda la problemática de los adultos mayores, presupuestó \$ 1.000.000. Después se generó lo que se denomina reducción presupuestaria de un 66% de ese millón; estoy hablando que del millón que es poco monto e insignificante, a la vez se hizo una reducción presupuestaria de un 66%.

¿Saben cuánto quedó para los adultos mayores, con recursos municipales?: \$ 336.000. ¿Cuánto representa esto en el total del Presupuesto? Estamos hablando de \$ 7.150.000.000, tengamos en cuenta que al final se percibió mucho más de lo que se estimaba percibir y nuestro Presupuesto superó los \$ 7.000.000.000. Esto representa del total del Presupuesto el 0,0004% del total invertido.

Para poder ilustrar, PAMI, que es un recurso que viene de Nación, que tiene que ver con las colonias municipales, invirtió más del doble de lo que invirtió el Municipio para

toda la política para los adultos mayores. De esto se deduce claramente que no hay una política local para la población de adultos mayores, como tampoco la hay para la juventud, que ahí también nosotros observamos no sólo subejecuciones, que ahora voy a ilustrar algunas, sino que no hay directamente una política para la juventud. De hecho la Dirección estuvo mucho tiempo acéfala, pero no sólo tiene que haber una persona que esté a cargo, sino que tiene que haber una política, una visión integradora, un modo de trabajar transversalmente con las distintas áreas de gobierno de manera focalizada.

En relación a esto que les decía, no me quiero olvidar, en relación a las subejecuciones, el Centro Juvenil Bahía Blanca fue subejecutado; eso es un recurso que vino, si bien no era mucho monto pero fue subejecutado en más del 70%.

Hay un recurso que se previó y directamente no se ejecutó, el monto llegó pero no se ejecutó, que era instalación de canchas de césped sintético. Ese recurso llegó pero no se ejecutó absolutamente nada. Después había un recurso que vino de Nación, que se llama Banco Municipal de Ayudas Técnicas, ahí el Municipio por ese programa percibió aproximadamente \$ 1.000.000 y directamente no se ejecutó.

Este programa de Nación es importante, porque el Banco Municipal de Ayudas Técnicas lo que busca es reforzar la disponibilidad de productos de apoyo en organismos de gobiernos provinciales y municipales, a través de la creación de ampliación de bancos centralizados de ayudas técnicas. Se busca generar la existencia a nivel local de productos de apoyo para ser entregados en comodato a personas con discapacidad.

La verdad que era un proyecto muy importante y de hecho en esta temática en la ciudad se viene trabajando mucho, de hecho acá hay un Observatorio. Sin embargo, para el Municipio no fue importante invertir ese monto que vino desde Nación.

Obviamente Bahía Blanca es un municipio muy grande y que incluso tiene un montón de recursos propios, afectados, entonces es importante por ahí focalizarse en algunas cuestiones que para nosotros son importantes y por ahí reflejan lo que fue la gestión también de esta ciudad.

Esto que pasó en el área de la Secretaría de Políticas Sociales no es casual, porque si uno analiza en realidad la cantidad que se había presupuestado, mejor dicho, el crédito vigente que quedó finalmente y lo ejecutado, hay una diferencia importante, muy importante, que tiene que ver con casi \$ 17.000.000 que no se ejecutaron.

Está bueno también y me parece importante contextualizar: hablamos de la no ejecución de \$ 17.000.000 el año pasado, que todos lo vivieron y recordarán la crisis que se había generado, el aumento de los índices de pobreza, de indigencia en el país y por supuesto en la ciudad, sobre todo la pobreza infantil.

La verdad que resulta en esta coyuntura, ni hablar cuestiones que no las voy a mencionar pero sabemos también el efecto que tuvieron los tarifazos, las cuestiones que vivieron muchos adultos mayores que se endeudaron para poder pagar medicamentos, porque había muchos medicamentos que dejaron de entregarse y hay muchas personas que sacaron créditos para poder comprar

medicamentos. Pero más allá de esto que me parece importante, porque cuando uno hace un análisis hay que contextualizar y hay que situarnos específicamente en el momento ese, hoy estamos en el 2020, pero en el 2019 esa era la situación.

Entonces con esos índices de pobreza, de desempleo, de indigencia, la verdad que resulta inadmisibles que se subejecuten montos tan elevados en las áreas más sensibles que tiene el Municipio. No sólo pone en relieve la falta de sensibilidad, porque por un lado esto demuestra la falta de sensibilidad, sino también la falta de responsabilidad, porque ante una crisis por supuesto que lo primero que hay que hacer es salir y asistir a aquellos que peor la están pasando, y por supuesto que una de las principales formas de asistir es asignando recursos, políticas, haciendo un Estado más grande, no un Estado más chico.

No un Estado más chico, y acá lo que vemos en todos los temas que tienen que ver con lo social, acá yo estoy hablando de políticas sociales, pero cuando hablamos de lo social es más amplio: también es salud, también es educación, también es cultura. Cuando uno analiza los estados de ejecución a la luz de las políticas públicas que se fueron desarrollando, encuentra un denominador común en estas áreas, ¿que cuál es?: el recorte sistemático, el recorte sistemático en las áreas que son las más sensibles, los recortes que más duelen.

Cuando yo comentaba, por ejemplo, que las 164 calles que se prometieron no se hicieron, no sólo que no se hicieron esas calles, sino que lo que es más grave, que tampoco se tiene en cuenta, hay una ordenanza -que la traje- que es el Plan Director de Pavimento, una ordenanza que emitió este Cuerpo, que establece también que para poder definir qué calles, con un criterio de accesibilidad, teniendo en cuenta lo social, las escuelas, los hospitales, las unidades sanitarias, se tiene que conformar una mesa donde participen por supuesto los funcionarios del Ejecutivo, por supuesto los concejales, las concejalas, los colegios profesionales.

En esta licitación que yo les decía de mayo del año pasado por \$ 128.000.000, hubiera sido importante que también se consulte y se constituya esa mesa para poder empezar a hacer una distribución más equitativa de los recursos que tenemos, porque analizar la Rendición también es eso, es ver cuan grande o cuan pequeño es el rol distributivo que tiene el Estado Municipal y por supuesto también nacional y provincial, porque vimos, como les decía precedentemente, cómo impactó este retiro en términos de transferencias, tanto de la Provincia de Buenos Aires a cargo de la Gobernadora, como del ex Presidente Macri.

Hay una cuestión que también quería mencionar, dos cuestiones que me parecen importantes: la perspectiva de género; la perspectiva de niñez vieron que claramente no fue tenida en consideración, por lo que recién expresaba en términos de cómo se gastó. En relación a la perspectiva de género y en qué cosas sí se sigue gastando y se entiende que son prioritarias, los cargos políticos, por ejemplo, que me parece que es un punto no menor y está bueno también poder hablarlo y conversarlo.

Los cargos políticos: si nosotros analizamos la cantidad de cargos políticos que había en 2015, sabemos que eran 70; en el 2018 se llegó a 112. Esto es un dato que está en la página de Gobierno Abierto y muy interesante también,

porque hay gráficos que ahora les cuento, que hablan de cuánto se avanzó en términos de la igualdad de género en la participación política precisamente en el ámbito de este Ejecutivo.

Estamos hablando de 42 nuevos cargos políticos cuando -como les decía- el denominador común en las áreas sociales era el recorte. Ahora, este aumento en la planta política no tuvo un correlato y una traducción en más políticas públicas. Al contrario, lo que se observa también en estas áreas es un Estado más chiquito, mínimo, residual.

Lo que es interesante, que esté publicado en la página de Gobierno Abierto con gráficos, es justamente los porcentajes, porque de esta cifra que son 112 cargos políticos, sólo el 30% son mujeres. Sólo el 30%, como si fuera un cupo, se llegó al techo del cupo. Por supuesto, así como se avanzó en los ámbitos legislativos, es importante que los distintos ejecutivos, los distintos gabinetes también puedan avanzar en la paridad, en gabinetes paritarios. Esto me parece importante decirlo porque tiene que ver con incorporar también las perspectivas de género en la Rendición de Cuentas.

Hay otra cuestión que también me parece importante decirlo, que tiene que ver con esto que yo comentaba, que claramente no hubo diseño de objetivos claros y por supuesto mucho menos una planificación. Pero también lo que uno observa, que para algunas cosas sí se planificó el año pasado, sobre todo para lo que tiene que ver con las cuestiones del orden electoral, porque cuando uno analiza, por supuesto esto es con fuente de Gobierno Abierto, las compras que se hicieron en el 2019, el total de compras que superó las 6.040 órdenes de compra, en 2018 hubo 5.334, lo que observa es un crecimiento exponencial en el gráfico, está bien presentado en Gobierno Abierto, un crecimiento exponencial en los meses de junio 2019 y septiembre 2019.

Pareciera que para algunas cosas no hay una planificación, pero pareciera que para otras hubo una planificación no en función del bienestar de nuestros vecinos y vecinas, sino en función de una coyuntura estrictamente electoral, porque basta con mirar el mismo cuadro del año anterior, donde uno puede darse cuenta claramente en qué momento del año se producían las mayores órdenes de compra, casualmente justo antes de las elecciones, de los dos momentos eleccionarios. Entonces falta planificación para un montón de cuestiones pero para otras evidentemente sí se tiene en consideración y sí se ordena un gasto en función de una coyuntura electoral.

Señor presidente, no me voy a seguir extendiendo porque la idea era poder plantear algunos puntos, porque por supuesto que es muy grande el análisis de las Rendición. Después de este análisis de datos a la luz de las políticas públicas, por supuesto que es muy claro cuál fue el denominador común en el ejercicio 2019 así que voy a dar cierre a esta exposición y a repetir lo que dije a lo largo de la misma: el denominador común fue el recorte en las áreas más sensibles del Municipio, en las áreas de educación, en las áreas de cultura, en las áreas de salud, en las áreas de infancia, adultos mayores.

Eso fue el denominador común: el recorte, y lo que es más grave en un contexto de crisis como el 2019, generada por las políticas de Cambiemos; en ese contexto, con un aumento exponencial de la pobreza, la no ejecución, la

subejecución o la reducción presupuestaria en partidas tan importantes.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, yo voy a hacer consideraciones obviamente relacionadas al expediente que está por tratarse, pero más referido con un tinte más político. La verdad que admiro el esfuerzo y entiendo la posición política del bloque opositor, de encontrar justificativos para no votar o para votar en contra la Rendición de Cuentas.

Dicho esto debo también manifestar mi desconcierto cuando se pretende prácticamente llevar adelante una clase magistral de gestión y cuando ese maestro, en definitiva, proviene de uno de los intendentes que si por algo se caracterizó es por no tener gestión. La concejal preopinante fue una de las funcionarias claves del Intendente Bevilacqua, que precisamente me parece que es el intendente de Bahía Blanca que sobresale por su no gestión.

Entonces hablan de golpear las puertas, una, diez, tres mil puertas, y fue prácticamente lo que se hizo no el año pasado, desde el inicio de la gestión.

Se habló de que Bahía no había sido puesta en el plano nacional y obras de mayor envergadura de la Nación han sido direccionadas a nuestra ciudad. Se han empezado las ejecuciones, podemos citar la obra de la Ruta 3, la planta depuradora, y no quiero entrar en detalles porque ya lo hizo la voz informante de este bloque, cuando hizo una extensa lista de las obras comenzadas o ejecutadas en el 2019, pero de ahí a explicarnos todo lo que tiene que hacer un intendente, ¿partiendo desde dónde se dice eso?

Me parece que hay que hacer autocrítica, nosotros somos los primeros críticos en las deficiencias y obviamente que cualquier ejecución siempre es perfectible, pero precisamente esas críticas proviniendo de alguien que estuvo en la gestión, sabe que la gestión es dinámica y que lo que se presupuesta es eso, un presupuesto, y que después el gasto difiere por la dinámica en la ejecución.

Hay otros conceptos que la verdad yo no sé si los dicen desde el fondo, desde la convicción de que son así o se apela a la ironía. Hablar de terminar con la discrecionalidad en la asignación de los fondos a los municipios, a los distritos, cuando estamos a 12 horas más o menos, de un anuncio que superó cualquier expectativa, como el que todos vimos ayer atónitos y cómo por conferencia, livianamente, se sacaba un punto a la coparticipación a otro distrito para resolver una cuestión salarial, me parece que es una tomada de pelo hacer estas afirmaciones.

Es una tomada de pelo hablar de terminar con la discrecionalidad en la asignación de los fondos a los municipios, cuando precisamente si hay alguien, un sector que ha sido discrecional a la hora de repartir los fondos, es la Provincia y la Nación y sus antecesores.

Es precisamente la Provincia en manos del Frente de Todos quien ha perdido muchísimos puntos de coparticipación y se han quedado mudos. Estaba congelada la coparticipación por el Fondo del Conurbano y fue precisamente la Gobernadora María Eugenia Vidal quien mediante una interposición ante la Corte, pudo recuperar mucha de esa brecha que los bonaerenses habíamos perdido

por la sumisión política de los gobernadores a su presidente. Entonces me parece que hay que ser autocrítico, no hay que subestimar tampoco a la gente porque se habla de la falta de sensibilidad, ¡como si fuesen los únicos sensibles!

Veamos dónde se hicieron las obras y veamos que las obras que se hicieron en la ciudad de Bahía Blanca, no el año pasado, desde que inició la gestión de Juntos Por el Cambio, han sido en los sectores más postergados y vulnerables de los que ellos se jactan de ser los eternos benefactores, pero nunca les llevan el asfalto.

Se habla de un plan director del Concejo Deliberante que lo aprobamos ese plan director, y es precisamente lo que se está ejecutando. Parera es una calle troncal que durante muchísimo tiempo se ha solicitado se pavimente porque pasaba el colectivo; lo mismo podemos nombrar Salliqueló y tantas otras obras estructurales.

Ahora, que vengan a decir el incumplimiento en las doscientas y pico de cuadras presupuestadas, quienes han sido parte del gobierno de Bevilacqua que, reitero, debe tener el récord de falta de asfalto en la historia de Bahía Blanca, si asfaltaron cuatro cuadras por año era mucho, me parece que es una tomada de pelo.

Entonces entiendo la posición política de buscar esas excusas para no votar algo, porque en definitiva acá estamos en un ámbito político y si no seríamos un único bloque. Paradójicamente, subestimar también cuando precisamente en el 2019, como bien dijo la concejal preopinante, hubo elecciones, y esas elecciones vinieron a ratificar la gestión de cuatro años anteriores, es subestimar a la gente.

Me parece que así como en la Provincia la gente votó otro gobernador y otro presidente, en la ciudad de Bahía Blanca ratificaron la gestión de un intendente que vino a subsanar muchas de las cosas que sus antecesores no hicieron y que muchos de los que están hoy acá sentados fueron parte de esos gobiernos.

Insisto: hubo saldos a demandas históricas de la ciudad. Se habló de viviendas, con fondos municipales se terminaron las viviendas que habían quedado abandonadas a un 70%, puntualmente de los Barrios UOM, Sutiaga y Petroquímicos.

Se habla de falta de sensibilidad cuando entregamos más de 4.000 escrituras y había personas que no creían al principio que eso iba a suceder porque, hacía 35 años que las esperaban.

Se llevó gas, cloacas y desagües pluviales a barrios postergados; se hicieron centros de salud, se puso en valor Las Tres Villas.

Se habla de paridad... ¿no sé, cuántas ministras tiene el Gobernador Kicillof? Creo que una sola, y es precisamente este espacio que cuando no existía la Ley de Género, quien encabezó lista y quien la seguía en segundo término era una mujer.

Entonces yo a veces creo que para decir cuestiones que son rebatibles con la realidad, es preferible optar por el silencio.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Es para hacer algunas consideraciones, a propósito de la Rendición de Cuentas 2019, en lo que compete específicamente al Instituto Cultural y más específicamente aún al área de Cultura.

Hay una partida muy importante de convenios culturales con empresas e instituciones que tenía un crédito de \$ 1.181.000 y que se gastó cero, porque en realidad no tuvo financiamiento; esto generalmente era el Ciclo Cultural Profertil, pero al estar cerrado el Teatro Municipal no se aportó para promover espectáculos de alto nivel en ese lugar y por lo visto tampoco hubo la posibilidad de encontrar una alternativa para invertir aunque sea un porcentaje de ese monto, que la empresa seguramente estaba dispuesta a ceder para sostener la actividad cultural en otros ámbitos.

En el caso de la Comedia Municipal, se cumplimentó el presupuesto establecido, pero también, estando cerrado el Teatro para el estreno de la Comedia del primer semestre, se utilizó El Tablado, que es una sala teatral propiedad del Municipio y por lo cual tiene escaso costo. El excedente entendemos se podría haber utilizado para que cuando estrenó la Comedia Municipal del segundo semestre, en el Teatro Rossini que se contrató al efecto, se hubiera podido hacer en mejores condiciones. Esa sala no estaba ni por asomo a la altura de lo que debía ser el estreno de una comedia municipal.

Se habló aquí de los talleres artísticos, gran parte pasaron a la Subsecretaría de Educación y allí hubo una clara disminución, que comenzó con una cuestión que parecía un artilugio administrativo, y que era propiciar que se inscribieran como monotributistas, y allí empezaron las defecciones, algunos lo hicieron y otros no pudieron, no fueron, no supieron. Esto redundó en que los talleres fueran cerrándose, fueran cayendo.

En la audiencia pública popular que se hizo con el Consejo de Niñez y Adolescencia, se habló de cien talleres dados de baja, cifra que nunca fue desmentida. Unos pocos quedaron mediante contratación a través de la Asociación de Actores, son los que estaban en el Teatro Municipal y en los barrios.

De nuevo ahí: al cerrar el Teatro, los talleres que estaban en ese lugar pasaron al Museo de Arte Contemporáneo y no estaban dadas las condiciones para eso, porque hubo que compatibilizarlos con la actividad habitual del Museo de Arte, eso obligó a cambios de horarios y de días en un marco de una reprogramación sumamente confusa, a veces sin aviso previo, y provocó la diáspora de los asistentes a los talleres.

Cuando los talleres funcionaban en el Teatro tenían un promedio de veinte asistentes; en el MAC en el último tiempo tenían cinco, seis, es decir, eran la profecía autocumplida. Se suscitaban situaciones que lejos de atraer la demanda, la expulsaban, y terminó careciendo de sentido la permanencia de los talleres, que tampoco tuvieron una difusión intensiva de la oferta, que podría haber modificado las cosas.

Desde el punto de vista de los docentes participantes de los presuntos concursos, también hubo allí alguna denuncia de presunta opacidad con contratos directos, que nunca fueron debidamente esclarecidos. Después el monto, lo que cobran: \$ 5.800 bimestrales, incluyendo insumos y materiales. Es decir, \$ 5.800 cada dos meses por todo

concepto: honorarios profesionales de los docentes, y a la vez hacerse cargo de los insumos y los materiales. O sea, escasez del presupuesto por un lado, pero también una falta de gestión que con poco podría haber mejorado mucho la cuestión. Tampoco se sabe dónde fueron redireccionados los pocos fondos que demandaban los talleres, de aquellos que se fueron cerrando a lo largo del año.

El Teatro Municipal, el impacto del teatro cerrado, que es el símbolo, es el símbolo de la política cultural del gobierno: el teatro cerrado. 72% menos de presupuesto, de \$ 1.700.000 a \$ 700.000; era obvio, estaba cerrado, pero ahí hubo una especie de "ahorro" por el cierre precipitado del teatro, que podría haber tenido un destino que desconocemos.

Fijese lo del Teatro, si se permite una digresión: estuvo cerrado todo el 2019, va a estar cerrado todo el 2020 y quién sabe en qué momento del 2021, si Dios quiere, será la reapertura. Es decir que para efectuar las obras, por monumentales que fueren, se habrá tardado más que para hacerlo al teatro. La licitación para construir el Teatro Municipal fue en agosto de 1911 y se habilitó, la inauguración fue en agosto de 1913. Ahora, desde que se cerró hasta que se vuelva a abrir después de las obras que presuntamente eran casi fundacionales, habrá pasado un período superior todavía, de más tiempo.

Pero vale también hacer notar acá, cuando se habla de que la extensa duración del cierre del teatro obedece a la importancia de las obras porque nunca se había hecho nada en el teatro, no es cierto que nunca se había hecho nada. En 2008 se invirtieron U\$S 330.000 en el Teatro Municipal; U\$S 330.000 en 2008. En la página web de la empresa PROA que fue la adjudicataria está el detalle, para no insumir demasiado tiempo, pero desde los techos, los pisos, las paredes, todo. Todo, todo se intervino, fuera, dentro y en todas partes. Se hizo una nueva instalación eléctrica, se retapizaron 377 butacas, enorme la cantidad de cosas que se hicieron en 2008, no fue el siglo pasado, 2008.

En 2011 se instaló un nuevo equipo de sonido y renovación de cableado desde el escenario hasta la sala de control, un equipamiento como el que tiene, por ejemplo, el Gran Rex en Ciudad Autónoma de Buenos Aires o el Teatro Auditorium de Mar del Plata. Ese año también se instaló la iluminación de la fachada exterior del teatro, la hemos visto todos y todas.

Casi \$ 2.000.000 de hace 10 años fue la inversión, así que esto tenía que ver con que se justifica o se intenta justificar un cierre prolongadísimo del teatro, en la magnitud de unas obras que nunca se habían hecho en la vida y sí, la verdad que se hicieron en la vida. En 2008 se pusieron allí U\$S 330.000 y \$ 2.000.000 en 2011, lo que no quiere decir que no hagan falta obras, por supuesto. Dicho sea de paso, se empezaron ahora, a paso de tortuga, después de un año y pico cerrado.

Museos: 18% de incremento del presupuesto para museos, contra una inflación del 47,6%, la más alta de los últimos 27 años hasta el 2019, que la superó, es decir que en valores reales se invirtió muchísimo menos.

En Hechos Artísticos Culturales no Eventuales, conocidos como Eventos Permanentes, también, muy poco aumento del presupuesto, que se consumió en su totalidad.

En el rubro Coordinación de Recursos Artísticos menos todavía, apenas un 10% de ajuste, y acá hay una demanda

histórica para democratizar los criterios de asignación de estos recursos especialmente vinculados a contrataciones, es una larga lucha de los hombres y mujeres de la cultura.

En el Fondo Municipal de las Artes, tampoco tuvo un reajuste. Felizmente se ha devengado la totalidad porque hubo proyectos que se presentaron y fueron adjudicados, no está todavía pagado todo, porque seguramente estos proyectos estén siendo resueltos y terminados durante este año y se supone que no habrá inconvenientes en que sea abonado.

En el área de Espacios Culturales Independientes, que hay recurso afectado para que los pequeños espacios culturales puedan adaptarse, de modo tal que permitan su habilitación y funcionamiento; se los ayuda con un subsidio no reintegrable que estudia una comisión que democráticamente resuelve la asignación del recurso, para que arreglen la instalación eléctrica, la iluminación, las salidas de emergencia, para que lo pongan en condiciones.

Es cierto, en el área del Instituto con la nueva modalidad hubo aumento de presupuestos más importantes en Fondo Educativo o en el área de Educación, pero los rubros vinculados a las Artes olvidados. Olvidados, y en el marco de una inflación que había que reconocer en base al presupuesto del año previo, de 47,6%. Pero hubo una decisión política de que esto fuera así, el oscurantismo como característica principal del gobierno de Gay en la materia, es una actitud contraria a la difusión de la cultura en la sociedad.

Espacios Culturales y Eventos Permanentes fueron devengados en su totalidad, esto muestra que las necesidades son reales, que hay que discutir un presupuesto más elevado, más holgado, para poder trabajar mejor. Esto lo vienen demandando los trabajadores y trabajadoras a través del Consejo Cultural Consultivo, de la Red de Espacios Independientes, sin mucho éxito hasta ahora. Pero en el fondo lo que falta y lo que conduce por ahí a este panorama que planteamos, es la falta de reconocimiento como trabajadores y trabajadoras, a hombres y mujeres de la cultura. Reconocimiento de derechos a ellos y a ellas, que permite garantizar los derechos culturales de la sociedad en su conjunto, que están amparados constitucionalmente y por tratados internacionales.

La reducción del presupuesto del área, porque sistemáticamente, año tras año, por goteo el área de Artes del Instituto Cultural viene teniendo una participación menor en el presupuesto global del municipio. Esto me parece que es dirigido por la pretensión política del gobierno de Gay, que es la derogación de la ordenanza de creación del Instituto Cultural y el plexo normativo complementario: Fondo Municipal de las Artes, Espacios Culturales Independientes, Eventos Permanentes y los Espacios Culturales.

Estos organismos que están creados por ordenanza, que le dan al plexo normativo de Bahía Blanca un reconocimiento en otros distritos del país, permite, facilita que se horizontalice la toma de decisiones, que haya discusión con quienes hacen la cultura, que se democratice la asignación de recursos, y eso es lo que se pretende obturar.

Fue muy claro y muy sincero el Jefe de Gabinete Tommasi cuando la famosa mesa de diálogo que había alumbrado; después de la frustrada reunión del 10 de enero

cuando se pretendió la derogación de las ordenanzas, se creó una mesa de diálogo que tuvo una reunión y esa reunión creo que fue el 11 de enero, después a pesar que hasta la emergencia por la pandemia transcurrieron 60 días, no hubo ninguna convocatoria más, ni una sola, pero en esa ocasión Tommasi dijo eso: nosotros queremos manejar la plata, nosotros queremos tomar las decisiones. Esto incomoda en el Instituto, en el Consejo Consultivo, los Espacios Culturales, el Fondo Municipal de las Artes, los Eventos Permanentes.

O sea, es un Presupuesto con subejecuciones por doquier, pero en Cultura la particularidad es que el Presupuesto no tuvo un fortalecimiento que al menos permitiera sortear el escollo en detrimento de posibilidades que significó la inflación galopante, monstruosa y récord del año 2019.

Eso fue lo que lo caracterizó: subejecuciones en casi todo salvo en la pauta, pero bueno, como ya dijo mi compañera preopinante, no hay que perder de vista a la hora de pretender comprender algunas sutilezas de la ejecución presupuestaria, que en 2019 hubo elecciones.

Muchas gracias, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal López.

SRA. LOPEZ.- Señor presidente, antes que nada voy a hacer una aclaración al presidente del bloque oficialista, porque hay un dato que él tiró o comunicó que no se ajusta a la realidad y que me parece importante.

El gobierno de Axel Kicillof, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, tiene en su gabinete seis ministras mujeres; la más importante o destacada es la Ministra de Gobierno Teresa García, pero también la cartera de Trabajo está siendo llevada adelante por una mujer, la compañera Mara Ruiz; la cartera de Comunicación Pública por Jéssica Rey; la Dirección General de Cultura y Educación por Agustina Vila; el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad por la compañera Fernanda Raverta y el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, por parte de la compañera Estela Díaz.

Es cierto, no llegamos a la paridad, de diecisiete carteras son seis mujeres, pero me parece que es importante y es bastante más significativo que los cargos que ocupan las secretarías acá, en el gabinete municipal.

Me voy a referir en cuanto a la ejecución presupuestaria 2019, que es el tema que nos ocupa, a dos puntos que llamaron mi atención, que tienen que ver con el área de Educación y con la ejecución de fondos que son de origen provincial, que corresponden al Fondo Educativo.

Voy a hacer una pequeña aclaración, que la ley marca que el Fondo Educativo puede asignarse a educación formal y no formal, pero que debe darse prioridad a los servicios educativos formales oficiales reconocidos por la Dirección General de Cultura y Educación, para cubrir gastos de funcionamiento y mantenimiento de los mismos y garantizar la seguridad y la normal prestación de dichos servicios.

Dicho esto quiero aclarar, porque hay como una ferviente vocación en la que hasta el año pasado era la Subsecretaría de Educación, de destinar fondos a la educación no formal, lo cual no estaría mal si estuviera garantizada la infraestructura de la educación formal. Primero debemos asegurar la educación obligatoria.

De los montos recibidos, como mínimo un 40% tienen que dedicarse a infraestructura escolar y deben priorizarse, que así se ha hecho, instalaciones de gas, eléctricas, reparaciones de cubiertas y refacciones de sanitarios.

En lo que voy a disentir con el concejal oficialista preopinante, quien hizo un exhaustivo informe, es con la cantidad de obras realmente ejecutadas. Cuando hablamos de ejecución y hablamos del año 2019, tenemos que hablar de obras efectivamente concluidas al 31 de diciembre.

La realidad es que para 2019 se proyectaban realizar 86 obras, de las cuales 48 estaban asignadas como de alta prioridad, es decir que su no concreción podía ser una limitante a la consecución del ciclo lectivo.

De esas 48 sólo se concretaron y se concluyeron 12, más una obra prevista pero no con prioridad y dos que no estaban listadas en jardines municipales. De estas últimas la verdad que no hay detalle de lo realizado, se habla de intervenciones, y la verdad que la palabra intervención esconde más de lo que dice, porque podemos destapar una cloaca y estaríamos interviniendo.

De las 12 obras concretadas, 7 fueron abonadas a un valor mucho mayor al presupuestado. Una, que incluso fue nombrada por el concejal preopinante, la de la Escuela N° 22, llegó a pagarse el triple de lo que era su presupuesto inicial.

Entonces la verdad que esto nos dice que en una economía inflacionaria como fue la que hemos pasado, dejar \$ 62.000.000 sin ejecutar, que fue el saldo con el que se inició el 2019, la verdad que no es serio, es un despropósito.

La verdad es que esta hazaña de subejecutar recursos que son efectivamente recibidos, vuelve a reiterarse en el 2019, porque se termina el año con esas 12 obras y con un sobrante de dinero de \$ 87.000.000, mientras las escuelas siguen deteriorándose. Esperemos que aprovechándose que la construcción está habilitada, se estén ejecutando las pendientes ahora que los edificios escolares están vacíos.

Y como decía mi abuela, que para muestra sobra un botón, voy a hacer referencia a que hay 18 obras mencionadas por el concejal oficialista, que a la fecha del 4 de mayo estaban con ejecución suspendida, por ejemplo la Escuela Primaria N° 4, por ejemplo la Escuela Primaria N° 55, de calle Avellaneda; o la Escuela Primaria N° 28, que es la de Villa Bordeu. Si uno toma, que incluso están los porcentajes, algunas al 40%; estoy hablando de suspensión de la ejecución al 4 de mayo del 2020, otras al 20%, otras al 70%.

Entonces o tenemos que cambiar la ejecución presupuestaria y tomar mitad de año y mitad del año siguiente, o la verdad que estamos dando como por terminadas obras, que espero no las hayan pagado sin que estén concluidas.

Con respecto a los Programas y Proyectos Educativos, que también son de partida de origen provincial, la verdad que bajo este rimbombante título habría que adivinar qué es lo que se está haciendo, porque en la actualidad la página de la Dirección de Educación no brinda detalle alguno, como tampoco de las obras del Fondo Educativo y ahora uno entiende por qué. La última información que figura en la página del Municipio del Fondo Educativo es del año 2017. Ahora, claro: si de la cantidad de obras que se prometen se hace una cuarta parte, y de esa cuarta parte no se concluyen, es un problema tener la información en la página, porque

los vecinos y vecinas recorrerían y podrían visibilizar que no está concretado lo que se ha prometido.

Volviendo al Programa y Proyecto Educativo y sin saber bien a qué se asigna el dinero, se habían presupuestado \$ 53.400.000. Esa partida se modificó en más, es decir, se incrementó, en \$ 16.600.000, con lo cual redondeamos \$ 70.000.000. Luego se sobreejecutaron, y en la jerga financiera podríamos decir que se sobre giraron, \$ 3.700.000 más, con lo cual hablamos de una partida bastante importante de \$ 73.000.000 y medio.

Lo curioso de este programa es que tenía presupuestados \$ 5.700.000 en personal temporario, que en algunos papeles encontramos denominados como becarios. Esa partida se redujo, ejecutándose solamente \$ 1.600.000 por este concepto, pero mágicamente para este proyecto, apareció personal permanente con premios de antigüedad y cargas, hasta llegar a la friolera de \$ 33.715.000.

Entonces la pregunta es: ¿hay personal de planta asignado a este proyecto? ¿Y si es así por qué no se lo presupuesta? Porque investigando un poco más adelante y mirando el Presupuesto 2020, vuelve a aparecer bajo este fondo exactamente lo mismo: un personal temporario presupuestado y no existe personal de planta permanente.

Para el mismo programa observamos Bienes de Uso presupuestados por \$ 1.250.000, partida que fue incrementada y que fue en su totalidad asignada a la compra de una camioneta Nissan Frontier doble cabina 0 kilómetro, por \$ 1.276.000, cuyo uso es desconocido; estaría bueno poder hablar con la hoy Directora del Instituto Cultural para ver, dentro un programa educativo, a qué se asigna ese vehículo, y que la verdad bien se la podrían haber prestado este año a Políticas Sociales para llegar a los barrios, cuando la Secretaria decía que no tenía vehículos disponibles.

Bueno, entonces si hablamos de estos montos más \$ 11.000.000 que se gastaron entre alquileres y mantenimiento, reparación y limpieza, vemos que de los \$ 73.000.000 quedó bastante menos para equipos sanitarios, para laboratorio, para comunicación, para equipo educacional, recreativo y de computación, que en realidad son los insumos básicos importantes para todo proyecto educativo. Todo esto con recursos provinciales.

Con lo cual yo me atrevería a hacer una sugerencia, y la sugerencia es que aprovechen que el Subdirector de Educación es Contador Público, ya que en Educación solamente tiene un curso de 36 horas según su currículum vitae, y que le brinde asesoramiento a la Directora, para que el Presupuesto se ajuste un poco más a lo ejecutado y que nos muestre una realidad de una mejor inversión en educación.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Echeverría.

SRA. ECHEVERRÍA.- Señor presidente, brevemente quiero hablar de la revisión del estado de ejecución del Presupuesto referido a la Secretaría de Salud, mucho se ha hablado durante el 2019 de la inversión o del destino de los fondos a esta Secretaría, y efectivamente, es la estructura de gastos que ocupó el segundo lugar de importancia relativa de las finanzas municipales durante el 2019.

Cuando empezamos a analizar, más allá de evaluar los presupuestos, que también lo hicimos a principios de año acá en este Concejo Deliberante, el 2020, cuando revisamos en detalle vemos que más del 70% del presupuesto asignado a Salud, que es realmente importante, por supuesto, como el Presupuesto también de nuestra ciudad; el Presupuesto aprobado fue de más de \$ 1.500.000.000, después se amplió ese monto, y de eso más del 70% corresponde a los aportes que se realizan a los entes descentralizados, que son el Hospital Municipal y el SIEMPRE.

O sea que queda de ese presupuesto total un 30%, que va a ir a atender todo lo que tiene que ver con la Secretaría de Salud en particular, que tiene que ver fundamentalmente con la prevención, con la promoción y con otras cuestiones que también se atienden desde la Secretaría, como es Veterinaria, Zoonosis, Bromatología. Hay varias cuestiones que se gestionan y se administran también desde la Secretaría de Salud.

De ese 30% que no es enviado a los entes descentralizados, hay que restarle además las dos terceras partes aproximadamente, que corresponden a personal, a gente que trabaja en la Secretaría. Entonces nos va quedando un presupuesto que es muy pequeño para atender todas estas cuestiones que recién mencioné. Podemos mencionar, por ejemplo, el Programa de Lucha y Prevención de Adicciones; Veterinaria, como dije; Bromatología y Protección de la Salud; el Programa de Prevención y Abordaje de la Problemática del Suicidio; la Publicidad y Propaganda para Alcohol y Cigarrillos. Todas estas cuestiones van a estar financiadas con esa parte ínfima de presupuesto que queda, después de asignar las partidas presupuestarias a los entes descentralizados y los pagos al personal.

Viendo efectivamente los gastos devengados por esta Secretaría, no obstante, hay algunas cuestiones que llaman poderosamente la atención; por ejemplo: del crédito aprobado en su parte para Salud Preventiva y Asistencial, Salud Preventiva y Asistencial es fundamentalmente lo que tiene que ver con los centros de salud y con las unidades sanitarias. Se observa en un rubro que se llama Mantenimiento, Reparación y Limpieza, que es para la reparación de edificios y de maquinarias, una reducción del 42% de un presupuesto muy pequeño.

Esto que les voy a contar no tiene ánimo de ofender a nadie, pero es una realidad que me tocó vivir durante cuatro años, yo trabajé cuatro años en unidades sanitarias, y la realidad es que el próximo enero si quieren podemos ir a cualquiera de las unidades sanitarias, en la gran mayoría de ellas los médicos, las médicas, los profesionales trabajamos con 42° de calor adentro del consultorio, porque no tenemos aire acondicionado; en invierno, cuando llueve, la realidad es que nos llueve a través de las luces de las unidades sanitarias, se electrifican las paredes, tenemos que estar cerrando.

Esto es una realidad, una realidad que vivimos todos los trabajadores y las trabajadoras que estamos involucrados dentro de la atención primaria de la salud. No he tenido función pública en ningún otro gobierno, y no me parece tampoco entrar en esos detalles, pero sí de la realidad que viven vecinos y vecinas que también son trabajadores y trabajadoras de nuestro sistema de salud.

Para seguir evaluando cuando vemos todo lo que es Rendición de Cuentas, vemos también, del crédito aprobado, por ejemplo, para Publicidad y Propaganda de Alcohol y Cigarrillos, que tiene una lógica de promoción de hábitos saludables, de prevención de enfermedades, de prevención de complicaciones, de exacerbaciones, vemos por segundo año consecutivo y este año 2019, una subejecución del 75% del crédito aprobado, que también era bastante pequeño, no era considerablemente alto, casi que son partidas presupuestarias que se ponen para decir que no se deja de financiar el programa. A eso le sumamos una subejecución del 75% dentro de las finanzas municipales.

Hay otro plan que seguramente han escuchado nombrar y mucho, que se llama Plan Sumar, sobre todo en este último tiempo; el Plan Sumar es un recurso afectado provincial, que está destinado a la cobertura de salud de la niñez, de la adolescencia, de las personas gestantes, de mujeres y hombres hasta 64 años de edad que no tienen cobertura médica. La Provincia envía a través de este plan fondos que son para promover justamente controles de salud, seguimiento para poder tener los controles adecuados en todos los momentos de la vida.

En fin, de ese plan, de ese 100% de ese plan que llega a través del recurso afectado, el 75% se utiliza también para materiales e insumos. Este plan va una parte al Hospital Municipal, que se utilizó, y la otra parte va a Atención Primaria de la Salud.

Otra vez y por tercer año consecutivo en esta gestión, se subejecuta este plan. La subejecución del 2019 llegó al 41%. ¿Cómo puede ser? ¿Cómo le explicamos a los más de 400 trabajadores y trabajadoras de la atención primaria de la salud, que están subejecutando el 41% de un presupuesto que va destinado a materiales y a insumos? ¿Cómo no nos va a alcanzar, cómo no vamos a tener fundamentos suficientes para decir que estas cuentas no están de cara a la gente, no están de cara a los trabajadores y a las trabajadoras?

Hay un crédito aprobado para Cobranzas a las Entidades de Seguridad Social, que también registra un 85% de subejecución.

Miramos la partida de Bromatología y Protección de la Salud, que se encarga de evaluar la calidad de los alimentos que se producen y que se consumen en Bahía Blanca, que se encargan de evaluar la calidad del agua, si está potable, si no es potable. También, imagínense un presupuesto chico, pero se observa también durante todo el Ejercicio 2019 una subejecución del 30%. Otra vez lo mismo.

Para cerrar, y justamente en el Día Mundial de la Prevención del Suicidio, no quiero dejar de mencionar porque esto pinta también de cuerpo entero cuáles son las intencionalidades que se tiene cuando se gestiona, cuando se planifica, cuando se prioriza, porque en definitiva gobernar es eso, priorizar.

El Programa de Prevención y Abordaje de la Problemática del Suicidio tenía un crédito aprobado por Presupuesto que no llegaba a \$ 150.000. Aún así, esos menos de \$ 150.000 tuvo un ajuste de la mitad, del 50%. Quedó disponible de crédito vigente, se los digo con detalle, \$ 72.388,35; \$ 72.000 para el año, para todo el Programa de Prevención y Abordaje de la Problemática del Suicidio. Son menos de \$ 200 por día destinados a este programa.

Acá en el Concejo Deliberante, como bien dijo mi compañera, trabajamos en una mesa que funciona desde el 2013 con colegios profesionales, con el mismo Departamento de Salud Mental, con personas de la sociedad civil. Es una mesa multitudinaria que todo el tiempo está tratando de encontrar la forma de trabajar mejor con esta problemática, que no afecta solamente a la ciudad de Bahía Blanca sino que afecta al mundo entero, pero que tiene que ver, otra vez, con la promoción de la vida saludable, con la prevención de la enfermedad, que tiene que ver con cómo nos desarrollamos dentro de nuestra comunidad.

Para terminar, la subejecución total de la Secretaría de Salud ascendió a los \$ 9.000.000. La realidad es que si yo tengo que ponerme a pensar si, por ejemplo, los dispositivos de salud mental están siempre disponibles; si, por ejemplo, las medicaciones están siempre disponibles; si, por ejemplo, los vecinos y las vecinas no tienen ninguna dificultad de acceso a un turno, a una consulta, la realidad es que queda muchísimo por mejorar y nadie está diciendo si el presupuesto tiene que ir a un lugar o a otro lugar.

Lo que estamos diciendo es: no digamos que es prioridad la salud porque ampliamos los presupuestos de esta manera. La salud si no la podemos mirar con una mirada integral; si nosotros como Estado vamos a desfinanciar el primer nivel de atención o lo vamos a invisibilizar en un presupuesto, que es el nivel que tiene que responder el 80% de las demandas totales de una comunidad, entonces estamos poniendo en muchos problemas a los trabajadores y las trabajadoras del segundo nivel.

Mi solidaridad con los compañeros y las compañeras del Hospital Municipal y del Hospital Penna, donde también he trabajado y que sé que atienden demandas que no corresponden a ese nivel de complejidad. Y sabemos también que todo el tiempo destinado a esas cosas, tampoco permite el desarrollo de la potencialidad de los compañeros y de las compañeras que trabajan en el hospital, que podrían estar dedicándole un montón de tiempo a otras cuestiones que no tienen que ver con el primer nivel de atención, justamente porque las demandas insatisfechas en algún lugar se tienen que contestar.

Entonces, para poder garantizar realmente una mejor calidad de vida para nuestra comunidad, para poder decir realmente que la salud de los y las bahienses está en primer lugar, hay que empezar a pensar esto con una perspectiva integral y realmente ver qué es lo que estamos haciendo, cómo gestionamos, cómo priorizamos, porque esto tampoco es un error de un año. Yo me puse a ver otros años, dije quizás esté equivocada o haya pasado por alguna cuestión particular y no. En 2017 el presupuesto destinado a Salud Preventiva y Asistencial, 2,07%; 2018, 1,6%; 2019, 1,5%.

Cuando discutimos acá Presupuesto a principio de año dijimos lo mismo: “¿para Salud Preventiva y Asistencial vamos a dedicar el 2% del Presupuesto? ¿El 0,14% para Salud Mental?”. Lo dijimos, lo aportamos, porque esto no va a tener buenos resultados, no tiene buenos resultados para la salud, para la comunidad de Bahía Blanca.

Esto no es, como bien dice también que acompaña el Presupuesto la presentación de toda la Secretaría de Salud, la definición de la Secretaría de Salud dice que “debe haber una atención oportuna, integral y eficaz a los vecinos de Bahía Blanca. Tiene como misión asegurar el acceso al primer nivel, con un uso eficiente de los recursos públicos y

abordaje integral del proceso salud y enfermedad”. Con este presupuesto es imposible que esto pueda ser así. ¡Imposible!

Dice, por ejemplo: “Los ejes centrales del trabajo son: la promoción de la salud; la prevención de la enfermedad; la atención, cuidado espontáneo y programado y la rehabilitación”. Se plantean cuatro ejes centrales. Yo quiero saber cuántas rehabilitaciones no neurológicas, traumatológicas, respiratorias, cubre en este momento, por ejemplo, la Secretaría de Salud. Qué cantidad, cuál es el número, dónde se garantizan, quién las hace, dónde.

Imposible con este presupuesto garantizar el abordaje de los ejes centrales, tan siquiera, de lo que plantea la Secretaría de Salud, y define todavía, esto es lo que hace ruido, porque lo define: “La atención primaria de la salud sólo es posible si se asienta sobre los principios del respeto a los derechos humanos, equidad y justicia social”.

Estoy leyendo el Presupuesto 2019 de esta Municipalidad, pero no vamos a decir, por ejemplo, que para la Prevención y el Abordaje de la Problemática del Suicidio, va a alcanzar con \$ 72.000 anuales.

Es imposible, es imposible aprobar esta Rendición, por lo menos en lo que respecta a Salud.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Pendino.

SRA. PENDINO.- Señor presidente, qué contradicciones tengo al momento de, porque yo sí no pensaba hablar, pero la realidad es que escuchando varias alocuciones de concejales del bloque opositor, hoy pensaba en una nota que salió del Director Ejecutivo del Hospital Penna, que luego de 180 días en el marco de una pandemia tremenda, que va a dejar coletazos que todos conocemos y de todo tipo de color, luego de 180 días recibe los insumos necesarios para ponerse al día con los testeos. Un hospital interzonal. Es ahí donde me surgen contradicciones, y también acabo de escuchar una alocución académica magistral, como dijo mi presidente de bloque, sobre gestión y conducción política.

Aquí hay dos médicas presentes y me van a poder ayudar, si quieren aportar, en lo que es la prevención en la salud integral de las personas. Cuando digo esto, si bien yo sé que estamos en Rendición de Cuentas, pero aquí se ha dado clases de conducción política, citando incluso a la máxima autoridad; cuando hablo de prevención, también quisiera hablar del abordaje integral y transversal, hacia aquellos vecinos más postergados durante años en Bahía Blanca. Me refiero a chicos que viven entre líquidos cloacales durante años; me refiero al acceso a la atención primaria de la salud, más precisamente me estoy refiriendo a los Nido, donde también pusimos y volcamos un montón de programas de políticas sociales; donde pusimos atención en consultorios jurídicos gratuitos.

Yo les quiero recordar que cuando llegamos a esta gestión municipal había muchísimos programas que tenían que ver con la reinscripción en el empleo, con las personas con discapacidad, que no sólo, porque hoy se cuestionó la cantidad de funcionarios, no sólo no formaban parte de un organigrama municipal, que pusimos por primera vez, señores y señoras, a ver si soy clara, sino que correspondían bajo el nombre Promover, y me estoy refiriendo a

perspectiva de género y me estoy refiriendo a los derechos de las personas con discapacidad.

Entonces coincido con mi presidente de bloque cuando dice que la verdad que es admirable las excusas o pretextos para no acompañar; entiendo que responde a cuestiones políticas, entiendo que éste es el ámbito, pero no dejo de llenarme de contradicciones, porque si miro para atrás en la historia de nuestra ciudad, todos los que hemos pateado barrios vimos a un montón de chicos y chicas sin cordón cuneta, chupando frío, durmiendo en pisos de tierra, señores.

También se mencionó a adultos mayores, los vimos emocionados, 60 años de espera para escriturar casas, departamentos, uno o dos dormitorios. No me vengan con que este gobierno... No, 60 años de espera.

Entonces ahí es donde a mí me surgen un montón de contradicciones y por supuesto que nunca van a valorar, eso está más que claro, pero acá tenemos que volcar verdades y construir políticas de Estado, políticas de Estado serias, y hoy estamos en un Presupuesto y escuché muy pocos números; el más completo me parece que José López, porque si ustedes hacen la sumatoria de toda la gestión que se hizo durante el 2019, ahí tienen los números.

Para terminar, quería cerrar que las políticas sociales de un gobierno municipal se abordan, se nombró niñez, se nombró perspectiva de género, se nombró personas con discapacidad, se abordan con una transversalidad en las áreas. Así que cuando nosotros decimos que mejoramos los accesos a la justicia, que llenamos de contenido los Programas Nido, hicimos tres centros de salud. Ustedes ya lo saben todo esto y ya se los hemos explicado.

Miren, hace tres años que yo estoy en Rendición de Cuentas y en votación de Presupuesto, ustedes ya saben lo que hizo esta gestión municipal.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, como para cerrar la postura del bloque, nosotros en realidad cuando miramos la Rendición de Cuentas, lo hacemos también vinculándolo al Presupuesto, pero tal vez sabemos que pueden ocurrir contingencias, inconvenientes que hagan que uno pueda no utilizar una parte de un presupuesto, que uno pueda tener que reasignar una partida. Lo que ocurre es que lo que uno escribe como objetivo de gobierno, que es su definición política de su proyecto político, para el cual se supone que se presentan a ganar las elecciones y es lo que desean aplicar como herramienta transformadora en la ciudad, el tema es cuando se desvían absolutamente de ese objetivo que está escrito.

Yo voy a ser muy breve porque mis compañeros y mis compañeras han explicado, pero por ahí voy a marcar tres o cuatro cosas. Una que la constante es la subejecución. Desde que entré en este Concejo nuevamente, el gobierno del color político que usted preside en este Concejo Deliberante, la subejecución es la constante, en algunos momentos llega a límites obscenos. Ejemplo: que pasen más de \$ 80.000.000 del Fondo Educativo, los fondos de un año para el otro.

En esto me quiero detener, porque si no las palabras parece que quedan en el aire, a mí como que me gusta

ponerle cara, que se sepa de qué hablamos cuando no hay ochenta palos. Por ejemplo, en el año 2019 se decidió que no debía contar un programa que es para niños y niñas con discapacidad, municipal, con una psicopedagoga, una psicopedagoga que cobraba \$ 20.000 por mes, y el programa municipal es Caballo de Troya. La sacaron y dijeron “vamos a hacer algo superador”, algo integral. No fue así.

Cuando visitamos el espacio donde están desarrollando las tareas Caballo de Troya, encontramos un espacio con paredes electrificadas, con mucha dificultad cuando llueve y con todo un sector tapiado porque hacen caca las palomas y no se soporta el olor. Fuimos en invierno, no quiero pensar lo que pasa en diciembre, enero, febrero y marzo.

Yo hablo de esas cosas cuando hablo de los 80.000.000, yo no hablo de otras cosas; un calefactor más, un calefactor menos no quiere decir que no sea importante, hablo de esas cosas.

Después también qué podemos referirnos con respecto a los \$ 80.000.000 que pasaron al 2019 y que también ahora están en subejecución. Digo: el cierre de las salas maternas. ¿Quieren una medida, una decisión política de cerrar las salas maternas, un orgullo de todas las gestiones municipales, hay alguna medida que pueda tener menos perspectiva de género que cerrar una sala maternal?, que es el único lugar donde pueden muchas mujeres dejar a sus niños, niñas, para que tengan un cuidado, que no es solamente el cuidado de la puericultura, tiene que ver con un abordaje pedagógico y de desarrollo integral. Mujeres que ese espacio lo tenían para dejar esos niños y niñas para poder estudiar, para poder tener un laburo, para poder hacer algo. Bueno, si hay alguna medida que tenga menos perspectiva de género que ésta, me la cuentan.

También me quedé pensando qué significan estas subejecuciones de políticas sociales, es muy difícil leer algunos discriminados. En las ayudas, por ejemplo, de la Dirección de Políticas de Género, es absolutamente imposible si no hay buena voluntad de sus funcionarios o funcionarias políticas, de contarnos, saber lo que fue una ayuda económica para comer, una ayuda económica para transporte, una ayuda económica para una hotelería, para necesitar hacer una cerradura, una ayuda económica para sostenerse en lo que fuere o en lo agudo, que tiene que ver con una mujer que tiene que irse de su hogar, porque lamentablemente las que se van generalmente de los hogares, son las mujeres.

Después, cuando plantean algunas cuestiones vinculadas al bacheo o reencarpamiento, o asfalto o cordón cuneta, la verdad que hay obras que son para contemplar y que fueron esperadas, una la de la calle Parera; la verdad que yo no encuentro a nadie que se pueda oponer a un mejoramiento en lo que tiene que ver con las calles de tierra. De lo que hablamos es que si vos subejecutas 15%, 20% de ese presupuesto, vos podrías haber avanzado.

Y hay un tema que cuando en realidad hablaban del tema de salud, de la atención primaria de la salud, hoy nosotros votamos por unanimidad un expediente que se relaciona perfectamente con lo que habló mi compañera, que aparte de ser concejal es colega, y que hemos compartido los mismos espacios, por supuesto con diferencia de años, que está claramente a la vista, pero que compartimos y que

conocemos muy bien lo que es la atención primaria de la salud.

Lo conocemos muy bien porque lo laburamos de toda la vida, de toda la vida. Cuando presentamos este proyecto tiene que ver, por ejemplo, en cómo se diseñó un área programática. Cuando nosotros hablamos de accesibilidad, ¿ustedes saben que es área programática? ¿Saben que Harding Green, por ejemplo, y Grünbein, son centros respiratorios, por lo tanto no atienden otras patologías, ni vacunan? Por lo tanto las personas que viven ahí tienen que ir caminando, en bicicleta, en auto si tienen, en micro si lo enganchan y si tienen el recurso económico, tienen que ir o a Villa Gloria, o a Villa Muñiz, etcétera, a buscar la vacuna, a buscar la leche, a buscar los anticonceptivos, a buscar los medicamentos de su enfermedad crónica. ¿Saben que se ofreció un quincho de una vecina en Harding Green, para que se pueda vacunar? Lo hicieron durante dos meses y después dijeron “no, no podemos venir más”.

Nosotros cuando hablamos de la ejecución, también nos referimos a eso, a todas esas mujeres que quedan colgadas, a todos esos varones que no pueden acceder a una atención. Entonces me parece que hay que analizar un poco más las cuestiones sanitarias, que no me voy a extender porque excelentemente bien lo hizo mi compañera de bloque.

También hablaron que por ahí no había números. Yo no tenía ganas de decir algunos números pero bueno, los voy a decir.

Hay algunos análisis, por ejemplo, de origen municipal, la Tasa Ambiental, se recaudaron \$ 72.980.710 y se devengaron \$ 54.000.000 bla, bla, bla, un 75,34%, quedaron pendientes, más de \$ 17.000.000.

En este contexto, en este contexto, a mí me parece importantísimo por la gravedad que se haya subejecutado una tasa ambiental, donde estamos en una ciudad que tenemos un riesgo ambiental ampliamente conocido y sabemos que es una preocupación de vecinos y vecinas, y también presté mucha atención cuando el concejal que fue el miembro informante con respecto a Rendición, hablaba de cómo se capitalizó en elementos, como habló de una pala, de 32 contenedores, dos vehículos utilitarios, algunos camiones y algunas cosas más, la Bahía Sapem Ambiental, y después también la incluyó a la Bahía Sapem Ambiental como de manera activa en la recolección en todos los programas que podían hacer, vinculados a la cuestión de recolección de plásticos, separación en origen, etcétera, etcétera.

Me parece bárbaro que lo marque alguien del oficialismo, para también marcar la contradicción de que la van a privatizar, y que es una empresa que no ha dado pérdida, y que hoy todos votamos un expediente donde se piden informes con respecto al HTC, porque aparentemente el HTC tendría observaciones. Bueno, ya le adelanto que la respuesta es no, no hay ninguna observación del HTC, y es lo que vamos a esperar que nos respondan por escrito.

Hablando de los recursos de origen provincial, voy a nombrar, acá vi alguno que me gustó, por ejemplo: Comedores Infantiles, se subejecutó el 55%; Comedores Infantiles. Las Becas de Provincia también para la Niñez, 46,91 de ejecución en este caso, o sea, más del 50% subejecutado. El Nacer Sumar mi compañera ya lo explicó.

Las Becas del Sistema de Amas y Pequeños Hogares, se ejecutó el 84%; Fondo Educativo ya lo tratamos.

Acá hay un tema interesantísimo, Servicio Alimentario Escolar: se presupuestó que iban a entrar \$ 52.750.000 en el año 2019, acuérdense que se iba a gestionar desde la Municipalidad, se nombró una nutricionista o dos que iban a armar los menús para mejorar la calidad nutricional de los niños y niñas que van a la escuela, bueno, no entró nada, cero pesos.

Vamos a ver algo de Nación, para decir alguna cosa. El Banco Municipal de Ayudas Técnicas es un fondo que viene de Nación, se recibió \$ 1.400.000 y pico, no se gastó absolutamente nada.

El dinero para la colonia de verano de adultos mayores, se recibieron \$ 674.000, se ejecutó el 30%.

Es acá donde yo digo también que le tenemos que poner el nombre y el apellido a las cosas, porque desde que volvimos nosotros cuando ingresamos como Unidad Ciudadana a este Cuerpo, con mis compañeros Quiroga y Larrea, en el '18 y en el '19 se habló siempre de la compra de una bomba multipulsora de cloro para el Balneario Maldonado, para que no hubiera ningún inconveniente con ningún adulto, ni adulta mayor, cuando iban a hacer sus paseos o pasar sus días allí. Bueno, la bomba no está.

El Plan Federal, se presupuestó recibir \$ 55.000.000, que ya lo había dicho otra compañera, y no se recibió nada, y el presupuesto para el acueducto de Bosque Alto, que eran seis palos y pico, tampoco se recibió nada.

Yo lo que planteo es que todas estas cosas cuando no llegan, cuando no tenemos ese dinero, cuando no lo volcamos a la gestión, eso hay algo puntual. En Políticas Sociales, por ejemplo, nosotros tenemos una ayuda que no llega, un niño que no recibe un libro, un niño que no puede ser trasladado, una medida de abrigo tomada en un tiempo extemporáneo, no tener vehículos para acompañarlos, no tener a los trabajadores de Servicios Locales, a los trabajadores de Envión en condiciones adecuadas de trabajo.

Yo ni siquiera hablo de lo que tiene que ver con la conflictividad de lo salarial o algo, porque esas son las tensiones que tiene cualquier gobierno municipal, y nosotros cuando seamos gobierno las vamos a tener. Pero digo: ¿cuál es el abordaje?, porque encima hay tensión pero no se soluciona y se guardan la plata. Eso es una locura.

Hoy cuando se hablaba de seguridad, de los gastos del Intendente, que les paga la nafta y les paga los repuestos, eso es histórico y en el 2019 se gastó lo que se gasta habitualmente y pueden seguir hablando de la doble vara, acá cada uno sabe muy bien cuándo dijo algo, cuándo se atacó a una persona y en qué términos. Una cosa es hablar políticamente, así que eso lo vamos a dejar claro. Nuestro bloque cuando habla de las cosas, habla políticamente.

Hay otro tema de la gestión, por ejemplo, era un convenio que se había hecho con la Universidad importantísimo, que tenía que ver con el registro de la accidentología. Un convenio que se hizo con la Universidad, con el Departamento de Geografía, Ciencias de la Salud, \$ 200.000 anuales; 200.000. Nos generó un mapa de accidentología de la ciudad, que si hay algo que es importante para tomar decisiones en políticas públicas, es tener información.

Bueno, se decidió que no, que no se iba a continuar porque íbamos a tener un proyecto superador. El proyecto no lo conocemos, lo único que conocemos son las quejas y

lo que estamos viendo por la prensa, no vemos el mapa de accidentología actualizado; no vemos tampoco que se haya activado el proyecto de tolerancia cero al alcohol, que es un reclamo que se está haciendo permanentemente y la verdad que no ha vuelto al HCD, no sabemos qué es lo que está pasando para poder trabajarlo, que nos parece que es algo en lo que hay que avanzar.

Me vino recién cuando hablaron de que el Doctor Peluffo, el Director del Hospital Penna, recibió los insumos. Recibió insumos, es cierto, se habían trabado en la Aduana, es cierto, pero los sacamos, no como ustedes que dejaron 4.000.000 de dosis de vacunas que se vencieron, y generó desde el año 2000, el peor brote de sarampión en el país. La enfermedad estaba eliminada desde el 2000 y volvió cuando gobernaron ustedes, y en pandemia volvimos a declarar a la Argentina libre de sarampión.

Entonces, cuando nosotros hablamos de la Rendición, a nosotros nos gusta ponerle cara, ponerle rostro; si quieren más números podemos seguir, pero me parece que ya todos nos hemos expresado y va quedando en qué sentido nos estamos expresando, valga la redundancia.

Desde ya, señor presidente, que en general nosotros vamos a rechazar la Rendición de Cuentas y luego votaremos en particular algún ente descentralizado, el cual vamos a acompañar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal González Antúnes.

SR. GONZALEZ ANTUNES.- Señor presidente, me gustaría en algún momento de mi gestión que comienzo este año, poder llevar adelante políticas en conjunto para un Presupuesto, que tanto lo aprobemos, aprobemos su asignación como su Rendición de Cuentas.

Para hacer hincapié en algunos números, claramente las cuatro secretarías que más se llevan el Presupuesto, que se llevan casi el 84% del Presupuesto, son Infraestructura, Salud, Gobierno y Políticas Sociales, y de lo que se aprobó a lo que se ejecutó, hay una diferencia de -hablamos del total- \$ 6.119.000.000 a \$ 7.000.000.000 que se gastaron, y cada una de esas cuatro secretarías tienen sobreasignación, obviamente, principalmente en actividades centrales y en algunos proyectos.

Me quiero detener en Salud, porque Salud claramente se lleva -no soy especialista en Salud pero sí me gusta mirar más el número- el Hospital Municipal el 64% del Presupuesto y está bien, está perfecto, porque es uno de los entes descentralizados más importantes que tiene la ciudad y que le brinda a la comunidad.

La segunda asignación más importante dentro de esta Secretaría, es la atención primaria, que creo que se lleva de \$ 300.000.000 que teníamos asignados, se llevó \$ 454.000.000 para 52 centros de salud y 494 profesionales que realmente, seguramente como dijo la concejal preopinante, el presupuesto que queda es cortito para el resto de las cosas obviamente, pero sería bueno que empecemos a trabajar en conjunto para que los presupuestos de los próximos años, podamos tener una secretaría con una asignación de recursos más grande, para poder brindar, como se brindó en el 2019, 241.000 atenciones de vecinos, o en el caso de Bromatología, 3.700

casos, controles 6.000, análisis 3.000, Programa de Lucha de Prevención de Adicciones 120, Programa de Prevención de Abordaje 130; en Veterinaria, Castración tenía previsto hacer mucho más e hizo 8.000 castraciones en el año.

Es un Presupuesto que sería interesante que trabajemos en conjunto, para que estos presupuestos se aprueben en conjunto y los podamos rendir en conjunto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, se habló mucho de Educación, de Fondo Educativo, la realidad es que me parece que hay algunas imprecisiones en los datos que dijeron que se tiraron.

Las obras terminadas son 21, 11 están en curso con Fondo Educativo 2019; para los que le preocupaban si algo había aumentado, una de las obras es la Escuela Media N° 2, que se pagó dos veces, porque la gestión Scioli no la hizo.

El 64% del Fondo Educativo se destinó a escuelas, cuando la ley establece un 40%, más de lo que se hizo en La Matanza, donde la plata se puso en un plazo fijo.

El Fondo Educativo presupuestado para este año, son \$ 309.000.000; enero y febrero ingresaron al Municipio cero. A la fecha llevan ingresados \$ 129.000.000, de los \$ 309.000.000 que deben ingresar este año. Si no se apuran, no creo que lleguen al monto.

Las obras de Provincia de este año fueron la pintura de tres escuelas, que encima se hicieron con fondos de Nación.

La verdad que en materia educativa yo me llamaría a silencio, porque después de haber tenido la Provincia gobernada por Scioli, el estado en el que dejaron las escuelas, que la concejal que habló de Fondo Educativo no puede desconocer esto. Escuelas destruidas, no sabían ni cuántas había, ni cuántos alumnos tenían, no había relevamiento de absolutamente nada, algo que sí hicimos nosotros. Proveedores con deudas de ocho meses.

Con respecto a la preocupación de SAE, lo aumentamos en un 150%, señor presidente, cuando en gestión del ex Gobernador Scioli no había un solo aumento, y además mejoramos los menús, nos ocupamos de los nenes.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, primero felicitar a todos los concejales por las distintas alocuciones que vertieron en el día de la fecha, muy interesante este debate. Un día clave, como es el día en que se analiza la Rendición de Cuentas, Rendición de Cuentas que importa explicarle a la ciudadanía el destino de los recursos que los bahienses, toda la comunidad por supuesto, Cerri, Cabildo, White, que pagan a través de sus impuestos, a través de su esfuerzo, cómo gastamos o cómo invertimos, mejor dicho, estos recursos que son públicos.

Por supuesto que cuando se gestiona hay que aceptar las críticas, y nosotros las aceptamos, yo muchas las tomo en sentido constructivo. Claro que toda política es perfectible, señor presidente.

Se han dicho muchas cosas en el día de hoy, tomé nota de algunas, primero también felicitar al miembro informante de nuestro bloque que hizo una enumeración muy

minuciosa de todo lo hecho, teniendo en cuenta la importancia y la relevancia de lo que estamos debatiendo. En las diversas notas que tomé sobre lo que han dicho los concejales me permitiría, con la mayor humildad del caso, introducir algunas observaciones, porque creo que a veces existe cierta confusión, y lo digo con el mayor de los respetos.

Antes de continuar: cuando analizamos la cuestión presupuestaria o la cuestión económica de Bahía Blanca, la tenemos que hacer en el marco de la Ley de Coparticipación. ¿Por qué digo esto? Las ciudades, el Estado federal, el Estado Nacional, las provincias, tienen un esquema de distribución de los recursos, de cobro de tributos y de distribución de los mismos, en los cuales existe una interrelación Nación, Provincia, Municipios; interrelación respecto al cobro de tributos, al cobro de impuestos, tasas. Hay fondos específicos, partidas específicas que se gestionan, como bien dijo una concejal, ante el Gobierno Nacional, ante el Gobierno Provincial.

Un punto que no quería dejar pasar es cuando se hizo mención a la coparticipación, y se sigue desoyendo lo que dijo el actual Presidente Alberto Fernández cuando asumió en diciembre de 2019, hace ya nueve o diez meses aproximados, él dijo que no iba a gastar un minuto de su tiempo hablando del pasado. Bueno, a veces la realidad es dinámica y por ahí tiene cierta obsesión con el pasado, pero es política y es entendible que ante esta realidad tan difícil que estamos viviendo, se utilice este tipo de recursos; ante la imposibilidad de demostrar logros, quizás echarle la culpa al predecesor es lo más sencillo.

Respecto a la coparticipación, presidente, que esto no es un tema menos. Bahía Blanca está inmersa en el esquema de Nación, Provincia, Municipio, como los municipios de la Provincia, como el resto de los municipios de la Nación. Del año 2002 al 2015, bajó todos los años la coparticipación de la Provincia de Buenos Aires; del 2003 al 2015 gobernó el mismo signo político; del '83 al 2015, gobernó el mismo signo político la Provincia de Buenos Aires. Esto es un dato de la realidad, creo que ninguno de los que están aquí lo desconoce.

-Manifestaciones desde las bancas.

SR. SRTEITENBERGER.- Tiene razón ¡Armendáriz!, gracias por la corrección. Gracias por la corrección del concejal.

En el año 2015 la coparticipación que recibía la Provincia de Buenos Aires era del 18%, y en sólo cuatro años de gestión la Gobernadora María Eugenia Vidal y el Presidente Mauricio Macri, volvieron a poner a la Provincia de Buenos Aires o a comenzar el camino, que esperamos este gobierno continúe, hasta ahora no vendría pasando, pasó la coparticipación del 18% al 22,5% de los recursos totales. Más o menos son, pensemos en ese momento, hoy se vertieron números y a veces verter números hay que tener en cuenta qué se compra con eso, la relación con el dólar. En ese momento eran más o menos \$ 110.000.000.000, pensemos el precio del dólar y podemos estimarlo.

La Provincia de Buenos Aires recuperó en cuatro años de la gestión de Juntos Por el Cambio, todo lo perdido entre el 2002 y el 2015, y esto es un dato de la realidad. Vale decir también que cuando la Provincia perdió todos estos

recursos, Kicillof era Ministro de Economía y fue uno de los que llevó a cabo esta política. Pensemos que cada dos pesos que generaba la Provincia de Buenos Aires, le devolvían uno. Esta relación mejoró muchísimo, esta ecuación, al finalizar el gobierno de María Eugenia Vidal.

¿Qué quiero decir con esto? Cuando uno habla de estos números o mayor coparticipación de Nación a la Provincia de Buenos Aires, esto se traduce en obra, presidente, en hechos concretos. O sea, cada peso que no recibe la Provincia de Buenos Aires es una obra menos que viene para los bonaerenses, una obra menos que viene para los bahienses.

Pensemos lo hecho en estos cuatro años, como bien dijo el presidente de nuestro bloque, voy a ser reiterativo: la Ruta 33, la 51, el Sesquicentenario, El Cholo, obras que son de magnitud, demandadas desde hace muchos años y que llevan varios años de ejecución, que comenzó la planificación, el movimiento de suelos, presidente, y que esperamos que este gobierno continúe y finalice, porque no son obras para una gestión, son obras para los bahienses.

Cuando digo que María Eugenia Vidal y el Presidente Mauricio Macri decidieron devolverle a los bonaerenses lo que es de los bonaerenses, me refiero a esto, a que esto se tradujo en obras. Creo que Bahía Blanca en estos años, ahora estamos en el comienzo de un nuevo gobierno y se va a poder comparar objetivamente en el futuro, no hago futurología, ojalá en el 2023 podamos decir que superaron con creces la cantidad de obras que se hicieron en Bahía Blanca de corredores viales, se renovó la Guardia del Penna, cuatro centros de salud, para hablar en cuestiones de salud, presidente; en cuestiones viales se siguieron obras o se hicieron obras, como bien mencionó la presidenta del bloque del Frente de Todos, calle Parera, calle Tres Sargentos que, nobleza obliga y esto hay que reconocerlo, fueron pensadas por un gobierno anterior, pero fueron pensadas en un sentido estratégico para Bahía Blanca y esta gestión vino a saldar esta deuda histórica.

Ojalá podamos decir en el 2023 que esta gestión de Axel Kicillof y de Alberto Fernández, continuó las obras que empezó Juntos por el Cambio y las finalizó y saldó deudas históricas. Deuda histórica, por ejemplo, la planta de tratamiento de líquidos cloacales, presidente; es una planta que está hecha, es una obra pensada a 30 años. Continuemos en este sentido, presidente, los invitamos a trabajar juntos. Acá hay una concejal que dijo que hay que golpear los despachos, coincido totalmente, presidente.

Como bien explicó el miembro informante de nuestro bloque, a groso modo, \$ 7.500.000.000, Presupuesto del año anterior, el Municipio genera, recauda aproximadamente \$ 5.000.000.000, \$ 2.500.000.000 vienen a través de la coparticipación. Hoy que gobierna un signo político de otro color, pero creo que ante todo, todos vamos a anteponer las necesidades de los bahienses, los invitamos a trabajar juntos, a que no suceda lo que hoy está sucediendo, a veces lo que son las casualidades, que en el día de hoy debatamos la coparticipación, la asignación de recursos, viendo lo que sucedió en el día de ayer con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que excede el término del debate pero creo que hay una opinión generalizada que lo que se hizo no está bien, presidente.

Los invitamos a trabajar juntos, gestionemos juntos más recursos para Bahía Blanca, ¡si las obras son para los bahienses, presidente! ¿Quién puede estar en contra de terminar Sesquicentenario, de terminar El Cholo? Sigamos arreglando el Hospital Penna que recibe a tantos vecinos de la región; sigamos ampliando el Municipal. Cuatro centros de salud va a dejar esta gestión hasta el momento, ¡hagamos más, presidente! Necesitamos el apoyo de Nación y Provincia para seguir solucionando la vida de los bahienses.

Veamos lo que pasó hace poco, ya que hablamos de asignación de recursos, que nadie duda que Bahía Blanca necesita. Por ejemplo, a Monte Hermoso hace muy poquito le dieron \$ 400.000.000 para obras, partida del Gobierno Nacional. Monte Hermoso tiene una población de 9.000 personas; creo que está muy bien, por supuesto que tiene demandas Monte Hermoso y buenísimo que reciba estos fondos. Invitamos al bloque del Frente de Todos a trabajar juntos para pedirle a Nación y a Provincia que nos manden más recursos.

O sea: 9.000 personas, \$ 400.000.000; 310.000 personas, según la estimación del Instituto de Censo y Estadística de la Provincia, \$ 400.000.000, es un reparto... Por supuesto, no vamos a hacer profecías, seguramente próximamente el Gobierno Nacional y Provincial nos van a girar más recursos para atender la importante demanda que existe en Bahía Blanca, presidente.

Se hablaron de muchos temas, éste es un breve racconto que hice de las obras a groso modo. También los invitamos a trabajar juntos y esto va a ser motivo de futuros proyectos, como ya expliqué, y futuras manifestaciones, para que se concreten las inversiones que estaban planificadas para Bahía Blanca: Amazon, U\$S 800.000.000, coloca a Bahía Blanca en el Siglo XXI, empleo de calidad para nuestros jóvenes, para que podamos utilizar el recurso humano de calidad que generan nuestras universidades, institutos terciarios, la calidad educativa de nuestra educación pública.

El Tren Norpatagónico, conexión de Bahía Blanca con Vaca Muerta, trabajemos juntos para que el puerto de Bahía Blanca sea el puerto de salida de la producción de Vaca Muerta. El gasoducto, presidente, que no es un tema menor el gasoducto, que también vamos a presentar un proyecto en este sentido, trabajemos juntas todas las fuerzas vivas de la ciudad, para concretar esta obra. El gas, Vaca Muerta, Bahía Blanca, la potencialidad de nuestras pymes, de nuestra Unión Industrial, de los emprendedores bahienses, más gas para el Polo Petroquímico, más gas para los residentes bahienses.

Poder concretar los proyectos de YPF, de TGS con Exceletrate, U\$S 4.000.000.000 que estaban pensados invertir acá va a ir, señor presidente, en esta ciudad que es estratégica para el desarrollo de la Provincia y para el desarrollo del país. U\$S 4.000.000.000 para hacer plantas de gnl y podamos exportar gas desde Bahía Blanca, también como puerto de salida de Vaca Muerta.

Este gasoducto que ya estaba licitado, y ahora pareciera por trascendidos periodísticos, esperemos que no sea así, que hay una decisión estratégica, discutible, yo en mi caso vivo en Bahía Blanca, doy por sobreentendido que todos queremos lo mejor para Bahía Blanca, presidente; este gasoducto permitía la radicación de estas empresas, más

empleo para la ciudad, pensemos la mano de obra, pensemos la construcción, pensemos el dinamismo para la economía, pensemos la generación de divisas en estos momentos que estamos teniendo algunos inconvenientes, producto de la falta de confianza, de la falta de seguridad jurídica para estas inversiones.

No son temas menores, presidente, y la concreción de estas obras importa mejoras en la calidad de vida, importa nuevas inversiones, importa dinamizar la economía, importa mejorarle la calidad de vida a todos los bahienses.

No quería dejar de hacer estas menciones a salud, a obras, a la cuestión de la coparticipación. También el concejal del Frente de Todos habló de la cuestión de la cultura, y ahí sí quiero seguir insistiendo, por un lado miremos para adelante y trabajemos juntos, pero no podemos dejar de remarcar que quienes hasta ahora gobernaron y si se utiliza una vara por el gobierno anterior, estaría bueno y sería positivo y propositivo que se mida cuanto menos de la misma manera.

Por ejemplo: uno de los latiguillos de la campaña, ya que acá tanto se hace mención a Mauricio Macri y a María Eugenia Vidal, ese tan mentado "Salud es Ministerio". Mauricio Macri fusionó Salud con el Ministerio de Desarrollo Social; en la presidencia de Néstor Kirchner el Ministerio de Salud estaba fusionado con el Ministerio de Medio Ambiente, pero bueno, a veces para uno sí, para uno no.

Ahora voy a la cultura: el Gobernador Kicillof al Ministerio de Cultura lo bajó de rango; si a veces pareciera que el nombre del organigrama es lo que determina una política, habría que explicar por qué el Gobernador Kicillof despreció la cultura desde el inicio de su gestión. Si ésta es la vara que se utiliza para cuando se habla de la salud del gobierno anterior, puedo decir lo mismo de la decisión política del Gobernador Kicillof, de bajar el ministerio a secretaría.

No solamente no le alcanzó bajar el ministerio a secretaría, sino que por la decisión política y económica, decisión o falta de decisión de un plan económico, y en esto también importa la Rendición de Cuentas e importa la asignación de recursos e importa el futuro de la ciudad, ya que hablan de economía, estamos viviendo, presidente, uno no quiere ser agorero, momentos difícilísimos todos los bahienses; momentos difícilísimos producto de la falta de un plan económico. Un gobierno que ganó las elecciones, las primarias en agosto, desde ese momento, por supuesto que todos teníamos una expectativa por dar vuelta el resultado, ganaron democráticamente, desde agosto tenían la posibilidad de generar este plan económico que hasta ahora el Presidente dijo que no hay que mostrar el plan.

SR. LARREA.- ¿Qué estamos tratando? Me perdí. ¿No nos estamos yendo del tema?

SR. STRITENBERGER.- Se hizo mención muchísimas veces al gobierno anterior, presidente, yo escuché atentamente.

-Manifestaciones desde las bancas.

SR. LARREA.- ¡Que me conteste el presidente, muchachos, calmense! Le pregunté al presidente con todo respeto.

-Manifestaciones desde las bancas.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- ¡Perdón, por favor! No correspondería porque estamos tratando el mismo expediente del que están hablando casi todos los concejales, pero ya que interrumpimos le digo que es el Exp. 168-HCD-2020.

Continúe, concejal.

SR. STREITENBERGER.- Voy a continuar mi alocución respecto del Exp. 168-HCD-2020, espero que no me interrumpan.

Respecto a continuar explicando la Rendición de Cuentas y la interrelación que existe y que se ha hecho mención en las distintas alocuciones de todos los concejales cuando se hablaba del gobierno anterior, de la presencia del Estado, etcétera, etcétera, voy a seguir explayándome haciendo uso de la palabra, con mucha paciencia.

Esta falta de plan económico que afecta a Bahía Blanca, principalmente al Presupuesto bahiense, porque pensemos que si baja la actividad económica afectamos las arcas del Municipio, presidente, tiene una relación absolutamente directa y clara con la Rendición de Cuentas y de describir lo que estamos viviendo.

Respecto de esta política de la no política de cultura del Gobernador Kicillof, y de denigrar a la cultura bonaerense usando el mismo parámetro, bajando de ministerio a secretaría, y hoy vemos expresiones de los distintos sectores culturales, televisivos, que dicen que están viviendo la peor crisis histórica que han vivido.

El señor concejal usa siempre, es una palabra que utiliza como un latiguillo, la palabra oscurantismo, cuando hace referencia a la situación presupuestaria del año anterior. Cuando él hace mención al Teatro Municipal, por ejemplo, que dice que está cerrado, sí, sí, claro que está cerrado, estamos haciendo las obras que no se hicieron, obras que importan el mantenimiento del Teatro Municipal, que pudimos comenzar con dicho presupuesto, para no afectar la seguridad de los artistas, la seguridad de los espectadores, para que todos los bahienses puedan disfrutar de un teatro municipal que es un emblema para la ciudad, de calidad. Así que vamos a seguir trabajando, por supuesto que si es posible tenerlo abierto, claro que lo queremos hacer a la brevedad, pero creo que va de suyo que cuando uno hace reformas, el lugar se cierra.

Hablamos de salud, hablamos de economía, hablamos de obras, hablamos de cultura; respecto de la cuestión de la seguridad, presidente, como nunca se invirtió en seguridad en el año anterior. Como bien explicó el concejal de nuestra bancada, hicimos una comisaría después de 50 años, pusimos los destacamentos móviles, mes a mes. Los índices de seguridad demuestran, por ejemplo el índice por homicidio, que en la gestión anterior, durante el año pasado también bajaron los índices de criminalidad.

Entonces a lo que voy, presidente, nunca llego a comprender, por un lado tomo como positivas las críticas, por supuesto, que hay aspectos para mejorar, lo vamos a hacer pero a veces -insisto en este punto- parece que quienes vierten las críticas no tuvieron nada que ver con la raíz de los problemas, presidente, y esto hay que decirlo, hay que decirlo claramente.

Pese a todo esto los invitamos a trabajar juntos, como bien dijo la concejal, a que Nación y Provincia envíen más fondos a Bahía Blanca, a que todo el Cuerpo trabaje, consigamos estos fondos, finalicemos las obras comenzadas durante el año pasado, estas obras de vital importancia para toda la ciudad, presidente.

Así que los invitamos a trabajar juntos, creemos que lo mejor está por venir y ojalá en cuatro años podamos decir, o el año próximo, que a partir de esta gestión conjunta de esta composición del Cuerpo, Nación y Provincia hayan invertido como nunca, o como mínimo tal cual lo hizo Juntos por el Cambio en su gestión.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Primero vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general y luego cada uno de los artículos en particular.

Ponemos a consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza en general.

-Votan por la afirmativa los concejales Ascuaga, Biondini, Cabirón, Castillo, Compagnoni, González Antunes, José Ignacio López, Martínez, Pendino, Streitenberger, Tucát y Viatlini.

-Votan por la negativa los concejales Díaz, Echeverría, Ghigliani, Larrea, Analía López, Mandará, Martínez Zara, Moreno Salas, Pires, Quiroga, Rosenfelt y Schieda.

-Aprobado con el doble voto de la presidencia.

-Véase texto en el anexo.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Ponemos a consideración del Cuerpo el Artículo 1º: “Apruébese la Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y los excesos de gastos compensándolos con los excesos de recaudación obtenida o economías realizadas”.

-Votan por la afirmativa los concejales Ascuaga, Biondini, Cabirón, Castillo, Compagnoni, González Antunes, José Ignacio López, Martínez, Pendino, Streitenberger, Tucát y Viatlini.

-Votan por la negativa los concejales Díaz, Echeverría, Ghigliani, Larrea, Analía López, Mandará, Martínez Zara, Moreno Salas, Pires, Quiroga, Rosenfelt y Schieda.

-Aprobado con el doble voto de la presidencia.

-Véase texto en el anexo.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Ponemos a consideración del Cuerpo el Artículo 2º: “Apruébese la Rendición de Cuentas del Honorable Concejo Deliberante correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019”.

-Votan por la afirmativa los concejales Ascuaga, Biondini, Cabirón, Castillo, Compagnoni, Díaz, Echeverría, Ghigliani, González Antunes, Larrea, Analía López, José Ignacio López, Mandará, Martínez, Martínez Zara, Moreno Salas, Pendino, Pires, Quiroga, Rosenfelt, Schieda, Streitenberger, Tucát y Viatlini.

-Aprobado por unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Ponemos a consideración del Cuerpo el Artículo 3º: “Apruébese la Rendición de Cuentas del “Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2019 y los excesos de gastos, compensándolos con el exceso de recaudación obtenido o economías realizadas”.

-Votan por la afirmativa los concejales Ascuaga, Biondini, Cabirón, Castillo, Compagnoni, Díaz, Echeverría, Ghigliani, González Antunes, Larrea, Analía López, José Ignacio López, Mandará, Martínez, Martínez Zara, Moreno Salas, Pendino, Pires, Quiroga, Rosenfelt, Schieda, Streitenberger, Tucát y Viatlini.

-Aprobado por unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Ponemos a consideración del Cuerpo el Artículo 4º: “Apruébese la Rendición de Cuentas de la “Obra Social del Personal Municipal (DOSEM), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y los excesos de gastos, compensándolos con el exceso de recaudación obtenido o economías realizadas”.

-Votan por la afirmativa los concejales Ascuaga, Biondini, Cabirón, Castillo, Compagnoni, Díaz, Echeverría, Ghigliani, González Antunes, Larrea, Analía López, José Ignacio López, Mandará, Martínez, Martínez Zara, Moreno Salas, Pendino, Pires, Quiroga, Rosenfelt, Schieda, Streitenberger, Tucát y Viatlini.

-Aprobado por unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Ponemos a consideración del Cuerpo el Artículo 5º: “Apruébese la Rendición de Cuentas del “Sistema Integrado de Emergencias Pre-Hospitalarias (SIEmPre), del Ejercicio Fiscal Año 2019 y los excesos de gastos, compensándolos con el exceso de recaudación obtenido o economías realizadas”.

-Votan por la afirmativa los concejales Ascuaga, Biondini, Cabirón, Castillo, Compagnoni, Díaz, Echeverría, Ghigliani, González Antunes, Larrea, Analía López, José Ignacio López, Mandará, Martínez, Martínez Zara, Moreno Salas, Pendino, Pires, Quiroga, Rosenfelt, Schieda, Streitenberger, Tucát y Viatlini.

-Aprobado por unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 20:00.

-A la hora 20:05.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio.

Continuamos con el tratamientos de los expedientes.

XXI

SOLICITANDO SE DECLARE PUESTA EN VALOR DE TRES EJEMPLARES ARBOREOS DE LA ESPECIE CALDEN UBICADOS EN EL CAMINO LA CARRINDANGA

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXII

SOLICITANDO INFORME REFERIDO A LA DISPONIBILIDAD Y COMPRA DE MEDICACION DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del

despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**Despachos de Comisión
tratados sobre tablas**

-Exp. 758-HCD-2018, proyecto de ordenanza aprobando contrato de alquiler de inmueble en calle Tierra del Fuego 442.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 246-HCD-2020, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a abonar una diferencia de bonificación al agente Joaquín Ignacio Minck.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- De acuerdo a lo conversado en labor, solicito el tratamiento en conjunto de los Puntos I al VIII, dejando el Punto IX en doble lectura.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración el tratamiento de los puntos en forma conjunta quedando el Punto IX en doble lectura.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo los Puntos I al VIII inclusive.

-Aprobados por unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- El Punto IX queda en doble lectura.

No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 20:10.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 758-HCD-2019)

VISTO

Las presentes actuaciones, relacionadas con la renovación del contrato de locación entre el Municipio de Bahía Blanca y los señores Ignacio Martín LOPEZ, Viviana Sandra LOPEZ y Esteban Andrés LOPEZ, por los cuales se gestiona el alquiler del inmueble ubicado en la calle Tierra del Fuego N° 442 de la ciudad de Bahía Blanca, para ser utilizado como talleres-depósitos de los Organismos Artísticos del Sur; y

CONSIDERANDO

Que los presentes contratos fueron celebrados en cumplimiento del convenio oportunamente firmado entre la Municipalidad y el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se cede a la Municipalidad de Bahía Blanca el inmueble ubicado en la esquina de las calles Moreno y Estomba – Ex Rentas.

Que los Organismos Artísticos del Sur desarrollan su actividad en el espacio del Teatro Municipal, el que a tenor de la profusa actividad que en el mismo se despliega, resulta insuficiente para las necesidades que se presentan, especialmente en lo relativo a las actividades de taller y de depósito.

Que conocedores de la necesidad de dichos espacios, es que se celebró el convenio antes referenciado con el Instituto Cultural de la Provincia y este contrato de alquiler que es su consecuencia.

Que en atención a dichas actuaciones mencionadas precedentemente, al compromiso asumido de hacer frente al alquiler y gastos que ello demande, atento a la continuidad en la necesidad de contar con una mejor locación para uso de depósitos y talleres, la posibilidad de mejorar las condiciones de infraestructura edilicia y, así también, optimizar las situaciones de logística necesarias para el traslado y conservación de los materiales; atento a los Contratos de Locación obrantes a fs. 52 a 54 del presente expediente y la imputación de la Contaduría General a fs. 51 vta.,

Por lo expuesto y atento lo dispuesto en el Artículo 273 de la ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de,

ORDENANZA

Artículo 1° - Autorízase, en los términos del Artículo 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la locación del inmueble ubicado en calle Tierra del Fuego N° 442, alquilado por la Municipalidad de Bahía Blanca y los señores Ignacio Martín LOPEZ, CUIT 20-22943457-9; Viviana Sandra LOPEZ, CUIT 27-24095147-4 y Esteban Andrés LOPEZ, CUIT 20-25215062-6, a partir del 1° de agosto de 2020 y hasta el 31 de julio de 2023, el cual será utilizado como Taller – Depósito de los Organismos Artísticos del Sur, dependientes del Instituto Cultural Provincial, aprobado por Decreto 1213/2020, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el expediente 110-6000/2018 (758-HCD-2018).

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 246-HCD-2019)

VISTO

El proyecto de ordenanza obrante a fojas 6, referido al reconocimiento como chofer de máquina vial en la Delegación Municipal de Gral. Daniel Cerri, al agente Joaquín Ignacio Minck, legajo 15.113, dependiente de la mencionada delegación; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado agente venía desempeñándose como chofer de camión y dado que la Delegación Gral. Daniel Cerri recibió en préstamo un rodillo vibrocompactador por parte de la Delegación Las Villas entre los días 27-11-2019 y 26-12-2019, el agente Minck fue designado para llevar a cabo las tareas necesarias utilizando dicho rodillo en el período mencionado.

Que el Departamento Administración del Personal informa a fojas 3 y 4 el monto líquido que le correspondería cobrar por la diferencia entre la bonificación por chofer de camión y la bonificación por chofer de máquina vial, que asciende a la suma de diecinueve mil seiscientos siete pesos con cuarenta centavos (19.607,40).

Que el sr. contador informó que el gasto correspondiente al motivo de las presentes actuaciones, no se encuentra contemplado en el ejercicio económico 2019 por lo cual no está incluido en la Deuda Flotante.

Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Contabilidad y el artículo 54 del Decreto n° 2980, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1° – Autorízase al Departamento Ejecutivo a través del Departamento Administración del Personal, a abonar el gasto correspondiente al período comprendido entre el 27 de noviembre y el 26 de diciembre de 2019, por la diferencia entre la bonificación por chofer de camión y la bonificación por chofer de máquina vial, al agente Joaquín Ignacio Minck, legajo n° 15.113, dependiente de la Delegación Gral. Daniel Cerri, dado que el nombrado cumplió las tareas de chofer de rodillo liso compactador en ese período y abónese en tal concepto el monto líquido de diecinueve mil seiscientos siete pesos con cuarenta centavos (\$19.607,40), en un todo de acuerdo a los antecedentes emanados del expediente n° 115-1820-2020 (246-HCD-2020).

Artículo 2° – El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 01.01.00, Gasto 1133 del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 458-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través de las áreas correspondientes y dentro de los aportes que se realizan para solventar el funcionamiento del parque vehicular de las distintas áreas de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en nuestra ciudad, evalúe, dentro de la mayor brevedad posible, arbitrar los medios para solventar los gastos que requiera la reparación de la camioneta marca Renault, modelo "Oroch" asignada a la delegación local de Escuadrón de Caballería.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 459-HCD-2020)

Ante el anuncio efectuado por el Intendente Municipal, Héctor Norberto Gay, de su decisión de privatizar el servicio que en la actualidad presta la empresa Bahía Ambiental Sapem, el Honorable Concejo Deliberante le requiere que dentro de la mayor brevedad posible sirva responder los siguientes requerimiento de información.

- 1) Suministrar copia de los "repetidos llamados de atención" del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, que según sus palabras, "considera que la figura legal de la empresa no es la adecuada". (La Nueva, domingo 23 de agosto de 2020).
- 2) Adjunte a esas notificaciones, si las hubiera, copias de las repuestas y explicaciones que se puedan haber brindado desde el Municipio.
- 3) Cualquier otra consideración que, respecto una temática tan sensible, considere oportuno poner en conocimiento de este cuerpo para, desde su condición de representante directo de los vecinos de Bahía Blanca, aportantes de los fondos que financian el funcionamiento de esta empresa esencial en el andamiaje de la ciudad, este Cuerpo se

pueda abocar al análisis de la misma, ya que según sus propias palabras, es la intención que "todo el proceso de licitación y adjudicación pase por el Concejo Deliberante y se pueda definir con el consenso de la oposición". (La Nueva, domingo 23 de agosto de 2020).

4) Especifique si cuando manifiesta su idea que (a una eventual licitación) "se presenten empresas de primer nivel nacional" esto de alguna manera incluye o excluye propuestas de carácter local y si ya recibió alguna consulta al respecto o se tuvo noticia de interés por parte de posibles concesionarios.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

III

RESOLUCION (Exp. 460-HCD-2020)

VISTO

El amotinamiento de efectivos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO

Que los reclamos salariales fueron escuchados por el gobierno nacional y el provincial, que inmediatamente se pusieron a disposición para dialogar y dar soluciones;

Que el Presidente Alberto Fernández expresó públicamente que *"nadie escapa a lo que nos está pasando. Decía Camus en La Peste que las pandemias dejan al descubierto las miserias de algunas almas. No es ético aprovechar la pandemia para profundizar la crisis y reclamar cosas que en este momento no se pueden hacer. Los conflictos no se resuelven andando en patrullero y tocando bocina"*;

Que el Presidente Fernández continuó sosteniendo que *"el Gobierno Nacional no se va a hacer el distraído, va a afrontar este problema junto con el Gobernador como lo hacemos diariamente. Estamos comprometidos por lo mismo"*;

Que no se desconocen ni se consideran ilegítimos los planteos de recomposición salarial, pero los mismos no pueden realizarse tomando de rehén a la ciudadanía, portando armas reglamentarias en el marco de una protesta y utilizando patrulleros que deben estar al servicio de la seguridad de todas y todos los vecinos;

Que diversos dirigentes de todo el arco político repudiaron los excesos cometidos en el marco del reclamo policial;

Que Santiago Cafiero, Jefe de Ministros de la Nación, expresó: *"no es ético aprovechar la pandemia para profundizar las crisis. El gobierno nacional no se va a hacer el distraído. Los problemas se resuelven hablando frontalmente y con sensatez"*;

Que el canciller Felipé Solá se sumó a las voces de repudio sosteniendo que *"la policía es un cuerpo de civiles armados, preparados para proteger a los civiles desarmados. La legitimidad de pedir un aumento salarial deja de ser tal cuando esa condición se usa para extorsionar al Estado. Eso es sedición"*;

Que el embajador Ricardo Alfonsín remarcó que *"el fin no justifica los medios: es inaceptable la protesta de un grupo de miembros armados de las fuerzas de seguridad en la residencia de Olivos. En esto todos los argentinos coincidimos. Y todo debemos repudiarlo"*;

Que el Presidente del Bloque de Diputados Nacionales de la UCR Mario Negri marcó su rechazo ante lo sucedido: *"un reclamo laboral de quienes deben trabajar por la seguridad de los argentinos es legítimo, pero es inaceptable que su canal de expresión sea una manifestación de los uniformados ante la Quinta de Olivos. No se puede poner en jaque las instituciones democráticas de ese modo"*;

Que el Jefe de Gobierno Porteño Horacio Rodríguez Larrea consideró que *"no es la forma ni el lugar. Es inadmisibles la presencia de efectivos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en la Quinta Presidencial de Olivos. El reclamo salarial debe ser canalizado en el ámbito que corresponda. El diálogo es el camino"*;

Que el diputado nacional de la UCR Facundo Suárez Lastra condenó también la actitud de la policía: *"la Quinta de Olivos no es el lugar donde el personal de la policía de la Provincia de Buenos Aires debe hacer sus reclamos. Este accionar genera incertidumbre y preocupación. No es el momento, el lugar ni el modo"*;

Que el ex juez Ricardo Gil Lavedra señaló *"es absolutamente inaceptable la reunión de policías armados frente a la Quinta de Olivos, reclamando mejoras. Deben cesar de inmediato en esa actitud que atenta contra los poderes públicos y el orden constitucional"*;

Que a través de dos comunicados la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) manifestaron su solidaridad con el gobernador de la Provincia de Buenos Aires;

Que desde este Honorable Cuerpo, como casa de la democracia bahiense, debemos sumarnos a las voces de alerta para expresar nuestro rechazo ante cualquier intencional desestabilizadora y remarcar que todos los reclamos se deben realizar en el marco del respeto absoluto al Estado de Derecho;

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Artículo 1° - Repudiar contundentemente los diversos hechos de intimidación y las prácticas antidemocráticas observadas en el marco de los reclamos realizados por la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2° - Apoyar a las autoridades del Estado Provincial democráticamente electas, e instar a la preservación del orden institucional, realizando al mismo tiempo un llamado de responsabilidad y racionalidad ante reclamos que no deben poner en riesgo la seguridad ciudadana.

Artículo 3° - Remitir copia de la presente resolución al Gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA o decreto
(Exp. 413-HCD-2020)

VISTO

Lo establecido por la ordenanza 20.071, por la que se designa a las instituciones de bien público beneficiarias del canon a percibir por la explotación de las cantinas del Parque de Mayo y el Decreto 1482/2020 dictado por el Departamento Ejecutivo para el llamado a licitación pública de las mismas, este Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Convalídase el Decreto Nro. 1482/2020, dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 8 de septiembre de 2020, para el llamado a Licitación Pública de las Cantinas del Parque de Mayo, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el expediente 110-7764/1990 – alcance I (413-HCD-2020).

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

V

RESOLUCION
(Exp. 425-HCD-2020)

VISTO

El protocolo de Acompañamiento al paciente en el final de la vida durante la pandemia de COVID-19 elaborado por el Comité de Cuidados Paliativos del Hospital Municipal; y

CONSIDERANDO

Que la pérdida de un ser querido es profundamente dolorosa en cualquier circunstancia;

Que a partir de este protocolo las familias podrán dar una despedida digna y humanitaria, acompañando a sus seres queridos enfermos de COVID-19.

Que nuestro principio fundante debe ser el trato humanizado para pacientes y sus familias en un momento tan delicado y crítico como lo es la inminente partida de un ser querido en este contexto pandémico que estamos atravesando.

Que el protocolo contempla la visita al paciente enfermo por parte de un familiar, resguardando la salud de todos los involucrados, y que de ser imposible la visita, se fomentará la llegada de algún objeto personal que pueda ser colocado en la habitación del paciente que permanece aislado para que pueda sentir más cerca a sus familiares.

Que es necesario dar respuesta y ofrecer caminos cuidados con protocolos para tal fin, como formas de garantizar una despedida digna que implique la compañía y el afecto por sobre la soledad y distancia;

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

RESUELVE

Artículo 1°- Invitar a toda la comunidad de salud local, centros de salud y hospitales regionales y privados, a implementar un Protocolo de Acompañamiento al Paciente en el final de la vida durante la pandemia de COVID 19, tal como se ha desarrollado en el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” de nuestra ciudad.

Artículo 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 448-HCD-2020)

VISTO

El proyecto de ordenanza obrante a fojas 73, por el que se solicita autorización para el pago de Servicios de Publicidad prestados durante el año 2018, en favor de Arte Radio Televisivo Argentino S.A. -CUIT 30-63698925-4, en los términos de lo dispuesto por el artículo 140 del Reglamento de Contabilidad y 54 del Decreto 2980; y

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 140 del mentado Reglamento, el Departamento Ejecutivo debe requerir autorización al Honorable Concejo Deliberante para el pago de deuda no contemplada en ejercicios económicos concluidos.

Que el servicio cuyo pago se solicita fue contratado a nombre del proveedor Teledifusora Bahiense S.A. -CUIT. 30-50044070-4, misma firma que fuera absorbida por Arte Radiotelevisivo Argentino S.A.

Que las prestaciones fueron ejecutadas por parte del proveedor durante los meses de noviembre y diciembre del año 2018 conforme fuera solicitado, y cuyas facturaciones, a saber: Factura B 0101-00003670 y Factura B 0101-00003667, fueron emitidas el 30 de abril de 2019, por las sumas de Trescientos Seis Mil Noventa y Tres pesos con Veintidós centavos (\$306.093,22) y Trescientos Mil Doscientos Seis pesos con Ochenta y Un centavos (\$300.206,81.-) respectivamente.

Que en virtud de lo expuesto, el devengamiento de dichas facturas debió tener lugar en el ejercicio contable de 2019.

Que la documentación aportada por el Departamento Ejecutivo es suficiente para conocer fehacientemente el estado de deuda, y que ésta corresponde ser abonada a Arte Radiotelevisivo Argentino S.A.

Que la deuda asciende a Pesos Seiscientos Seis Mil Trescientos (\$606.300,00), conforme a fojas 17 y subsiguientes.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a librar orden de pago a favor de Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. -CUIT 30-63698925-4-, por el monto de Seiscientos Seis Mil Trescientos Pesos (\$606.300,00), en concepto de servicio de publicidad sucedido durante el año 2018.

Artículo 2º - La erogación que demanda el presente gasto debe ser imputada a Partida: Fuente 110, Jurisdicción 111.01.01.000, Categoría Programática 01.01.00, Gasto 3.6.1.0.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 452-HCD-2020)

VISTO

El proyecto de ordenanza obrante a fojas 1, por el que se introducen modificaciones en la regulación del régimen sancionatorio perteneciente al sistema de estacionamiento medido y pago vigente en la ciudad de Bahía Blanca; y

CONSIDERANDO

Que la antigüedad de la vigencia del sistema de estacionamiento medido y pago en el partido de Bahía Blanca, actualmente encuentra como necesidad efectuar una adecuación de la regulación de distintas aristas legales a fin de otorgarle a los preventores y a los juzgadores pautas claramente establecidas a la hora de considerar la existencia de una falta contravencional municipal.

Que la Dirección de Ordenamiento Urbano ha detectado que existen distintas cuestiones que generan error o confusión en los usuarios del sistema de estacionamiento medido y pago por la falta de regulación adecuada.

Que es intención brindar a los usuarios del sistema la posibilidad de abonar las infracciones que surjan del mismo en distintas bocas de recaudación pudiendo ser beneficiado con un descuento del cincuenta por ciento (50%) por pronto pago, logrando así mayor celeridad al momento de realizar el trámite.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el estacionamiento organizado de esta manera mejoraría el tránsito, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1° – Modificase el Artículo 2° de la Ordenanza N.º 9.118, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2° - Queda prohibido estacionar en zona de estacionamiento medido y pago sin marcar el ingreso en el sistema establecido por el municipio de Bahía Blanca por cualquiera de los medios existentes a disposición de los usuarios del mismo.

En igual sentido se establece la prohibición de excederse del tiempo disponible de estacionamiento de conformidad al saldo existente en la cuenta del usuario.”

Artículo 2° - Modificase el Artículo 3° de la Ordenanza N.º 9.118, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3°- La contravención a lo dispuesto en el artículo anterior, será penada con una multa cuyo monto será determinado entre el rango de 30 a 100 módulos, de conformidad a lo establecido en la ordenanza que establece el régimen de penalidades, 14.954.

A los efectos de lo dispuesto precedentemente se establece que el valor de cada módulo como unidad de medida será el equivalente al precio de venta al público de un litro de nafta especial.”

Artículo 3° - Modificase el Artículo 5° de la Ordenanza N.º 9.118, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5° - El contraventor tendrá un plazo de DIEZ (10) días corridos para abonar el importe de la infracción. Abonando la misma dentro de ese plazo, será beneficiado con un descuento del cincuenta por ciento (50%) del valor de la misma. Los pagos se efectuarán en los lugares que a tal efecto habilite el Departamento Ejecutivo, los cuales serán debidamente comunicados a los usuarios del sistema.”

Artículo 4° - Modificase el Artículo 6 de la Ordenanza N.º 9.118, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6° – Transcurrido el plazo previsto en el artículo anterior sin que se registre el pago que allí se establece, se dará la inmediata intervención al Tribunal de Faltas municipal a efectos de instruir la causa correspondiente, conservando el infractor la posibilidad de verse beneficiado con un descuento del treinta por ciento (30%) del valor de la misma, hasta la instancia anterior a la celebración de la correspondiente audiencia de descargo.”

Artículo 5° – Modificase el Artículo 1° de la Ordenanza N.º 6.847, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1° – Los propietarios o arrendatarios de garajes individuales ubicados fuera de las zonas de estacionamiento prohibidas, quedan autorizados a estacionar sus vehículos frente a sus propios garajes domiciliarios.

A los efectos dispuestos en el párrafo precedente, los propietarios o arrendatarios podrán inscribir en el frente de sus garajes y en lugar bien visible, el número de dominio de hasta dos vehículos de su propiedad.”

Artículo 6° – Derógase el Artículo 2° de la Ordenanza N.º 6.847.

Artículo 7° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

VIII

RESOLUCION
(Exp. 453-HCD-2020)

VISTO

La Jornada de capacitación ¿Cómo sé si un estudiante necesita mi ayuda? dirigida a preceptores y preceptoras realizada por la Mesa de Abordaje para la Prevención del Suicidio del Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO

Que dichas Jornadas se realizarán el próximo 23 de septiembre de 9 a 11 hs por medio de una plataforma virtual.

Que la misma busca realizar reflexiones en torno al suicidio adolescente en tiempos de Covid-19.

Que está auspiciada por el área de responsabilidad Social del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca.

Que la problemática del suicidio afecta de manera profunda a nuestra sociedad y es urgente tomar acciones concretas en este contexto de aislamiento preventivo y obligatorio en que muchos y muchas estudiantes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social, económica, familiar, psicológica, etc.

Que la labor de preceptores es acompañar el proceso docente educativo, pero que a partir de ello, se establecen vínculos propicios para el acompañamiento en situaciones personales, siendo quienes acceden a información de estudiantes de manera directa.

Que proveerlos de herramientas es una responsabilidad del Estado y que es menester propiciarle un espacio de trabajo integral.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1° - Declarar de Interés Municipal la Jornada de Capacitación “¿Cómo sé si un estudiante necesita mi ayuda?”, dirigida a preceptores y preceptoras de la ciudad de Bahía Blanca.

Artículo 2° - Remitir copia de la presente Resolución a la Jefatura Distrita de Educación Región 22.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 432-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien analizar la factibilidad de la colocación de un puente peatonal cercano al puente vial sobre calle Terrada.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 433-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien a bien realizar reparaciones en el puente vial sobre calle Sixto Laspiur.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 434-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien analizar la factibilidad de colocación de un sistema de semáforos en la intersección de las calles Terrada y 17 de Mayo.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 435-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien a bien realizar mejoras en el Barrio Aerotalleres, a saber:

- a) Revisión de luminarias averiadas o en mal estado, puntualmente en calle Nicolás Pérez altura entre el 800 y el 1300.
- b) Instalación de reductores de velocidad sobre calle Sixto Laspiur altura entre el 2300 y el 2800.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

XIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 436-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien evaluar la factibilidad de implementar obras de asfalto en la calle Fray Mamerto Esquiú altura al 1300 entre calles Don Bosco y Bolivia.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

XIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 437-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la secretaria que corresponda y a la mayor brevedad posible, remita los siguientes informes en relación a la situación de accesibilidad al sistema de salud de atención primaria de los vecinos y vecinas en Harding Green :

1) ¿Qué dispositivos de seguimiento epidemiológico se implementaron con el fin de evaluar la accesibilidad de las vecinas y vecinos al sistema de salud del 1er nivel de atención del sector de Harding Green (vacunas, medicación crónica, entrega de leche, anticoncepción, etc)?

2) Motivos por los cuales se retiró el vacunatorio que se había instalado en un domicilio cercano a la Unidad Sanitaria, que brindaba atención dos veces por semana desde el mes de abril hasta principios de julio y que resultaba accesible para la aplicación de las vacunas del calendario.

3) Detalle acerca de la gestión y organización de la atención de patologías agudas no respiratorias sin criterio para la asistencia hospitalaria por guardia.

4) Metodología implementada para regularizar controles de niñas y niños, embarazo, realización de PAP, control de tensión arterial, por ejemplo.

5) Toda aquella información que se considere pertinente vinculada a la atención primaria de la salud en estos barrios de la ciudad.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

XV

RESOLUCION
(Exp. 445-HCD-2020)

VISTO

La publicación de la antología titulada “*El último hablante*”; y

CONSIDERANDO:

Que Bahía Blanca es una ciudad que se ha caracterizado por acoger un amplio campo intelectual que ha trascendido el ámbito local del *Pago chico*, como tituló Roberto J. Payró las crónicas de su paso por lo que entonces era apenas una aldea. Eduardo Mallea, nacido en la ciudad, la llamó *La Bahía de Silencio* e hizo de ella el escenario de algunas de sus ficciones;

Que más acá en el tiempo, entre los años setenta y noventa, figuras como Héctor Libertella o Amalia Jamilis la colocaron en el concierto de las letras nacionales. En nuestros días, autores como Guillermo Martínez, Luis Sagasti, Mario Ortiz o Sergio Raimondi, entre tantos otros, concitaron el reconocimiento de sus producciones literarias incluso más allá de nuestras fronteras. Todos los nombrados consiguieron un estilo propio de pensar por cuenta propia sin mayores concesiones a las modas de época o las ofertas y demandas del mercado. Son voces singulares, que marcan la diferencia en la escena de la literatura nacional.

Que la obra de Osvaldo Costiglia, recientemente reunida en la antología “*El último hablante*” se inscribe en esa estela de producciones de extraordinario valor de la cual cabe señalar tanto su absoluta novedad así como su alta catadura lírica, que la coloca en el proscenio de la cultura literaria argentina;

Que la poesía publicada en “*El último hablante*” contó con la compilación de Álvaro Urrutia y prólogo de Guillermo David;

Que dicha antología fue publicada por Ediciones Urania, editorial del bibliófilo Raoul Veroni y que reúne poemas de dieciocho libros escritos en veinte años, desde el años 2000 hasta ahora;

Que Osvaldo Costiglia nació en 1940 en Bahía Blanca. Estudió en la Escuela Nacional de Comercio y luego se graduó como ingeniero químico en la Universidad Nacional del Sur. Vivió varios años en España en la década de los 80'

Que publicó “*Los laberintos rotativos*” (Madrid, 1989), “*Umbral del resplandor*” (Fondo Municipal de las Artes, 1999), “*Poeta de los paisajes*” (plaqueta, 2000) y “*Arquitectura celeste*” (Vox, 2011);

Que además posee una importante obra inédita cuya mayor parte aparece hoy publicada en “*El último hablante*”;

Que en la selección realizada por Álvaro Urrutia se reúne poemas de Ciudades de invierno (2000); Palabras asediadas (2001-2004); Un pie en la orilla (2006-2006); Destino de la voz (2007); Envés de la palabra (2007-2008); Tiempo secreto (2008-2009); Palabra ganada (2010-2011); Aquí mismo (2010); Es el mundo (2010-2011); Microcosmos (2011); Cae una hoja (2013); Cédula de identidad (2013); Bajo especie de sueños (2015); Tránsitos y transiciones ((2015); Entreacto (2018); A poste restante (2019); Si alguien pudiera estar aquí (2020);

Que Costiglia es ingeniero químico egresado de la Universidad Nacional del Sur. Ese oficio que ha ejercido durante cierto período como empleado de una conocida fábrica local, en apariencia tan alejado de la poesía, sin embargo ha dejado en él la preocupación por la precisión en el lenguaje, que cincela con el mismo cuidado con que resuelve complejas ecuaciones diferenciales, siendo las matemáticas, junto a la historia y la filosofía, otra de sus pasiones.

Que Costiglia, de larga militancia en las filas de la izquierda nacional, padeció los períodos de oscurantismo e indigencia moral que han afectado al país y la ciudad. Sin embargo, ello no ha hecho mella en su poesía, su verdadero oficio, que ejerce desde hace más de medio siglo, junto a la enseñanza y la conversación, el arte gentil donde muchos han encontrado en él un maestro de vida, no solo de literatura;

Que a poco de reiniciada la etapa democrática Costiglia hubo de marchar, como emigrante económico, a España, donde durante una década trabajó como empleado fabril y, sobre todo, amplió su mapa ideológico y su formación intelectual en contacto con la lengua madre de la cual, sin embargo, se propuso dar su propia versión;

Que a su regreso al país, a mediados de los noventa, con un libro bajo el brazo y muchos originales a la espera, el Fondo Municipal de las Artes publicó *Umbral del resplandor*, donde antologó su poesía producida entre 1973 y 1999;

Que desde entonces hasta el presente prohió una punta de libros que circularon entre sus amigos y en numerosas jornadas de lectura pública donde Costiglia fue tejiendo casi como un secreto finamente cultivado una red de devotos lectores. Hoy esos poemas aparecen reunidos en *El último hablante*, libro que honra las letras bahienses y justifica el reconocimiento público por parte del Estado Municipal, a quien no ha cejado en sostener con empeño un oficio, acaso el más noble que pueda concebirse en las artes de la palabra, como es el de la poesía, acaso la más notable herencia que las culturas legan a las generaciones venideras;

Que Costiglia dice de sí mismo que pertenece a “*la generación de la Segunda Guerra Mundial, para tomar una referencia internacional o a la generación que asistió al nacimiento del peronismo a nivel nacional... Mi pasión por la literatura y por la poesía –que considero son dos cosas relacionadas pero distintas- atravesó toda mi vida, desde la juventud. Siempre escribí y siempre me acompañó la insatisfacción por los logros que momentáneamente me pareció alcanzar, que es el motor que me sigue impulsando en este oficio de nieblas*”;

Que hemos visto a Osvaldo Costiglia apoyar las causas más nobles a las que ha entregado una reflexión permanente basada en el conocimiento vastísimo de las culturas y una comprensión cabal de los destinos de las sociedades. Y hemos disfrutado no solo de sus traducciones (fundamentalmente de poesía italiana, una de sus inspiraciones y referencias permanentes) y de su poesía, sino, y sobre todo, de su enseñanza oral, en la que con cadencia humilde ha incitado a varias generaciones de artistas y escritores bahienses a indagar en los misterios de las letras. Pero todo esto empalidece ante la dimensión humana, atravesada de bondad y nobleza, que ha sabido comunicar en el contacto cotidiano entre aquellos a los que siempre considera sus pares, cualquiera sea su edad y condición. Porque su igualitarismo, base ética de su poesía, es la clave de bóveda que sustenta la potencia tanto de sus palabras como de sus actos;

Que Álvaro Urrutia sostuvo sobre la poética de Costiglia “*Ella no es un bostezo entre los constantes trabajos del ingeniero químico, del intelectual, del militante, del traductor... Costiglia, en su poesía, vuelve y revuelve su propia experiencia pasada y presente; entregándonos, con tono que jamás llega a melancólico, su mirada de la realidad con mil vetas por donde se abre camino la comprensión de un contexto nunca fácil. Se decide por la profundización con el riesgo ineludible de abismarse siempre en las entrañas del lenguaje. La experiencia y el compromiso con su tiempo lo obligan a esta llevar a cabo tamaña empresa*”;

Que el poeta y periodista Gerardo Burton expresó en torno a la obra de Costiglia: “*cierta vez, Juan Gelman sostuvo que la poesía es palabra calcinada. Si esa afirmación no resulta exagerada, en el caso de Costiglia la palabra ha sido puesta en un altar, donde se ha transfigurado para que la poesía sea. Se convierte, así, en ofrenda pura. Qué otro lugar puede elegir un poeta cuya obra se compuso con paciencia y tozudez, en soledad y con cierta extranjería y cuya mirada sobre la realidad, sobre las gentes y sobre las palabras y los afectos concita seguidores que se definen como discípulos suyos*”;

Que en el prólogo de “*El último hablante*” Guillermo David se pregunta ¿De qué está hecha la biografía de un poeta? “*Es lícito tramar su vida, como cualquier vida, con eventos meramente exteriores donde venturas y catástrofes se reparten en forma equitativa -aunque con una fuerte inclinación hacia lo último, naturalmente. La antigüedad latina fue prolífica en un género específico: las vidas de santos. Una hagiografía propende al ministerio moral y la suscitación de exempla imitativos, apela, por contraste, a la culpa de ya no ser. Hoy no es una opción ser santo. Porque no se sabe qué hacer con el santo: escapa a toda regla, es una vacuidad abstrusa que no cabe en la trama de cadenas que conforman el mundo contemporáneo. Su ejemplo no es ejemplo de nada, es solo singularidad, la de aquel que comulga con lo sagrado. La*

vida de un poeta del tipo de Osvaldo Costiglia debería adscribirse, forzándolo, al género hagiográfico. No porque sea un santo, ni mucho menos -aunque sí, para muchos de nosotros, un ejemplo de ética militante: solidaridad, humildad, bonhomía, sensatez, son lugares comunes con que asociamos a su figura. Sino más bien por su capacidad de entender las cosas siempre desde las razones del otro, en primer lugar, concediéndole una entidad no siempre merecida, pero de la cual extrae algo, un zumo vital que activa encapsulándolo en nuevos relatos, en alegorías con vocación reparadora. Las formas de la dicha en la poesía de Costiglia se vuelven así un ensamblamiento con el que construye pequeñas gemas cinceladas, desbastadas de la dura piedra del castellano, que entrega como dádivas prístinas y enigmáticas a un mismo tiempo”;

Que Borges ha escrito que al mundo lo salvan un puñado de justos, que cultivan el honor y el bien, sin que acaso nadie sepa de su labor casi secreta. Podemos decir que Osvaldo Costiglia, en Bahía Blanca, es sin duda uno de ellos;

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Artículo 1° - Declarar de Interés Municipal el libro de antología poética 2000 – 2020 “*El último Hablante*”, de Osvaldo Costiglia publicado por Ediciones Urania.

Artículo 2° - Remitir copia de la presente resolución al autor Osvaldo Costiglia y al compilador de la obra Álvaro Urrutia.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

XVI

DECRETO (Exp. 447-HCD-2020)

VISTO

Que la prevención en materia de abuso sexual infantil requiere la implementación de políticas públicas transversales que contribuyan a generar conciencia en la comunidad; y

CONSIDERANDO

Que es necesario utilizar todos y cada uno de los espacios a efectos de difundir la Línea 109 ya que la misma es una línea telefónica gratuita y anónima de denuncia de situaciones de abuso, maltrato y acoso infantil, que funciona las 24 horas del día, los 365 días del año;

Que también es relevante la difusión de la línea local 455-8762 de la Comisaría de la Mujer como alternativa válida de comunicación fluida y de respuesta eficiente;

Que los delitos contra la integridad sexual contra niños, niñas y adolescentes han ido incrementándose año tras año, y que las condiciones de encierro y distancia social favorecen los hechos de violencia, a la vez que dificultan las oportunidades de las víctimas para presentar una denuncia;

Que el aumento en el número de denuncias se encuentra asociado a la mayor difusión y concientización que ha habido en la población en general;

Que el Consejo local de Niñez y Adolescencia de Bahía Blanca viene teniendo un rol medular en el marco de la pandemia, a través de la participación en diversos espacios constituidos a tal fin y como generador de medidas preventivas a los efectos de priorizar el interés superior de los Niños, Niñas y Adolescentes, y en ese marco ha producido material audiovisual sobre la temática Abuso Sexual Infantil;

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° – Implementarse la difusión de las líneas telefónicas 109 y 455-8762, con cartelera en materia preventiva, durante la transmisión de las sesiones ordinarias de este Cuerpo Legislativo, a través de sus diferentes plataformas.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

XVII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 449-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien evaluar la factibilidad de implementar reductores de velocidad en calle Salliqueló entre calles Ramón y Cajal y Pasteur.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

XVIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 450-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informes respecto a la existencia de tierras fiscales del dominio público municipal, provincial y nacional en el Municipio de Bahía Blanca, en particular los siguientes puntos:

- 1) Se informe sobre la existencia de inmuebles no edificados que se encuentren bajo jurisdicción y administración de la Municipalidad de Bahía Blanca.
- 2) Si en el caso de inmuebles residuales del Estado Nacional, administrados o puestos bajo jurisdicción de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, se han realizado gestiones a fines de su transferencia a órbita de dominio municipal y, en su caso, estado de las mismas.
- 3) Si existe en la actualidad, registro de inmuebles ociosos bajo dominio municipal que se encuentren reservados para la realización de obras de urbanización, a saber: planes de vivienda, edificios públicos u otra forma de utilización de tales inmuebles;
- 4) Si existen inmuebles ociosos bajo dominio del Estado municipal que hayan ingresado a su jurisdicción producto de resoluciones judiciales, informando el detalle de los mismos.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

XIX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 451-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la secretaria que corresponda, arbitre los medios tendientes a la erradicación del basural a cielo abierto ubicado en inmediaciones al acceso a la localidad de Cabildo por Ruta 51, así como la realización de tareas de limpieza y recolección de residuos acumulados en los caminos lindantes.

Asimismo, este Honorable Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo que, a la mayor brevedad posible, brinda los siguientes informes:

- 1) Frecuencia de traslado de residuos desde Cabildo hacia el relleno sanitario, indicando si en la localidad se dispuso oficialmente el emplazamiento del inmueble como depósito para su disposición provisoria, así como la capacidad física del mismo.
- 2) Si el Municipio dispone personal para ejercer control que verifique el tipo de residuos que se arrojan allí y cuál es el volumen diario de residuos que se depositan.
- 3) Medidas que se tomaron a los efectos de evitar la proliferación roedores, plagas y otros vectores.
- 4) Documentación o instrumentos correspondientes por los cuales se determina el funcionamiento del predio en cuestión y cuál es el plazo y metodología de trabajo adoptada.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

XX

DECRETO
(Exp. 168-HCD-2020)

VISTO

El presente expediente, con sus anexos 1 y 2 referido a la Rendición de Cuentas presentada por el Departamento Ejecutivo, correspondiente al ejercicio fiscal año 2019; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 de la ley 10.869 y sus modificatorias, el artículo 229 y subsiguientes del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires y los artículos 67 y 217 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1º - Apruébase la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Bahía Blanca para el Ejercicio Fiscal año 2019 y los excesos de gastos, compensándolos con el exceso de recaudación obtenido o economías realizadas.

Artículo 2º- Apruébase la Rendición de Cuentas del Honorable Concejo Deliberante para el Ejercicio Fiscal año 2019 y los excesos de gastos, compensándolos con el exceso de recaudación obtenido o economías realizadas.

Artículo 3º- Apruébase la Rendición de Cuentas del Sistema Integrado de Emergencias Pre-Hospitalarias (S.I.Em.Pre) para el Ejercicio Fiscal año 2019 y los excesos de gastos, compensándolos con el exceso de recaudación obtenido o economías realizadas.

Artículo 4º - Apruébase la Rendición de Cuentas del Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero para el Ejercicio Fiscal año 2019 y los excesos de gastos, compensándolos con el exceso de recaudación obtenido o economías realizadas.

Artículo 5º - Apruébase la Rendición de Cuentas de la Dirección Obra Social Empleados Municipales (D.O.S.E.M.) para el Ejercicio Fiscal año 2019 y los excesos de gastos, compensándolos con el exceso de recaudación obtenido o economías realizadas.

Artículo 6º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y efectos, dése a la Delegación del Honorable Tribunal de cuentas y archívese.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

XXI

RESOLUCION
(Exp. 307-HCD-2020)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1 por el sr. Daniel Hugo Rígano, en la que solicita sean declarados Patrimonio Urbano de la Ciudad los 3 árboles Caldenes ubicados en calle Florida, lo informado por el Ing. Norman Dicek a fojas. 4; y

CONSIDERANDO:

Que los Caldenes son una especie de árboles poco común en nuestra ciudad y mucho menos en zonas urbanas, dos de los Caldenes de calle Florida por su tamaño actual deben considerarse “Centenarios”.

Que estos ejemplares autóctonos de Argentina, pertenecen a lo que antiguamente era la masa forestal del monte del espinal, que abarcaba y abarca hoy en día el sur de Córdoba, este de San Luis, centro de La Pampa y sudoeste de Buenos Aires.

Que la preservación de árboles antiguos tiene por objetivo:

Artículo 1º -Priorizar acciones que conduzcan a la identificación, señalización y preservación de éstos tres históricos ejemplares.

Artículo 1º -Generar toma de conciencia ecológica expansiva para la preservación de especies arbóreas locales que posean valor histórico, ecológico, botánico y/o estético.

Artículo 1º -Abrir canales de comunicación con escuelas, instituciones, conservacionistas, sociedades de fomento y vecinos interesados en el tema

Por lo expuesto el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º - Declaránse Patrimonio Urbano del Partido de Bahía Blanca los 3 históricos Caldenes de calle Florida, el primero ubicado en Florida 2938 aproximadamente (próximo al complejo Zibechi del Club Liniers), el segundo en Florida al 3800 (próximo a un complejo para fiestas) y el tercero en Florida al 4500 (próximo a un vivero).

Artículo 2º - Procédase a circunscribir el perímetro de los mismos con los contrafuegos necesarios y a señalar con la cartelería adecuada.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

XXII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 357-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda y a la mayor brevedad posible, brinde los siguientes informes en relación a los medicamentos adquiridos por la Secretaría de Salud:

- 1) ¿Cuántas personas se encuentran inscriptas en los registros de pacientes afectados por patologías crónicas que requieren tratamientos farmacológicos dependientes de los centros de salud y unidades sanitarias?
- 2) Dentro de este registro, ¿cuántas personas se encuentra inscriptas según patologías?.
- 3) Teniendo en cuenta que los tratamientos crónicos deben ser utilizados en forma ininterrumpida para garantizar la prevención secundaria y terciaria, ¿cuál es el criterio para las compras mensuales desde la Secretaría de salud, visto que las órdenes de compras mensuales difieren en cantidades y tipo de drogas?
- 4) Al día de la fecha, ¿cuáles son los requerimientos totales para cada tipo de medicación? (expresado en número de unidades según droga para el total del registro de pacientes con patologías crónicas).
- 5) En los últimos meses, se registraron faltantes de medicación para tratamientos crónicos desde las Unidades Sanitarias, para mencionar algunos: levotiroxina sódica en comprimidos ranurados de 50 mcg, simvastatina de 10mg y enalapril de 10 mg. ¿A qué se debe el faltante?
- 6) Ante el faltante de medicación en Unidades Sanitarias ¿qué estrategias desarrolló la Secretaría de Salud para garantizar el acceso a los tratamientos mencionados?
- 7) Detalle de la medicación adquirida a través de las Ordenes de compra 745/2020 (pedido de suministros 1026/2020) y 1831/2020 (pedido de suministros 2336/2020)

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 961-HCD-1996)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la imposición del nombre "Pascual Mario Cappelli" a un espacio verde de Ingeniero White; y

CONSIDERANDO

Que Pascual Cappelli era el mayor de 5 hermanos, hijo de un inmigrante italiano de profesión maquinista ferroviario, don Pacífico Angel Cappelli y de doña Emilia Georgetti. Nació en una casilla de las colonias ferroviarias de calle Avenente y Brihuega. A los veintres años se caso con Leonor Natali, quien fuera presidente de la Cooperadora del Hospital Menor de Ingeniero White durante veinticuatro años en forma ininterrumpida.

Que su gran cariño por su pueblo natal, se puede observar a lo largo de los veinticuatro años que ejerciera con su arrolladora capacidad de gestión, incansable trajinar y constante preocupación por los problemas y necesidades de su pueblo, como también por la honestidad y sencillez que a todo funcionario público debiera caracterizar.

Que, en su juventud fue fundador de la Asociación Bahiense Ciclista del Sud, del Club Atlético Deportivo Whitense y de la Cooperadora Pesquera de Ingeniero White. También integró distintas comisiones directivas de numerosas instituciones de bien público de Ingeniero White.

Que en la faz laboral, defendió de forma incaudicable los derechos del trabajador durante su extensa labor cumplida en el Ministerio de Trabajo de la Nación, donde desempeñó el cargo de Subdelegado Regional, teniendo a cargo más de 20 partidos, y como presidente de las paritarias en una zona de aplicación que abarca desde la ciudad de Necochea hasta el Partido de Patagones.

Que también rehusó en repetidas oportunidades ofrecimientos de cargos políticos dentro del partido en que fue un ferviente militante, por no ser necesario para continuar con su prolifera labor en bien de su pueblo.

Que a finales de la década del 80 por problemas de salud y dado su edad avanzada, se retira de la presidencia de la Sociedad de Fomento, por lo que fue nombrado Presidente Honorario de la dicha entidad.

Que a los 87 años, rodeado por toda su familia, fallece en su pueblo natal, al cual nunca abandonó y trabajó en silencio desde su casa.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1º – Impónese el nombre “Pascual Mario Cappelli” a la manzana identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 396 e, ubicada entre las calles Manuel Castro Barros, Esmeralda, Dionisio Brihuega y Gral. de Div. Juan José Valle.

Artículo 2º – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

II

RESOLUCION (Exp. 92-HCD-2019)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1 y 2 por el Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur, por la que solicitan se declare de Interés Municipal el 2º Encuentro de Educadores “ Intersección de saberes: Ciencia-arte y prácticas cotidianas”; y

CONSIDERANDO

Que dicho encuentro se realizará los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2020 en la Casa de la Cultura y en el Centro Histórico de la UNS.

Que está organizado por el Programa Arqueología en cruce, del Grupo de Estudios sobre Patrimonio e Historia de la práctica y comunicación de la arqueología (Departamento Humanidades , UNS) y el Área de Ciencias Sociales de los Profesorados de Nivel Inicial y Primaria (UNS).

Que esta actividad es un espacio de encuentro entre docentes y estudiantes de profesorados y escuelas de arte, que permite generar acciones de cruce de saberes. Así se realizaron distintas ediciones de este encuentro, siendo la del año 2016 la primera realizada formalmente.

Que el encuentro se desarrollará a través de cuatro tipos de actividades:

- Espacios de taller coordinados por equipos que desarrollan propuestas en espacios educativos y comunitarios.
- Entrevistas públicas a especialistas invitados.
- Intervenciones/Espectáculos: cada día se desarrollarán actividades artísticas que proponen diálogos entre ciencia y arte, en diversos formatos: obras de teatro, exposiciones y performance.
- Acciones en territorios (del arte, la ciencia y lo cotidiano) se trata de intervenciones en espacios barriales (escolares, bibliotecas populares y organizaciones culturales).

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO- Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el Segundo Encuentro de Educadores “Intersección de Saberes: ciencia-arte y Prácticas Cotidianas”.

SEGUNDO – Remitir copia de la presente Resolución al Departamento Humanidades de la Universidad Nacional del Sur.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

III

DECRETO (Exp. 915-HCD-2019)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 1 por la señora María Elena Lagos, en la que solicita la eximición del pago de Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios en el marco de la Ordenanza 12.925, por la que se declara a la Municipalidad

de Bahía Blanca adherida al régimen de la Ley Provincial n° 13.136 de Economía Social, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° – Exímase a la señora María Elena Lagos, contribuyente municipal 83.984, del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, desde el 30 de agosto de 2019 al 29 de septiembre de 2020, previa constatación por parte de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico de los requisitos dispuestos en la Ordenanza 12.925.

Artículo 2° – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

IV

DECRETO
(Exp. 594-HCD-2019)

VISTO

El Acuerdo Colaborativo entre el colaborador Mauro Decker Diaz y la Municipalidad de Bahía Blanca celebrado el 24 de junio de 2019 que obra agregado de fojas. 5 a 7, y el Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1594/2019 que lo aprueba, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Convalidase el Acuerdo Colaborativo entre el colaborador Mauro Decker Diaz y la Municipalidad de Bahía Blanca celebrado el 24 de junio de 2019, para la coordinación de acciones y producción de contenido editorial en el marco del proyecto “Museos y circuitos turísticos virtuales”, que rige a partir del día 21 de mayo de 2019 y por el término de dos (2) años, renovándose automáticamente por igual período, salvo expresa manifestación en sentido contrario por cualquiera de las partes, quienes deberán manifestar la voluntad de rescindirlo con un aviso por escrito previo de sesenta (60) días, todo lo que ha sido aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo n° 1594/2019 del 26 de junio de 2019.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 831-HCD-2019)

VISTO

La presentación efectuada a fojas. 1 por la Comisión Directiva de la Sociedad Italiana “Italia Unita” de Cabildo, en la que solicitan la colocación de dos referencias históricas en homenaje a los fundadores y socios de la institución; y

CONSIDERANDO

Que se solicita la colocación de dos referencias: una en calle Chiclana n° 154 donde se realizó la reunión fundacional, y otra en calle Las Heras n° 42, donde funciona la Sede Social actual, ambas de la localidad de Cabildo;

Que la institución fue fundada a instancias de don Feliciano Luchelli, Jefe de la Estación de Ferrocarril en ese entonces y de don José Lolli, el 12 de octubre de 1919, para permitir agrupar a las familias que integraban la colectividad italiana, imponiéndole el nombre de ITALIA UNITA;

Que su primera comisión directiva estuvo integrada de la siguiente manera: Presidente,

Feliciano Luchelli; Vicepresidente, Nicolás Tuttaferranta; Secretario, Carlos Zanotti; Pro Secretario, Carlos Arbin; Tesorero, Mateo Tais; Pro Tesorero, Rafael Crocioni; Vocales, Cataldo Coniglio, Marcos Pucci, Domingo Muraglia, José Lolli, Eutemio Agostini y Agustín Crocioni;

Que la secretaría de la Sociedad Italiana funcionó en los primeros tiempos en un salón alquilado al Sr. Augusto Pascal, ubicado en calle Chiclana n° 154 de Cabildo;

Que luego se fueron sucediendo distintos presidentes que fueron: Cataldo Coniglio, Humberto Pallotti, José Lolli, Agustín Crocioni, Eutimio Agostini, Serafin Pasqualini, Basilio Angelini, Gaspar Pasqualini, Roberto Serafini y en la actualidad es presidida por Néstor Domingo Scaringi;

Que uno de los principales hitos de la institución fue la construcción del edificio social ubicado en calle Las Heras n° 42 de Cabildo. El 4 de diciembre de 1927 se colocó la piedra fundamental del edificio en el centro del terreno y, bajo la misma, se colocó el acta;

Que en 2019 la institución cumplió cien años;

Que a fs. 7 el Museo y Archivo Histórico informa que la Sociedad Italiana "Italia Unita" fue fundada el 12 de octubre de 1919, con el propósito de agrupar a las familias que integraban la colectividad italiana y realiza sugerencias para las referencias históricas;

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades sanciona con fuerza de,

ORDENANZA

Artículo 1º - Colóquese una referencia histórica en calle Chiclana n° 154 de la localidad de Cabildo, con el siguiente texto:

Aquí comenzaron a reunirse en 1919 los inmigrantes italianos con el fin de crear una institución que los agrupe, dando sus primeros pasos la Sociedad Italiana 'Italia Unita'.

Artículo 2º - Colóquese una referencia histórica en calle Las Heras n° 42 de la localidad de Cabildo, con el siguiente texto:

Sociedad Italiana 'Italia Unita'
Fundada el 12 de octubre de 1919.
Aquí se colocó la piedra fundamental de este edificio,
casa de reunión, solidaridad, cultura y tradición
para los inmigrantes italiano que llegaron a Cabildo.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 730-HCD-2016)

VISTO

La Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 13.983, modificatoria de la 13.559 que establece para lo familiares directos del personal de la administración pública que acrediten la calidad de ex soldados conscriptos, suboficiales, oficiales en situación de retiro o baja voluntaria y civiles de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, que hayan actuado en el conflicto por las Islas Malvinas la posibilidad de cubrir la vacante producida por el retiro jubilatorio o el fallecimiento del veterano de guerra; y

CONSIDERANDO

Que en su artículo 3º, dicha norma invita a los municipios de la provincia de Buenos Aires a adherir a la presente a los efectos de implementarla en sus respectivas jurisdicciones.

Que entre otros municipios que se han adherido están los de Morón, Mar del Plata y Florencio Varela.

Que esta normativa tiene por finalidad establecer que en aquellos casos en que personal del Sector Público Provincial que haya actuado en calidad de soldados conscriptos, suboficiales, oficiales en situación de retiro o baja voluntaria y civiles de las Fuerzas Armadas de Seguridad en las acciones bélicas desarrolladas entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, que una vez producida la vacante en el cargo que ocupa por acogimiento al beneficio previsional, retiro, fallecimiento o renuncia, ésta será cubierta por un familiar directo.

Que esta iniciativa en cuestión establece que el beneficio se concederá al aspirante siempre que cumpla con los requisitos de admisibilidad, exigidos para el ingreso de acuerdo a lo establecido por cada una de las normas estatutarias.

Que este proyecto surge como una manera de reconocer a quienes participaron de la guerra en Malvinas brindando desde el estado acciones concretas para dar asistencia y protección a su grupo familiar.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de,

ORDENANZA

Artículo 1º – Adhiérase a lo establecido en la Ley N° 13.559 y su modificatoria N° 13.983 de la Provincia de Buenos Aires con el fin de disponer para el personal de la administración municipal, que hayan actuado en las acciones bélicas en las Islas Malvinas; que la vacante que se produce cuando se acoge al beneficio previsional o por fallecimiento del mismo si aún se encuentra en actividad, sea cubierta por un familiar directo.

Artículo 2º – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 97-HCD-2020)

VISTO

El proyecto de Ordenanza, elaborado por el Departamento Electricidad y Mecánica, obrante a fojas 1 de las presentes actuaciones, poniendo al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra “PROVISION DE GAS NATURAL A CALLE GARMENDIA AL 100 (VEREDA IMPAR) ENTRE LARREA Y SAAVEDRA (CABILDO)”, monto que posteriormente será reintegrado por los vecinos frentistas.

Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades sanciona con fuerza de,

ORDENANZA

Artículo 1º – En la obra “PROVISION DE GAS NATURAL A CALLE GARMENDIA - AL 100 (VEREDA IMPAR) ENTRE LARREA Y SAAVEDRA (CABILDO)”, declárense cumplidas las exigencias de los artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias 2201

y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

* GARMENDIA AL 100 (VEREDA IMPAR) ENTRE LARREA Y SAAVEDRA (CABILDO)

Artículo 2º – La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los artículos 1º y 2º del Capítulo I de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución directa con fondos municipales”, monto que, posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

Artículo 3º – La obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el artículo 6º de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, artículo 29º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76.

A los efectos del artículo 30º del citado Decreto se establece un sistema de prorrato “POR SERVICIO”, según lo establecido en el artículo 35º, es decir, que el valor de la obra se prorrata por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Sub-parcelas según al régimen Ley 13512); considerando que, en aquellas fracciones sin subdividir, se fijará una cantidad de servicios equivalentes al total de parcelas que resultaren de una posible subdivisión con frentes mínimos a la obra, citada, establecidos en el Código de Planeamiento Urbano vigente (Plano y Tabla de Zonificación).

Surge de este análisis un valor por servicio de treinta y ocho mil trescientos cuarenta y siete pesos con noventa y ocho centavos (\$ 38.347,98).

El valor por conexión de servicio es de tres mil trescientos dieciséis pesos con cuarenta y dos centavos (\$ 3.316,42)

Artículo 4º – El pago de los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el artículo 43º del Decreto Nro. 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- α) Pago contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- β) Hasta treinta y seis (36) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.
- χ) Hasta cincuenta (50) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso a), para titulares de inmuebles con condición de jubilados y/o pensionados.

Artículo 5º – El Departamento Ejecutivo podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que solicitaren la ampliación del plazo por razones económicas y previo estudio socioeconómico, hasta en 72 cuotas.

Artículo 6º – Afectanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra, al recurso contable correspondiente.

Artículo 7º – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1-HCD-2020)

VISTO

Las presentes actuaciones iniciadas por la Señora Revuelto, María Alejandra D.N.I. 21.957.334, mediante las cuales solicita el reconocimiento de los daños ocasionados al automóvil de su propiedad, marca KIA CERATO EX 1.6 CRDI con dominio HNS 928 hecho ocurrido el día 21 de noviembre de 2018 cuando al circular por la calle Hugo Acuña en dirección a Avenida Cabrera sufre un accidente que produce daños en la llanta y cubierta delantera; y

CONSIDERANDO

Que, analizadas las actuaciones, se informa a fojas 36 del presente expediente, que están dados los requisitos para acceder favorablemente al pedido, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza 12.174.

Que en virtud de lo expuesto y atento que a fojas 37 el damnificado presta su conformidad al monto que está en condiciones de reconocer el Municipio, el que asciende a ocho mil ochenta pesos (\$ 8.080) y la imputación realizada por Contaduría General;

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º – Dispónese el reconocimiento de los daños materiales ocasionado al vehículo particular KIA CERATO EX 1.6 CRDI, con dominio HNS 928, propiedad de la señora Revuelto, María Alejandra, D.N.I. 21.957.334, hecho ocurrido el 21 de noviembre de 2018 cuando al circular por la calle Hugo Acuña en dirección a Avenida Cabrera sufre un accidente que produce daños en la cubierta y llanta delantera y abónese en tal concepto a la nombrada la suma de ocho mil ochenta pesos (\$ 8.080), en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el expediente 0/00-10798-2018 (1-HCD-2020) y lo establecido en la Ordenanza 12.174.

Artículo 2º – El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción: 111010114000, Cat. Progr. 01.06.00, Gasto: 3840.

Artículo 3º – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de septiembre de 2020